

Después de 60 días: LA NIEVE HABRIA DEVUELTO EL AVION PERDIDO



UN PARENTESIS de expectación se abrió en San Fernando, cuando un arriero, Sergio Catalán Martínez, entregó, a las 13.30 horas de ayer, a Carabineros del Retén Puente Negro, una carta que presumiblemente habría sido escrita por una de las personas que viajaban en el avión uruguayo perdido hace casi dos meses en la Cordillera cuando volaba hacia Santiago conduciendo 45 personas, entre las cuales se encontraban los integrantes del equipo de Rugby Old Boys, de Montevideo.

El arriero señaló a los Carabineros que a las 9.30 horas de ayer, cuando pasaba por el lugar denominado bajo El Durazno, potrero La Loma, ubicado en la cordillera El Perejil, a unos cincuenta kilómetros al oriente de Puente Negro, un individuo le lanzó desde la ribera opuesta de un río, una misiva amarrada a una piedra.

El texto de la dramática misiva es el siguiente: "Vengo de un avión que cayó en la montaña. Soy uruguayo. Llevo diez días caminando. Tengo un amigo herido arriba. En el avión hay otras catorce personas lesionadas. Tenemos que salir. No sabemos como. No tenemos comida. Estamos muy débiles, no podemos casi caminar".

AL RESCATE

Logicamente que la noticia impactó no solo a los Carabineros que no podían creer lo que leían, sino a todo el país en cuanto fue difundida. No era para menos. A los ocupantes del avión militar uruguayo se les daba por muertos, ya que la búsqueda que se hizo una vez que se consideró que había sufrido un accidente fue totalmente infructuosa. Además, el hecho se

produjo hace casi dos meses, con lo cual resultaría un verdadero milagro que catorce de los 45 pasajeros se encontraran con vida.

Una patrulla de Carabineros partió hacia el punto señalado por el arriero Catalán Martínez a las 16 horas de ayer y, posteriormente, a las 19 horas, partió con el mismo objetivo una patrulla militar.

Desgraciadamente las condiciones del tiempo no permitieron realizar una búsqueda desde el aire. Solo después de las 19 horas, un avión de Club Aéreo de San Fernando pudo despegar y volar rumbo hacia el lugar que se señalaba como el sitio del accidente.

Hasta el cierre de la presente edición no se tenían mayores informaciones al respecto en la localidad de San Fernando, ya que aún no regresaron las patrullas de rescate.

LA NACION

Santiago, Viernes 22 de Diciembre de 1972
Año L V N° 20.098

EN NUESTRA EDICION DE HOY SE
INSERTA UN SUPLEMENTO TRIBUTARIO
CONTENIENDO LAS NORMAS SOBRE
RETENCION DEL IMPUESTO UNICO A LOS
TRABAJADORES Y SOBRE PAGOS
PROVISIONALES MENSUALES DE LOS IMPUESTOS
A LA RENTA.

AMPLIA VICTORIA ESPERA LA UP EN EL SUTE

MAS DE 120.000 trabajadores de la educación se volcarán hoy a las urnas para designar a quienes dirigirán los destinos de su máxima organización gremial, el SUTE. Y no solo se elegirá el nuevo Consejo Directivo Nacional de este organismo, sino también veinticinco consejos directivos provinciales y más de doscientos consejos locales.

Tres listas se disputan los 41 cargos directivos nacionales del SUTE: la A, del Frente de Trabajadores Revolucionarios; la B, de la Unidad Popular; y la C, de la Confederación Democrática.

Actualmente la directiva del SUTE está compuesta por 28 representantes de la UP, con mayoría radical, lo que viene a significar un 68,5 por ciento, mientras que la Democracia Cristiana tiene solo el 31,5 por ciento.

Patricio Palma en conferencia de prensa:

DERECHA USA MERCADO NEGRO PARA EXASPERAR AL PUEBLO

Campaña orquestada en la prensa reaccionaria.
Ficticios desabastecimientos fomentados criminalmente.
Distribuidores hacen desaparecer las bebidas.
En el comercio hay vino disponible en gran cantidad.
Gigantesca especulación con carne de vacuno.

EL ORQUESTADO programa que han iniciado los sectores reaccionarios de nuestro país, fomentando el mercado negro y creando una grave crisis en la distribución de alimentos y artículos de consumo habitual, es preocupación constante del Gobierno, los trabajadores y todos los sectores que están por hacer avanzar este proceso y resolver los problemas que están poniendo en el camino los anti-patriotas del país.

Esos fueron los primeros anuncios que hizo el Director de DIRINCO, Patricio Palma, en conferencia de prensa el día de ayer. También manifestó que estos esfuerzos estaban fructificando a la vez que hizo un llamado a toda la población a continuar en constante vigilancia para evitar que los productos, que hasta el momento han seguido canales anormales de comercialización, sean superados de una vez.

una orquestada campaña de la prensa de oposición, alentando a los mercaderes de la especulación y del desabastecimiento.

"Hay elementos concretos que muestran una orquestada campaña de la oposición y de ciertos sectores que se dicen gremialistas. Por una parte se presiona al Gobierno para que dé mayores precios para sus productos y por otro se protesta por el alza de precios, creando confusión entre el público consumidor. En diversas publicaciones de los organismos de prensa se deja notar el malintencionado programa de la derecha por confundir, alentar el mercado negro y crear desabastecimiento, culpando directamente al Gobierno y al pueblo organizado, como es el caso de las acusaciones a las JAP, diciendo que el origen del mercado negro es el socialismo", manifestó Palma.

combatirlo, ya que la oposición le hace creer a los trabajadores y pobladores que el problema del abastecimiento nace de sus propias organizaciones y de la redistribución del ingreso, cuando la verdad es que los reaccionarios han cambiado los canales normales de comercialización".

LA GUERRA DE LOS POLLOS

Hay casos concretos, explica Palma, que dejan de manifiesto la campaña de la derecha, como es el caso de una serie de informaciones acerca de los pollos, diciendo que la mala distribución se debe a las JAP. Por otro lado se trata de enfrentarse a los propios pobladores. Con trifulcas como "Batallas campales por los pollos", se dio una imagen en el sentido que los consumidores tienen que defender su derecho a un pollo a la vez que "Dan una situación del

CAMPAÑA POLITICA ORQUESTADA
En estos días se ha desatado

(Pasa a la Pág. 8)



CONFIANZA UP

Estas cifras, además de los últimos hechos que han ocurrido en torno a la educación-recorte por la DC de los fondos para esta importante rubro de la actividad nacional, hacen que los dirigentes de la Unidad Popular se muestren optimistas respecto al resultado que tendrán las elecciones que se iniciarán hoy a las 8 de la mañana, en todas las escuelas del país, para finalizar ocho horas más tarde.

Por otra parte, hay un hecho que es sumamente importante y que vigoriza esa confianza de los hombres de la izquierda en la elección de hoy: participarán por primera vez, para elegir los nuevos directivos del SUTE, todos los trabajadores de la educación que no son profesores, vale decir, funcionarios administrativos, auxiliares, parados, etc. entre los cuales la UP cuenta con una amplia mayoría.

VERDADERAS ASPIRACIONES

Por otra parte, los candidatos

(Pasa a la Pág. 8)



la fotografía fue abierta, por los inquilinos, con una llave maestra, restando tranquilamente al local de la

ROBO DE PELICULA EN AGENCIA LAN

Arrancaron de cuajo puerta de la caja fuerte.
De postre se comieron un inmenso chocolate.

Un impecable robo fue cometido el miércoles en la noche en la Agencia de LAN, ubicada en Agustinas con Morandé, cuando los ladrones, que cumplen su ronda por el sector, se abalanzaron sobre la puerta de la caja fuerte, logrando abrirla con un taladro eléctrico, sustrayendo 400 millones en efectivo y 800 millones en cheques, los cuales no fueron sustraídos por los ladrones, porque no pudieron ser cambiados por particular.

LA PUERTA ABIERTA

Según informó la Gerente de la Agencia, Angélica Carvallo, la puerta del robo fue el empleado de la caja fuerte y vio que los ladrones, que entraron a las 1.30 de la madrugada, se abalanzaron sobre la puerta de la caja fuerte, logrando abrirla con un taladro eléctrico, sustrayendo 400 millones en efectivo y 800 millones en cheques, los cuales no fueron sustraídos por los ladrones, porque no pudieron ser cambiados por particular.

Una vez que retiraron todo el efectivo, y los cheques, los ladrones se fueron apresuradamente dejando en el suelo el taladro. En el primer piso los ladrones no revisaron nada, temiendo ser vistos desde la calle.

Personal del laboratorio de policía técnica concurre en la madrugada de ayer a la Agencia y tomó huellas de todos los ladrones, donde trabajaron los ladrones.

Agresiones fríamente planeadas: BESTIAL PROVOCACION FASCISTA ENSANGRENTA AYER A CHILLAN

- Todo lo preparó el Jefe de "Patria y Libertad"
- Saldo: un muerto y varios heridos

CHILLAN (Especial).— Una verdadera orgía de apedreamiento, golpes, intentos de incendio en el centro de la ciudad, y desordenes que se prolongaron hasta la madrugada, marcaron los elementos fascistas de Patria y Libertad y Comando Rolando Matos, después de enfrentamientos que sostuvieron con los estudiantes de izquierda en una provocación preparada durante las elecciones FECH en la sede local de la Universidad de Chile.

Según informó la Prefectura de Carabineros de esta ciudad, al mando del Prefecto Mario Álvarez Molina, los incidentes comenzaron a las 23 horas del miércoles, mientras se efectuaban los recuentos de los votos para las elecciones FECH, de la Universidad de Chile, sede Chillan, ubicada en 18 de Septiembre, frente a la Plaza de Armas.

Los acontecimientos ocurridos en esta capital de provincia son tan graves, que el intendente ordenó una profunda investigación de estos hechos para su inmediato esclarecimiento.

EN LA UNIVERSIDAD

En medio de los incidentes, individuos no identificados dispararon entre las sombras contra un grupo de estudiantes de oposición, matando a uno de ellos e hiriendo a otros dos.

En medio de la pelea a golpes entre estudiantes, desde un lugar no establecido y protegido por las sombras, los provocadores iniciaron una balacera contra un grupo de estudiantes de derecha.

UN MUERTO

Como consecuencia de los balazos, ocurrido a 200 metros del local de la Universidad, quedaron gravemente heridos Héctor Castillo Fuentealba, de 34 años, casado, empleado de INDAP; Jorge Guzmán Silva, de 42 años, casado, profesor; y Mauricio Pizarro Sepúlveda, de 20 años, estudiante. El primero de los nombrados falleció tarde, mientras que los otros quedaban internados en el hospital regional.

Además resultaron heridos con contusiones: Iván Otárola González, de 19 años; Fernando Collares Concha, de 25 años, estudiante; Juan Pérez Carrasco, de 19, estudiante; Jorge Álvarez Zapata, de 20 años, estudiante; Eduardo Villouta Stunder, de 16, estudiante; Antonio Rojas González, de 21, estudiante; Roberto Jiménez Villanueva, de 19, estudiante, todos sin filiación política conocida.

Por su parte, el Comandante de Carabineros Jorge Vivallos Bravo, quedó con una herida contusa en el tórax como consecuencia de una pedrada.

Entre los detenidos se cuenta Jorge Maureira Navarrete, de 17 años, militante de Patria y Libertad.

Carabineros informó que se consignaron daños a las siguientes casas comerciales del centro de la ciudad: una óptica, una zapatería, el Gran Hotel, Casa Yauri, peluquería Dandy, cuatro cabinas telefónicas fueron destruidas, el internado Magister Padre Hurtado, además de 32 casas particulares y ventanales de una asociación de ahorro y préstamo.

CONCURRE EL INTENDENTE

Al lugar de los hechos se presentó el Intendente de la provincia acompañado del Magistrado del Segundo Juzgado del Crimen de esta ciudad, ordenando la instantánea investigación de estos hechos.

Los destrozos fueron prolongados por los fascistas hasta la 1.40 de la madrugada.

Por su parte, las juventudes comunista y socialista de Chillan emitieron sendas declaraciones en las que se da a conocer los alcances de la asonada fascista.

La declaración explica que la asonada se venía preparando desde hacía varios días, pues los Comandos Rolando Matos venían amenazando a profesores y estudiantes de izquierda desde hacía una semana aproximadamente.

Más informaciones sobre estos graves hechos en la página 2.



EL PRESIDENTE de la República, Dr. Salvador Allende, junto al Ministro de Defensa Nacional, José Tola, y al Comandante en Jefe de la FACH, general del aire César Ruiz Danyau, presidió la ceremonia de graduación de los nuevos oficiales de la Fuerza Aérea. Al acto asistieron parlamentarios, el Alto Mando de la FACH, autoridades civiles y militares y agregados extranjeros.

[EXCLUSIVO]

El diario LA NACION en sus ediciones de los días 27 y 28 de Diciembre publicará en forma exclusiva, las listas de Alumnos de la Provincia de Santiago matriculados en Primer Año de Enseñanza Media. En ellas se indicará el establecimiento que le corresponde.

En el Ejército:

SOLEMNE ACTO DE GRADUACION DE OFICIALES DE ESTADO MAYOR

En Ceremonia solemne, que contó con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, José Tóhá y del Comandante en Jefe Subrogante del Ejército General Augusto Pinochet, se entregaron los diplomas de Oficiales de Estado Mayor a quienes finalizaron sus estudios en la Academia de Guerra del Ejército.

La Academia, antigua en su fundación pero joven y ágil en su actualización, ha mantenido la correlación necesaria con los avances de la estrategia, la técnica y las ciencias a fin de, en todo momento, formar el mejor oficial de Estado Mayor que es posible.

La ceremonia se inició con los honores a las autoridades y el izamiento del Pabellón Nacional. En seguida el Director de la Academia, General de Brigada Herman Brady destacó la

importancia que tenía en la vida de un oficial de Ejército el ostentar los laureles de Estado Mayor.

"Los oficiales del tercer curso de Estado Mayor forman parte del futuro de nuestra Institución, dijo, y de Uds. depende que empleen lo aprendido con inteligencia, vocación y espíritu de sacrificio. Haced de vuestra especialidad una mística que día a día se renueve en el quehacer profesional, y de vuestro asesoramiento al mando un culto a la lealtad, y al cariño institucional".

En otra parte de su discurso agregó: "esta simbólica ceremonia quedará para siempre grabada en vuestras mentes y vuestros corazones, ya que a quienes el Ejército les entregó la responsabilidad de vuestra preparación estamos satisfechos del desempeño".



LA PRIMERA ANTIGÜEDAD de la Academia de Guerra Mayor Manuel Videla recibe uno de los premios a que se hizo acreedor.

"Dejan Uds. un vacío en el Instituto que les cobijó, pero esta idea cobra más validez por la proyección que el Supremo Gobierno ha dado a la participación de las Fuerzas Armadas en las responsabilidades atinentes al desarrollo y Seguridad Nacional".

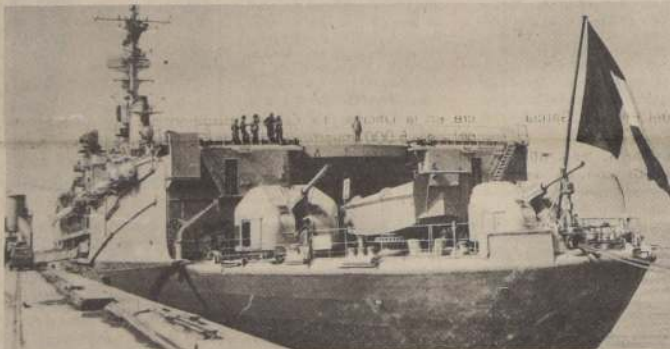
ENTREGA DE PREMIOS

El acto continuó con la entrega de los diplomas por parte del Comandante en Jefe Subrogante del Ejército General de División Augusto Pinochet a los profesores auxiliares de la Academia de Guerra que aprobaron su primera asignatura. Posteriormente el Comandante de Institutos Militares General de Brigada Guillermo Pickering entregó los diplomas correspondientes a los profesores de la Academia que aprobaron su segunda asignatura.

Luego que el General Director de la Academia entregó los diplomas de egresados a los 27 oficiales de Estado Mayor, dos Tenientes Coronales y el resto Mayores, se procedió a la entrega de premios.

El Mayor Manuel Videla Cifuentes fue la primera antigüedad de su promoción se hizo acreedor a los siguientes premios: Premio del Gobierno de El Salvador; Premio de Venezuela; Condecoración Primera Clase de la Academia de Guerra de Ecuador; Premio de la Unión Soviética; Premio del Ejército de España; Premio de Paraguay; Premio Medalla de Oro de Argentina; Premio de Colombia; Premio de Ecuador; Premio Comandante en Jefe del Ejército Medalla Cruz de Malta; y Premio General René Schneider Batalla de Rancagua.

EL PORTAHELICOPTERO francés Jean D'Arc, que además es Buque Escuela de la Armada Francesa, cumple con una visita a nuestro país, recalando en el primer puerto de Valparaíso.



En carta al Comandante en Jefe Armada:

DIRECTOR DEL SNS ELOGIA BARCO CIRUJANO VIDELA

En la Comandancia en Jefe de la Armada se ha recibido la siguiente carta:

Señor Almirante Raúl Montero Cornejo Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Ministerio de Defensa Nacional Presente.

Estimado Almirante: Tengo el agrado de informarle que recientemente he realizado una visita inspectiva por los Establecimientos de Salud de las Provincias de Llanquihue y Chilo.

Hay que destacar que entre los nuevos Cabos 2° que se graduaron hay dos alumnos panameños: Alejandro Capuro y César Silgado quienes han permanecido en nuestro país por espacio de dos años.

Con aportes del Comité de Navidad: CONSTRUIRAN HOGAR PARA NIÑOS CON ALTERACIONES SIQUICAS

EN UNA BREVE CEREMONIA efectuada ayer y que contó con la asistencia de diversas autoridades, los Ejecutivos del Comité Nacional de Navidad, institución que preside la Primera Dama, Hortensia Bussi de Allende, procedieron a la instalación de la primera piedra de lo que será en breve plazo, el Hogar de Tratamiento de Niños Cerebrales para infantes, que quedará ubicado en el Paradero 35 de La Florida, cercano al Sanatorio El Peral.

Durante el desarrollo del acto, que se inició con el izamiento al pabellón patrio, a cargo del Orfeón Nacional de Carabineros, hicieron uso de la palabra, el Gerente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, Manuel Riosco, institución que estará a cargo de la construcción del inmueble, el Director del Sanatorio El Peral, Luis Freckmann, el Gobernador de Puente Alto, Gregorio Mena y la Vicepresidenta Ejecutiva del Comité de Navidad, Cecilia de Miranda.

Miranda, quien lo hizo en representación de la Presidenta Ejecutiva, Hortensia Bussi de Allende.

La Vicepresidenta Ejecutiva, Cecilia de Miranda, señaló durante su intervención: "Es esta la primera obra de gran trascendencia que realiza el Comité Nacional de Navidad, luego que el Presidente Allende modificó el decreto de esta institución y que de ahora en adelante se abocará al cuidado intensivo de la niñez y del anciano, sobre todo en situación irregular", dijo en parte Cecilia Miranda.

El nuevo Centro asistencial estará destinado al cuidado de 180 menores en situación irregular, la mayoría de los cuales sufre alteraciones psíquicas y cerebrales. La construcción del moderno edificio se inició hace 20 semanas y de acuerdo a los cálculos de los especialistas, la primera etapa estará terminada la primera quincena de marzo.

HOY EGRESAN SUBOFICIALES DEL EJERCITO

EN UNA CEREMONIA que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Salvador Allende, se efectuó a las 19.30 horas de hoy la graduación de los Cursos de Servicios de la Escuela de Especialidades del Ejército y jurarán a la Bandera los cursos de Armas.

Al acto además concurrirá el Ministro de Defensa Nacional, José Tóhá, el Ministro del Interior, General Carlos Prats González, los presidentes de la Cámara de Diputados y de Senadores y los adjuntos extranjeros acreditados ante el Gobierno.

En esta oportunidad se gradúan 28 sargentos del Curso de Jefes de Banda, 13 sargentos del Curso de Música y 5 infantes de Marina. 19 sargentos militares del curso de Enfermeros y 4 de Prisiones; del Curso de Armeros 18 sargentos de Ejército y 9 de Carabineros.

oio Nacional de Salud, en el programa conjunto del Barco Médico Dental "Cirujano Videla".

El equipo médico y odontológico que está laborando en esta embarcación cumple una misión social y asistencial de gran significación para pequeños grupos de pobladores, cuyos accesos a las prestaciones de salud se hacían imposible en el pasado por las condiciones geográficas de la Zona.

Cabe destacar que durante todo el año en curso el funcionamiento del Barco Cirujano Videla ha sido permanente, habiéndose podido obtener una atención programada de estas Comunidades aisladas, se nos hace un deber reconocer el papel decisivo que en el éxito de este programa ha tenido el Gobernador Marítimo de Castro, Teniente Sr. Herman Jara y la tripulación de la nave, encabezada por su Comandante Teniente Sr. Verbal.

Quiero expresar a través suyo nuestro profundo reconocimiento

DR. SERGIO INFANTE ROLDAN DIRECTOR GENERAL

to a esos meritorios integrantes de las Fuerzas Armadas.

Nuestro deseo sería poder ampliar este tipo de atención con la incorporación de otras naves en programas semejantes al del Barco Cirujano Videla.

Al referirse a los acontecimientos de la Subsecretaría del Interior responsabilizó a los grupos de extrema izquierda y al comando Rolando Matus, quienes son los promotores, instigadores y cabezas que consumaron los hechos de violencia.

"Ellos iniciaron estos hechos", dijo el perseguido con propósito, incluso, no sólo de provocar desórdenes, como se produjeron, desmanes, como también efectivamente ocurrió, sino incluso de producir y provocar hechos fatales, como también ocurrió lamentablemente y desgraciadamente".

"Porque decimos que no era sólo el propósito de Patria y Libertad y del comando Rolando Matus, de la reacción, el de provocar desórdenes y desma-



Santa María de Iquique:

PAMPA SALITRERA: TESTIGO DE UNA MASACRE HISTORICA

Allá en los salares desolados del norte, en los comienzos del siglo, la historia del movimiento obrero chileno debió escribir uno de sus capítulos más trágicos y también más heroicos. La masacre de cerca de tres mil obreros salitreros en la Escuela Santa María de Iquique en 1907 fue uno de los intentos más desesperados e inútiles de la oligarquía de matar la simiente revolucionaria de los trabajadores.

La explotación sufrida por los proletarios de las pampas salitreras fue formando en esos trabajadores el espíritu de la rebelión, con una firme conciencia de clase que se tradujo en el nacimiento de sólidas y combatientes organizaciones de lucha, lucha contra el imperialismo, lucha por la independencia y por la explotación de los trabajadores chilenos, y lucha también contra la oligarquía nacional servidora de ese imperialismo extranjero.

Fue contra ellos, sus naturales enemigos de clase, que se alzó en diciembre de 1907 un movimiento general que paralizó la provincia de Tarapacá. Los obreros de toda la provincia se concentraron en Iquique. Allí eligieron un Comité de Huelga que presiden José Briggs y Luis Olea.

INTERNACIONALISMO PROLETARIO

Entre los miles de trabajadores que bajaron desde sus campamentos miserables donde los atenaceaba el hambre, se encontraban hombres, mujeres y niños y eran muchos los que contaban como su patria de nacimiento a Bolivia, Argentina y Perú. Los propios consules de estos países, los que llegaron hasta el local de la Escuela Santa María de ese puerto a insinuar a sus compatriotas que se retiraran del movimiento. Pero recibieron una rotunda negativa. La advertencia del peligro de muerte dada a estos trabajadores fue respondida con la frase histórica que registró en su libro "Vida de un comunista" el dirigente Elías Laferte: "CON LOS CHILENOS VINIMOS, CON LOS CHILENOS MORIMOS".

Esta respuesta, constituye una de las mejores lecciones brindadas por la solidaridad proletaria que supera todas las fronteras, reconociendo como único lazo de hermandad la explotación común que se les hacía allí en la pampa.

MAS DE DOS MIL MUERTOS

El 21 de diciembre el Gobierno

CONVENIO SNS-SERMENA DARA MEDICINA INTEGRAL

LA SEMANA PROXIMA, en el Ministerio de Salud, tendrá lugar la firma de un nuevo Convenio entre el SNS y SERMENA que tiene como meta fundamental proporcionar atención médica integral a alrededor de tres millones de beneficiarios, la que se realizará en todos los establecimientos y servicios del SNS, exceptuando los pensionados, los que se regirán por el sistema de libre elección.

Esta atención integral otorga al hospitalizado, derechos de atención médica, de enfermería, pabellón, servicio de alimentación, exámenes y, en general, todas aquellas prestaciones que demande la atención del beneficiario, sin pago directo por parte de éste.

Más adelante, el Convenio, establece que "corresponde a la Dirección del respectivo establecimiento del SNS, a través de sus oficinas de admisión de enfermos, regular la admisión e ingreso de los beneficiarios que requieren ser atendidos, previa exhibición del Carnet de Medicina Curativa y de la orden correspondiente extendida por SERMENA, lo que termina definitivamente con los "programas y el bono cheque, que constituían al anterior método de pago".

Además por las acciones de salud que requieren la hospitalización del paciente, el SERNENA pagará al SNS una tarifa compensada igual para

todos los establecimientos del país de \$ 400 por día-cama. De esta cantidad, se asignará hasta un 15% para la formación de un fondo especial que tendrá como finalidad su inversión en los establecimientos del área respectiva destinado a: habitación, construcción, u otras medidas destinadas al bienestar de los trabajadores, mejoramiento de las condiciones físicas y ornato de los establecimientos, y equipamiento técnico de estos en los casos en que ellos no puedan ser provistos por el SNS.

Por otra parte, las consultas médicas en los consultorios externos se concederán contra la prestación de la correspondiente orden de atención extendida por SERMENA.

Finalmente, en su última cláusula, el Convenio establece la obligatoriedad de su puesta en práctica en forma inmediata en todos los establecimientos del SNS.

La celebración del presente convenio no significará en ningún caso un deterioro en las prestaciones que el Servicio Nacional de Salud debe otorgar a sus beneficiarios legales, así como tampoco con el sistema de libre elección que seguirá en vigencia conjuntamente con la nueva medicina funcionalizada.

En cuanto al Arancel de Honorarios que nige el sistema de libre elección, éste será reajustado a partir del 1° de enero como lo establece el decreto pertinente dictado en 1969.

ordena la atención de los dirigentes de la huelga, y para realizar esta acción se ametralló sin vacilación a la multitud obrera refugiada en la Escuela Santa María, masacrando a cerca de tres mil personas, provocando el horror en los 18 mil proletarios allí reunidos y dando origen a una de las matanzas más vergonzosas y criminales de la historia.

De esa jornada triste y heroica

Ley de delitos económicos: HERRAMIENTA LEGAL CONTRA DELINCUENTES DEL COMERCIO

Con respecto a que el Parlamento le dio Simple Urgencia al Proyecto de Ley que condona los delitos Económicos, en circunstancias que el Ejecutivo pidió extrema urgencia para terminar con el mercado negro, recogimos las impresiones de algunos presioneros de Gobierno al respecto.

El Ministro de Hacienda, Orlando Millas, manifestó: "La reacción pretende hacer creer que este Proyecto es nuevo, pero fue presentado por el Ejecutivo hace 7 meses, se ha insistido constantemente, pero no hemos logrado que se trate en ninguna sesión. Por ello, hemos pedido Extrema Urgencia y se nos dio solamente Simple Urgencia. Gobiernos anteriores han presentado Proyectos parecidos pero todos han quedado en la nada".

Por su parte, el Subsecretario de Economía, Armando Arancibia, expresó: "Me parece que este proyecto es fundamental en la configuración de una actividad delictual que está perjudicando a los trabajadores chilenos".

Cuando el Gobierno se comprometió a iniciar una campaña decidida para resolver el problema de la distribución, a través del diálogo directo con los trabajadores y pobladores, era indispensable contar con herramientas legales para sancionar drásticamente a los que especulan, acaparan y explotan con el mercado negro. La necesidad de establecer una Ley que sancione los delitos económicos es un planteamiento muy antiguo y una necesidad que ha sido propuesta varias veces por los partidos que agrupan la Unidad Popular.

La ley no va a controlar el mercado negro, pero otorga a los trabajadores y pobladores un mecanismo para castigar a los delincuentes de cuello y corbata, que no son diferentes a los delincuentes comunes.

Finalmente, Hernán Larraín Fiscal de Dirreco, afirmó: "Esta es la única forma de sancionar a aquellos que han estado haciendo del mercado negro la fuente para aumentar sus ingresos personales".

Es necesaria la participación de toda la gente, que tiene que controlar y evitar el mercado negro. Legalmente, los delitos económicos se castigan con sanciones de carácter económico, y los delincuentes se castigan con los castigos usuales, los precios de los productos sólo para cubrir la multa que para obtener también ganancias".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Salvador Allende, en un momento de la recepción ofrecida en el recinto diplomático con motivo de la celebración del Cincuentenario de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

"A LOS CAIDOS EN ESTE LUGAR", señala el homenaje grabado en piedra, que todos los salitreros y el pueblo chileno rinden año a año a los obreros de Santa María de Iquique. En la historia, más de 18 mil pampa salitrera, solicitando el cumplimiento de los deberes legítimos que corresponden a todos los seres humanos, una vez más, la respuesta de la oligarquía explotadora llegó con las ametralladoras.

la Canción de la Pampa salitrera en sus versos: "Esos ayes de muchos pechos, muchos ayes, era el clamor clarín de los obreros del pobre pueblo trabajador".

Pero los autores de ese canto no sabían que cada uno de aquellos muertos se lo renovando en cien o más veces que han aprendido la enseñanza profunda de la lucha proletaria organizarse y conquistar el poder.

La ley no va a controlar el mercado negro, pero otorga a los trabajadores y pobladores un mecanismo para castigar a los delincuentes de cuello y corbata, que no son diferentes a los delincuentes comunes.

Finalmente, Hernán Larraín Fiscal de Dirreco, afirmó: "Esta es la única forma de sancionar a aquellos que han estado haciendo del mercado negro la fuente para aumentar sus ingresos personales".

Es necesaria la participación de toda la gente, que tiene que controlar y evitar el mercado negro. Legalmente, los delitos económicos se castigan con sanciones de carácter económico, y los delincuentes se castigan con los castigos usuales, los precios de los productos sólo para cubrir la multa que para obtener también ganancias".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Salvador Allende, en un momento de la recepción ofrecida en el recinto diplomático con motivo de la celebración del Cincuentenario de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En Chile: UN MUERTO COBRO LA PROVOCACION NAZI

Porque andaban armados, y porque hicieron uso de esas armas de fuego", añadió.

RESPUESTA

Daniel Vergara señaló, por otra parte, que, naturalmente como consecuencia de estas actitudes violentas de provocación, hubo una réplica de los que resultaron agredidos, provocados y de los que recibieron golpes.

Posteriormente los acontecimientos que se iniciaron en el interior del recinto universitario, donde se efectuaba el recuento de votos, se extendieron a otros lugares de Chillán donde se protagonizaron pugilatos generalizados.

"Allí", dijo Vergara, se utilizaron armas de fuego con los resultados que ustedes conocen, una persona muerta y dos heridos graves. Estos dos últimos, de acuerdo con la información que hemos recibido, tienen lesiones

que no revisten o no significan el peligro de sus vidas, y se están recuperando".

El Subsecretario señaló más adelante que la policía está investigando los hechos para establecer finalmente quiénes fueron los responsables directos de la muerte. Estos antecedentes, inmediatamente de recogidos, serán puestos a disposición del Juez Sumarista.

Este Magistrado —añadió— ya está instruyendo un proceso y que nosotros seremos los más irrestrictos colaboradores de la investigación que se haga, pero —reiteró— responsabilizamos de estos hechos a Patria y Libertad. Desde luego, el cabecilla de Patria y Libertad, Pablo Rodríguez estaba en la zona.

OPORTUNA INTERVENCIÓN.

Más adelante, y refiriéndose a la acción policial, el personero de

LA NACION

AUTORIDAD MORAL PARA
HABLAR DE IMPERIALISMO

La opinión pública asiste, con un interés mezclado con una buena dosis de ironía, a toda una campaña publicitaria que aspira a presentar al reciente viaje del Presidente Allende a Moscú como una especie de símbolo de sometimiento. Se exhibe ya desmembradamente de los acuerdos logrados, como una prueba evidente de la dependencia.

La falta total de seriedad de esta campaña publicitaria empezó a quejarse de un modo cuando un sector de la prensa de oposición explotó los escrúpulos de una imaginaria URSS del Presidente Allende como la "hermana mayor" de Chile, referencia desmentida en el mismo periódico por periodistas de la izquierda. El episodio es trivial, sin duda, pero revela la voluntad de agotar todos los recursos para atacar la política exterior chilena.

Ahora los ataques siguen en el terreno de la Gran Minería del cobre. Ya antes del viaje presidencial el Ministro de Minería había afirmado públicamente a un periodista que aseguraba que se habían "entregado" yacimientos cupríferos a la URSS. Ahora el Canciller Almendra ha precisado en el Congreso que, incluso en el terreno del abastecimiento de maquinarias para la gran minería del cobre, el comercio con la Unión Soviética es virtualmente inexistente, siendo en cambio importantes las compras en este rubro a Canadá, Japón y Australia.

También el Canciller Almendra ciñó un dato capital, que la oposición ignora y parece suficiente para argumentar con todas las especulaciones: La URSS es el segundo productor de cobre del mundo y es suficiente en ese terreno. De manera que no se registra ningún objetivo para fundar supuestas ambiciones de "controlar" un mineral que existe ampliamente en

el segundo país industrial del mundo.

Lo que parece definitivamente favorable para nuestro país, en cambio, es que la Unión Soviética se interesa por adquirir cobre manufacturado y a precios de mercado mundial, con moneda dura.

El resto de las informaciones suministradas por el Canciller Almendra sólo dejaron en evidencia una buena voluntad notable de la Unión Soviética hacia los intereses del pueblo chileno: cooperación técnica en materia pesquera, ferroviaria, portuaria, hierro y acero, junto con el interés en adquirir productos manufacturados chilenos, como zapatos, muebles y artículos de la línea blanca. Esto último, sobre todo, termina con la tendencia tradicional de las grandes potencias de negarse a abrir su mercado interno a los productos manufacturados de los países pobres, relegándolos a la condición de exportadores de materias primas.

En realidad, para la opinión pública informada esto no constituye una novedad porque no es la Unión Soviética un país que extienda los tentáculos de grandes monopolios privados que frenan el desarrollo del Tercer Mundo. Más que el monto de la ayuda que nos proporcione, lo que interesa es que jamás será un obstáculo para nuestra industrialización, porque su economía no está dominada por corporaciones transnacionales.

La nota hilarante de estas críticas reside en que los severos críticos de los acuerdos con la URSS fueron precisamente los responsables de la entrega total de nuestras riquezas básicas a compañías foráneas y los que dejaron a Chile con una deuda externa abrumadora.

En este sentido, el país tiene derecho a reclamar alguna autoridad moral de los que quieran hablar de imperialismo.

ESPECULACION Y MERCADO NEGRO

La Comisión Política del Partido Comunista ha hecho un llamado a los chilenos para luchar contra el mercado negro y la especulación. Las informaciones dan a conocer datos importantes sobre esta actividad entre las directivas de las masas del Gobierno, a punto de darse en una acción de masas y de contornos verdaderamente nacionales.

La grave situación que la especulación y el mercado negro están creando a la ciudadanía, sometida a la clase obrera y a las masas medias de la población, obliga al Gobierno a centrar en ella su principal preocupación, porque ya se trata de pequeños grupos de especuladores, que logran disponer de cantidades esenciales nadie sabe qué conductos y con qué medios de una verdadera institucionalización del abuso y el robo, a la paciencia de la autoridad y de los consumidores.

Sobre esta materia donde hay que aplicar un bastón rotundo y vigoroso, porque estas dos lacras constituyen una amenaza cierta al proceso revolucionario de Chile, desde este modo el conjunto de la nueva y trascendental política del Gobierno de la Unidad Popular.

Los numerosos gremios y organizaciones han caído en el vicio -que debe rechazarse con energía y con responsabilidad auténticamente revolucionaria- de resolver sus problemas particulares a costa del sacrificio de las mayorías, las cuales carecen de las herramientas necesarias para abastecerse con el grado de comodidad e instantaneidad de mercaderías indispensables para la existencia. Este egoísmo, que no puede ser objetivo en nuestra clase trabajadora, se objetiva en la proliferación de economías paralelas y de economías públicas, de adquisiciones directas por sindicatos y

otras asociaciones, por recepciones masivas en diversos centros sociales, distorsionándose de manera peligrosa, a la vez que injusta, el abastecimiento por los canales normales que el país ha conocido.

Es fácil imaginarse la competencia grupal en que se está cayendo, situación que da un amplio margen de crítica violenta contra el Gobierno, contra las autoridades y contra los partidos que lo apoyan. Ya nada se saca con declaraciones parciales, ni con la sola insistencia de hacer recaer la causa principal en el sabotaje de la oposición reaccionaria, hecho éste perfectamente conocido, pero no el único presente en la situación anormal que comentamos. Una parte principal de esta política de saneamiento le corresponde al Estado, y otra, también esencial, a las organizaciones comunitarias. Soslayar estos hechos no es otra cosa que exhibir una conducta de burocratismo cómodo, o de reformismo pequeño burgués de la peor especie.

Nos parece, por otro lado, que es hora de que los partidos de Gobierno, en su conjunto, acuerden las medidas más urgentes y eficaces para comprometer al pueblo, sin discriminaciones de ninguna especie, en esta verdadera cruzada contra los elementos indeseables que están minando el concepto de autoridad y de disciplina, provocándole un mal irreparable al Gobierno de los trabajadores.

A grandes males, grandes remedios. La especulación y el mercado negro extienden sus tentáculos amenazadores sobre la población indefensa, transformándose poco a poco en un siniestro poder que consume sueldos y salarios en plena vía pública. Cada día se agregan nuevos rubros a la ya larga lista de mercaderías que nadie encuentra en sus lugares tradicionales y a sus precios oficiales. Es el talón de Aquiles de nuestro proceso revolucionario.



Juntando Olvido

La revista "Posición", órgano que refleja las ideas del Partido Socialista, reapareció después de dos semanas en que debió interrumpir su salida por dificultades de importación de los materiales con que se confecciona. El último número trae un extenso análisis político de lo que significó la gira del Presidente Allende a Trae, además, valioso material que clarifica el rol que están jugando los distintos sectores de la oposición, aglutinada en la "Confederación Democrática".

Sobre este tema, viene un interesante recuerdo que más de algún disgusto le va a causar al senador Renán Fuentealba: la descripción de lo que es el Partido Nacional.

"El Partido Nacional es la misma derecha reaccionaria de siempre. Es la suma de liberales y conservadores, mas elementos nazis y retrógrados que se ocultan bajo el disfraz de una nueva etiqueta política. ¡Cinicos! Eso son. ¡Triplemente cinicos! Conservadores, liberales, nazis, de ayer, de hoy y de siempre. Pero el pueblo sabe: ¡Aunque la mona se vista de seda, la cola le quedará!"

Esta descripción del Partido Nacional, a la que nosotros no le agregaríamos ni quitáramos una coma, la hizo el senador Fuentealba, de la Democracia Cristiana, en febrero de 1969.

La Revista "Posición" saca una conclusión a modo de dilema: en tres años ¿quién cambió? Y sugiere que "Fuentealba podría explicar si es que el Partido Nacional ha cambiado, o es el partido que él preside el que ha cambiado".

A nosotros no nos cabe duda que el Partido Nacional no ha cambiado nada a su favor en estos tres años.

Pero al contemplar cómo el PN utiliza a la DC como su "balón de oxígeno", o como su "rueda de repuesto", tenemos que convenir en que en tres años ha ganado en habilidad política el PN, cuanto que ha podido olvidar incluso aquellos denuestos. Más aún, el PN hasta ha olvidado que fue el Gobierno de Frei, el que en un rapto de dignidad ofendida metió una vez a la capucha a toda la directiva del PN, con García Garza en la cabeza.

No es increíble que la derecha mercantil olvide hasta los escupitajos con tal de subsistir. Lo que a muchos proletarios debe resultarles increíble es que sean sus líderes democristianos los que hayan acumulado tanto olvido.

V.M.

IPa' Chile al Tiro!

Cuando los muy conocidos antipatriotas escupen toda clase de muges contra el limpio corazón de Chile, Pedro Baumlis, un argentino, afincado para siempre entre nosotros, querendón sincero de esta tierra que lo acogió hace más de 20 años, lanza un llamado a todos los argentinos: "Váyase pa' Chile al tiro". Así, en criocho, como se hacen las invitaciones a la casa familiar.

Es una campaña que realmente reconforta, porque está más allá de la actitud mezquina y miserable de los que tratan, inutilmente por cierto, de crear una falsa imagen de este largo y cordial territorio, donde se está trabajando por la paz en un proceso histórico que el mundo libre alienta sin reservas.

"No vaya a Chile, dicen ellos, porque allí el pan es noreño, la comida escasa y el virus marxista se mete en la sangre. No vaya a Chile, porque los rotos invaden los balnearios, ensucian las playas y los cumes se mezclan entre la gente bien. No vaya a Chile, porque la prensa está amordazada. No vaya, porque los trabajadores atropellan la propiedad privada y se han convertido en dueños de la industria, de las minas, de la agricultura, del Gobierno".

No menten, afirman que el pueblo ha conquistado sus justos derechos, pero no confían cuáles son las perspectivas, anchas y prometedoras, de esta nación que fue Paraíso de una clase que ahora debe aceptar, mal que le pese que sean la clase obrera, el empleado, el campesino, quienes se hallan entregados a la tarea de reconstruir un país que por más de siglo y medio estuvo explotado por unos pocos avaros nativos y por poderosas e insaciables empresas foráneas.

La campaña "Váyase pa' Chile al tiro" representa un gesto noble que es acogido en Argentina con indudable interés. El plan, difundido en originales carteles, consulta precios en escudos y no en moneda argentina, como erróneamente se ha dicho.

Pedro Baumlis está seguro de que el "cucu" que la reacción muestra afuera no asusta a nadie.

Galo Pino

De Antología

"Frei: Vamos a terminar con las colas, la escasez y el odio".
(Diario "La Prensa", con fondo verde esperanza).

Esto quiere decir que terminará con el Partido Demócrata Cristiano y el Partido Nacional, promotores y causantes de esas lacras.

ENFOQUES POLITICOS

Por Dr. Enrique Sepúlveda



¡No Olvidar Aquel 21 de Diciembre!

La historia del moderno proletariado internacional cuenta con periodos de auge revolucionario y de retrocesos profundos. Con instantes estelares, que mueven a la clase y a sus esclarecidos caudillos hacia grandes metas, hacia las más altas pasiones, a las ideas audaces y esclarecedoras, y a una obligada vida de sacrificio y de autenticidad para el triunfo de la revolución socialista. Y con momentos en que la gran oleada retrocede, los grandes fines se alejan y se tornan utópicos, aparecen las pasiones subalternas, y los enanos substituyen a los gigantes alzados de la gran época.

El 22 de Enero de 1924 falleció Lenin, el genial caudillo bolchevique, el fundador de la Unión Soviética. Pero esa muerte ocurrió cuando la gran curva revolucionaria había iniciado su descenso. Y el ocultamiento de su Testamento se hizo posible porque el movimiento obrero ruso e internacional empezaba a vivir en tono menor.

El 21 de Diciembre de ese mismo año falleció Luis Emilio Recabarren Serrano, al cumplir 48 años de edad. Fue necesario esconder su ataúd, antes del día en que una inmensa y dolorida muchedumbre depositara sus despojos en una modesta tumba del Cementerio General. Y empezara a sentir en sus huesos que los apasionantes, los ilusionados y trágicos años de su forja como clase, con conciencia socialista y marxista, firmes para siempre a partir de los comienzos del siglo, cedían el paso a una etapa de retroceso revolucionario con la inevitable revancha capitalista galopando sobre las espaldas del país vendido.

Sólo modestos comunistas de base y manos populares anónimas han llegado este año, el día de su muerte, a encender la luz y la llama que él nos legó, y que forma la raíz más profunda del árbol perenne de nuestros antepasados.

Lenin ha expresado que la forja del proletariado se hace desde tres vertientes básicas: su origen histórico, su programa y su composición de clase. Y si algo tiene de particular el tránsito, la tragedia y la pasión de la clase obrera chilena, del movimiento comunista o socialista de hoy, es su definido carácter proletario y su temprana orientación socialista. Porque, en su larga lucha por abrirse paso en la vida social chilena, en la conquista de sus derechos democráticos elementales, en su combate contra la explotación capitalista, aprendió desde el alba de su historia, la necesidad de su delimitación rigurosa frente a la oligarquía y a la burguesía llegada con atraso al escenario histórico.

En los años 1890 y 91, conoció la masacre en la Oficina "La Palma" (Humberstone) con 5.000 muertos, a raíz de su gran huelga contra las fichas-salarios y las

pulperías. Y en 1905, encabezó la primera huelga obrera nacional, en los instantes en que los lancheros de Tocopilla recibieron el apoyo total de los pampinos y desde todo el litoral debió oírse su clamor.

Empezaba a despejarse la noche oscura dejada como herencia oligárquica e inglesa después de 1891. Se afianzaba su centro vital en las salitreras, que crecían en función de la penetración imperialista y reclamaban su carne de explotación a través de los "enganches" desde las haciendas del Centro y del Sur. Y entonces ocurrió la Semana Roja de Santiago, en que el pueblo se adueñó de la ciudad. Y vino el día en que Recabarren, a petición de Gregorio Trincado, de la Mancomunidad de Tocopilla, torció su destino en 1903, para empezar su obra de transformar la clase en si en clase para si, haciendo de propagandista y agitador, hasta rematar en la fundación del Partido Socialista Obrero en 1912.

Bajo el Gobierno de Pedro Montt y de la dirección militar del General Silva Renard, ocurrió el bautismo de fuego, de horror y de sacrificio. Fue el 21 de Diciembre de 1907, cuando más de 2.500 pampinos fueron ametrallados en la Escuela Santa María de Iquique, por el delito de exigir el fin de la ficha-salario, de las pulperías y de la prohibición de sus derechos democráticos. Todo en nombre de "la defensa del orden social", como rezo el parte de guerra!

Después, vino la estremecedora marcha hacia la historia moderna del movimiento obrero, de la formación de su conciencia de clase, de la transformación del P.S.O. en Partido Comunista en 1921, gracias al poderoso oleaje despertado por el triunfo de la revolución socialista de Octubre en Rusia.

La masacre de la Escuela Santa María de Iquique ahondó la raíz y la protesta proletaria. Obligó a la clase a profundizar la teoría, para mantener vivo su corazón acibillado y preparar el porvenir. Abrió la puerta a la formación de la vanguardia marxista que Recabarren comenzó a delinear cuando partió a Argentina y a Europa y perfiló el paso desde el Partido Democrático al Partido Socialista Obrero y a la FOCH, como instrumento sindical revolucionario de combate.

Conviene recordar ese 21 de Diciembre de 1907. Y no olvidarlo. La "Cantata" sobre la tragedia de la Escuela Santa María de Iquique, coreada ayer por el Quilapayún, sólo es el coro trágico y el llamado al destino socialista del pueblo de Chile, que debe ser realizado por el proletariado revolucionario, dueño de una raíz en nuestra historia, una meta socialista definida y un carácter de clase que nos viene desde nuestros antepasados, que no han muerto para siempre.

Un Libro de Quimantú

Acaba de aparecer en las prensas de Quimantú un libro antológico del razonamiento de varios viejos y nuevos dirigentes, con el título de "Pensamiento teórico y político del Partido Socialista", que constituye un aporte para los estudios de la lucha ideológica en los últimos cuarenta años. Por orden de presentación, escriben los siguientes socialistas: Oscar Schnake, Luis Zúñiga, Humberto Mendoza, Eugenio González, Oscar Weiss, Salomón Corbalán, Alejandro Chelén, Adonis Sepúlveda, Aniceto Rodríguez, Carlos Altamirano, Clodomiro Almendra, Julio César Jobet y Salvador Allende. Se agrega un apéndice con documentos en que se confronta el pensamiento del Partido Socialista con posiciones del Partido Comunista.

Un examen preliminar permite al estudioso darse cuenta del valor de esta compilación de textos escritos durante los últimos cuarenta años y que muestran la evolución de una crítica revolucionaria de la sociedad chilena. La validez de los planteamientos se prueba con su permanencia en el tiempo, y aunque no es el caso de todos los antologados, muchos de ellos se salvan de este examen histórico.

Tal vez esté todavía por escribirse una verdadera narración de los hechos ocurridos en estos años, que comprenda desde la tormentosa caída del General Ibáñez en 1931 hasta el ascenso de la Unidad Popular en 1970 y los dos años transcurridos de su Gobierno. La poca abarca los frentes populares, el crecimiento de los grandes partidos obreros, la organización sindical, la

irreprimible tendencia al socialismo y el proceso revolucionario. Una etapa de tal dinamismo merece exégesis más profundas, las que desgraciadamente no surgen. La tentativa de Quimantú es valiosa, pero los recopiladores Alejandro Chelén y Julio César Jobet no pudieron hacer más que bucear en viejos escritos y presentarlos con método Aponte valioso, sin duda alguna, pero que debe impulsar a los técnicos a nuevos y más profundos enfoques.

Un movimiento político que no es capaz de cohesionar el pensamiento de las bases a través de un serio examen de la realidad, está expuesto a peligros divisionistas y a crisis internas casi fatales. La gran tarea de una dirección socialista, en el periodo de transición que vivimos, consiste en acometer esa empresa, a fin de no caer en un practicismo limitado. El Partido Socialista nació respondiendo a un imperativo del pueblo y debe proyectar su tradición y su significado a la lucha social de hoy.

Nos complacemos, pues, que el conjunto de trabajos seleccionados entregue materiales para el estudio que proponemos y cuya urgencia es mucho mayor de lo que generalmente se supone. La fiebre de la acción desvanecerse, a ratos, la necesidad de la reflexión. La pequeña polémica oculta, generalmente, la falta de un análisis marxista. Los árboles, una vez más, impiden ver el bosque.

Estas líneas son apenas preliminares, ya que un mayor conocimiento de este libro obligará a posteriores comentarios.

Amauta

INSTITUTO DE CONSERVACION



VUSCOVIC INGRESO AL PARTIDO SOCIALISTA

En carta dirigida al Secretario General de esta colectividad, Carlos Altamirano, plantea su decisión de formar filas en este partido.

El destacado militante de la izquierda, Pedro Vuscovic, al pedir su ingreso al Partido Socialista, plantea una extensa carta que expone sus puntos de vista sobre la situación actual y sus perspectivas políticas.

El 19 de diciembre de 1972.

Señor Secretario General del Partido Socialista,

Después de largos años de dedicación a la actividad política y social, he decidido ingresar al Partido Socialista.

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

En primer lugar, considero que el proceso revolucionario en Chile está en una etapa decisiva.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

En esta carta expongo mis puntos de vista sobre la situación actual y las perspectivas políticas.

El pueblo chileno ha alcanzado un nivel de conciencia política que no tiene precedentes.

La lucha por la liberación nacional y social es una tarea que requiere la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

El Partido Socialista, con su programa y sus principios, representa la vanguardia de esta lucha.

Por lo tanto, he decidido formar parte de este partido, para contribuir a la realización de sus objetivos.

Confecciono, Pedro Vuscovic

General, que considero conveniente hacer pública esta carta. La solicitud que en ella formulo, hace necesario además que exponga brevemente a usted la forma en que entiendo la situación actual y sus perspectivas políticas, para señalar así las posiciones por las que me he sentido interpretado.

Transcurridos dos años del Gobierno Popular, el proceso revolucionario enfrenta momentos decisivos. Hemos encarado la reacción desesperada del imperialismo norteamericano y la burguesía monopolística, que han sido capaces de confundir a determinados sectores sociales, arrastrándolos a la defensa de intereses que les son ajenos, debido en parte al avance todavía insuficiente en la realización del Programa de Gobierno. Mientras las transformaciones en curso se han venido desarrollando de manera gradual, sin que hayan culminado para facilitar el desarrollo de las tareas constructivas, cada medida de Gobierno provoca naturales perturbaciones que el rezago de otras impide subsanar. Es lo que ocurre particularmente en el plano de la economía, donde los enemigos provocan toda suerte de dificultades a fin de obtener dividendos políticos de la escasez y la especulación, mientras conservan intactos grandes recursos e intereses monopolísticos.

Es necesario, por lo tanto, completar rápidamente la formación del área de propiedad social; sustituir una política económica coherente, subordinada a la lucha por el poder, y cuya preocupación fundamental sean los intereses inmediatos y a largo plazo de los trabajadores y el pueblo; profundizar la redistribución del ingreso y asegurar el crecimiento rápido de nuestra economía. Pero se trata, además, de garantizar sobre tal base la dominación del área social sobre el conjunto de la economía, de establecer la dirección de los trabajadores en el área social y su control en el área privada, de organizar el control de los trabajadores y el pueblo sobre la distribución, de establecer la planificación. Entiendo así que se trata, en definitiva, de llevar a cabo de manera consecuente las tareas antimperialistas y antimonopolísticas y de emprender simultáneamente, tal como plantea el Programa Básico, las tareas socialistas. Pues, son las propias exigencias de la realidad social las que en Chile hacen imperioso el carácter socialista del proceso revolucionario desde su inicio y desvirtuarían cualquier intento de diferirlo para presuntas etapas ulteriores.

Para profundizar el proceso revolucionario, y superar de este modo las dificultades presentes, está junto al Gobierno y la Unidad Popular la voluntad decidida de los trabajadores y el pueblo. Como se mostró en octubre, ellos constituyen una reserva inagotable de iniciativas, fuerza y decisión revolucionaria. Es en los trabajadores y el pueblo que corresponde apoyarse resueltamente para construir el socialismo en nuestra patria, sosteniendo en todo momento una política de masas y desarrollando el poder popular hasta constituirlo en la fuerza capaz de sustituir el Estado burgués por la construcción de un Estado de otro carácter, popular y democrático, un Estado proletario.

Porque de lo que se trata finalmente mediante la política económica: el desarrollo del poder popular, y de cada iniciativa del Gobierno y el pueblo, es de resolver la lucha por el poder transformando el carácter de clase del Estado, para garantizar que el proceso revolucionario se

haga irreversible, instaurando un nuevo Estado que consolide el poder proletario para abrir amplio cauce al desarrollo socialista. Sosteniendo una concepción política y económica de resuelta orientación socialista, desarrollar el poder popular, construir un nuevo Estado Popular, aparecen así como las tareas perentorias en la situación actual. Es sobre la base de impulsar tales tareas que se podrá superar con éxito las dificultades presentes, las restricciones externas impuestas por el imperialismo, y la propia batalla electoral de marzo próximo.

Ninguna de ellas puede llevarse a cabo sin un esfuerzo orgánico y consciente.

Frente a todo ello, respeto profundamente la decisión de quienes continúan luchando en la izquierda de manera independiente. Personalmente, he llegado al convencimiento de que para contribuir al cumplimiento de las tareas superiores que enfrenta el movimiento popular es necesario integrarse plenamente al esfuerzo que libran sus partidos.

Es tras considerar largamente los problemas a que he hecho referencia y las posiciones que se debaten en la Unidad Popular y el Gobierno, que he decidido solicitar por su intermedio a los organismos que corresponda mi incorporación al Partido Socialista.

Lo hago además conservando por cada partido de la Unidad Popular, y en especial por sus partidos proletarios, el aprecio fraternal y unitario que merecen a todo revolucionario.

En la confianza de que esta solicitud sea aceptada me dispongo, compañero Secretario General, a sumarme como un militante más a la tarea de profundizar y desarrollar los planteamientos y la capacidad orgánica del Partido, cuyo papel protagónico considero decisivo para la conducción del proceso revolucionario a los objetivos proletarios planteados.

Fraternamente

Pedro Vuscovic Bravo

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.



Pedro Vuscovic

Lo hago además conservando por cada partido de la Unidad Popular, y en especial por sus partidos proletarios, el aprecio fraternal y unitario que merecen a todo revolucionario.

En la confianza de que esta solicitud sea aceptada me dispongo, compañero Secretario General, a sumarme como un militante más a la tarea de profundizar y desarrollar los planteamientos y la capacidad orgánica del Partido, cuyo papel protagónico considero decisivo para la conducción del proceso revolucionario a los objetivos proletarios planteados.

Fraternamente

Pedro Vuscovic Bravo



El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

El senador Carlos Altamirano, cuya carta publica al ex Presidente Demócrata Cristiano Eduardo Frei causó expectación en los círculos políticos, proclamó a los candidatos socialistas al SUTE y FENATS, en el Teatro Roma. Junto al Secretario General del PS estuvieron en la tribuna los dirigentes Lidia Videla, Alfredo Delgado, Ramón Pérez y Camilo Escalona, presidente de FESES.

QUEMANTES PREGUNTAS DE SENADOR ALTAMIRANO AL EX PRESIDENTE FREI

Como ya se había anunciado públicamente, el Senador Carlos Altamirano, Secretario General del Partido Socialista, ha hecho hoy un emplazamiento al ex Presidente de la República, Eduardo Frei Montalva. En una carta abierta de 8 cuartillas, el Senador Socialista lanza quemantes preguntas y acusaciones al ex Primer Mandatario. La mayoría de las interrogantes han sido permanentemente eludidas por Eduardo Frei y a pesar de que hay documentos, el líder demócrata cristiano ha guardado riguroso silencio. El Senador Carlos Altamirano en su "YO ACUSO" recuerda que en los documentos secretos de la Braden Copper Company, filial de la Kennecott, se afirma que Eduardo Frei había dicho que nunca había pensado en "nacionalizar" el cobre. Además, el Senador Carlos Altamirano lo emplaza a responder si acreditó en favor de las compañías cupríferas extranjeras el valor de los yacimientos si la masacre de Pampa Ingoin fue para demostrar que había guerrilleros en la zona y donde murió solo un menor de 9 meses, y no se encontraron armas. El Secretario General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano, exige al ahora candidato a senador por la provincia de Santiago, Eduardo Frei, a que desmienta o rectifique las declaraciones de Roberto Vial Maramba, quien lo implica en la sedición y en los preparativos reaccionarios que culminaron con el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, René Schneider Chereau.

Estas y otras importantes interrogantes plantea el Senador Carlos Altamirano al ex Presidente Eduardo Frei Montalva, cuya carta abierta está siendo irradiada hoy por diversas emisoras del país.

Para una mejor comprensión de nuestros lectores, les entregamos el texto completo de la carta abierta:

Señor Eduardo Frei Montalva

Presente

El señor Fuentetaja ha tenido la insolencia de dirigir una serie de preguntas, que son al mismo tiempo afirmaciones ofensivas, al Presidente de la República, Salvador Allende Gossens.

EL LENGUAJE PATRONAL DEL SEÑOR FUENTEALBA

No me extenderé demasiado en analizar la carta del señor Fuentetaja, cuya forma y contenido ya han sido repudiados por el pueblo chileno. Pero es imposible pasar por alto el lenguaje de patron que el señor Fuentetaja usa al dirigirse al Primer Mandatario de la Nación.

El señor Fuentetaja exige que se le responda "Si o No" al término de cada una de sus preguntas. Yo le respondo penosamente, con la prepotencia de los antiguos dueños de fundo que por obra de este Gobierno Popular, están desapareciendo para siempre y comienzan a ser tan sólo un mal recuerdo en la conciencia de Chile.

Pero polemizar con el señor Fuentetaja carece de sentido. Primero, porque no es él el responsable fundamental ni el protagonista de una concepción y una práctica social que usted bautizó con el pomposo nombre de "Revolución en Libertad"; y segundo, porque no es serio discutir de política con quien califico ayer no más, en febrero de 1969, a sus entrañables amigos de hoy, con las siguientes palabras:

"El Partido Nacional es la misma derecha reaccionaria de siempre. Es la suma de liberales y conservadores, mas elementos nazistas y retrógrados que se ocultan bajo el disfraz de una nueva etiqueta política. ¡Cinco! Eso son. ¡Triplemente cínicos! Conservadores, liberales, nazis de ayer, de hoy y de siempre. Pero el pueblo sabe: ¡Aunque la mona se vista de seda, la cola le queda!"

EL SEÑOR FREI DEBE RESPONDER

En cambio, señor Frei, usted sí es el responsable y el protagonista de un movimiento social que tuvo, durante seis años, la conducción del país. Corresponde, entonces, que me dirija a usted, para puntualizar algunas cosas y hacerle algunas preguntas que debe responder.

SECRETO INDUSTRIAL A EXTRANJEROS

En primer término, permítame decirle que es grotesco pretender que el Gobierno Popular ha "facilitado el acceso a los secretos industriales y a las experiencias de nuestras grandes empresas mineras a un competidor potencial de las características y del poder de la Unión Soviética". Quiénes gobernaron seis años este país y permitieron que la más avanzada tecnología, los planes de prospección y numerosos aspectos del procesamiento del cobre, fueran un secreto vedado a los técnicos chilenos y sólo permitidos a los ingenieros

Lo establece artículo 224:

JUECES PREVARICADORES SON SANCIONADOS POR LEY

Código Penal los castiga a cinco años de presidio, así lo señaló el diputado comunista, Luis Tejeda, en su intervención en la sesión del miércoles en la Cámara de Diputados.

Un juicio público a la justicia chilena hizo en la Cámara de Diputados el parlamentario comunista, Luis Tejeda, al protestar por el fallo de la Corte Marcial que rebaja de 20 a dos años de cárcel a uno de los implicados en el crimen de Schneider. Roberto Viaux Maramba.

Señaló Luis Tejeda en su intervención: "la opinión pública está alarmada sobre el fallo, que avergüenza a la justicia".

Recordó Tejeda que tres veces Viaux ordenó secuestrar al General Schneider porque era fundamental para sus planes, y por ello había que recurrir a cualquier medio a sabiendas que esto involucraba el riesgo del asesinato del General.

VERGUENZA

Esta vergüenza resulta intolerable hasta para el más lego. No se necesita ser juez, ni abogado, para entender que si para secuestrar a una persona se le mata, esa persona ha recibido el más grave daño que alguien puede recibir, dijo Tejeda.

Agregó a continuación: "es una tinterillada aberrante sostener que en caso tal el secuestro, que originó el asesinato, no le ocasionó daño grave al secuestrado. Se ha dicho con razón que ésta es una sentencia siniestra que abre las puertas al crimen de los que pretenden derrocar al gobierno".

A continuación en su intervención el diputado comunista, Luis Tejeda, dijo: "Jamás en mis 45 años de ejercicio profesional había conocido un fallo en que se trasgredieran las leyes en forma tan descarada". Este fallo constituye un baldón para la justicia chilena.

Puntualizó el parlamentario que "es muy grave cuando en un país la administración de justicia aparece corrompida cualquiera que sea el móvil deleznable de la corrupción. Cuando los jueces, en vez de hacer justicia prevencan,

SOLUCIONADO PROBLEMA EN FUNDO MAITENHUAPI

El Consejo de la CORA aprobó la expropiación del fundo Maitenhuapi, de Penco, lo que permitirá solucionar un grave problema que afectaba a la Casa de Huérfanos del Obispo de Talca.

El Consejo aprobó la expropiación de acuerdo al artículo 10° de la Ley de Reforma Agraria, como entrega voluntaria. Se cursó igualmente la tasación definitiva, por \$ 1.289.000, que serán cancelados al contado, por tratarse de una pequeña propiedad rústica, según la definición legal. El fundo Maitenhuapi, constituido por la principal fuente de entradas del hogar episcopal de menores de Talca. Un problema legal mantenía en suspenso la expropiación, lo que hizo peligrar seriamente la subsistencia del asilo, que alberga a más de cien menores.

CLASISTA

La intervención de Luis Tejeda causó escándalo en la bancada del Partido Nacional cuando preguntó: "¿Qué habrían dicho los llamados Ministros Pailás, Peña, Bravo, Ubbilla si el secuestrado hubiera sido el Presidente de la Corte Suprema, y para llevar a efecto el secuestro le hubieran asesinado? ¿Habrían dado el mismo fallo? Y si el secuestrado y muerto hubiera sido Pailás, habría Bravo Ubbilla condenado a dos años al autor del secuestro? ¿Se habrían conformado los familiares de Pailás con que los tribunales condenaran a dos años al asesino o al promotor del asesinato? Evidentemente que no, dijo Tejeda.

"Este fallo, además de político es clasista. Si los procesados hubieran sido modestos trabajadores los habrían secado en la Carcel. Pero aquí estaban comprometidos la flor y nata de la oligarquía".

SILENCIO

Frente a este fallo dijo el diputado comunista, Luis Tejeda, "sólo la derecha ha guardado silencio cómplice".

Puntualizó Tejeda que "agrava la prevaricación la circunstancia de que el secuestro ordenado por



Luis Tejeda

Viaux, aún en el supuesto aberrante de que no hubiera causado daño grave a la persona del General Schneider tiene pena que llega hasta cinco años de prisión, sin contar las agravantes y no existía razón alguna para reducirlo a dos. Más adelante en su intervención, Tejeda, agrega que "la prevaricación de los jueces es un delito grave".

Confirma su aseveración señalando: "el artículo 223 del Código Penal castiga a los miembros de los tribunales de justicia colegiados con la inhabilitación

absoluta y perpetua para cargos y oficios públicos, derechos políticos y profesiones titulares; y la de prisión o reclusión menores en cualquiera de sus grados, esto es, de 61 días a cinco años cuando a sabiendas fallaron contra una ley expresa y vigente en causa criminal o civil".

Agregó enseguida el diputado Tejeda que "Y cuando la sentencia manifiestamente injusta en causa criminal se ha dictado por ignorancia inexcusable, la pena se rebaja a tres años conforme al artículo 224. "Esta prevaricación, dijo Tejeda, no puede quedar sin sanción y corresponde hacer efectiva la sanción respectiva penal".

LA SUPREMA

Refiriéndose a la Corte Suprema Luis Tejeda dijo: "no es ciertamente la mejor garantía de que se hará justicia. Pero sobre ella pesa la inmensa responsabilidad de dejar establecido si los crímenes seguirán quedando impunes cuando los cometen la reacción, el fascismo, la gente adinerada, o si alguna vez se hará justicia en este país". Si lo primero, dijo Tejeda, quiere decir que el más alto tribunal de Justicia de nuestra Patria estaría abriendo el camino para hacerse justicia por mano propia, quiere decir que a la violencia de la reacción solo cabe oponerle la violencia revolucionaria. Esa es la inmensa responsabilidad que tiene este momento la Corte Suprema, mantener el estado de derecho o ser su sepulchro".

Finalizó su intervención afirmando "pese a todas las incertidumbres, esperamos que la Corte Suprema no desatenderá el clamor de todo un pueblo que exige castigo para los asesinos del General Schneider y castigo para los jueces prevaricadores".

HABILITADO CAMINO INTERNACIONAL

AYER EN LA TARDE quedó habilitado de emergencia el camino internacional Valparaíso-Mendoza, cortado en el sector Juncal-Quebrada "Dio de Agua", según informó el Director de Vialidad, ingeniero Pedro Varela.

El camino internacional a Mendoza sufrió los efectos de la gran crecida del río Aconcagua, ocasionada por el deshielo en la zona alta de la cordillera, como consecuencia de los intensos calores reinantes en la zona central del país.

La crecida de los ríos nortinos ha sido este año mucho mayor que en épocas anteriores debido a la gran cantidad de nieve acumulada en la zona cordillerana durante el reciente y duro invierno.

El ingeniero Pedro Varela, señaló que patrullas de obreros de Vialidad y maquinaria de esa misma Dirección de Obras Públicas, repararon en intensa labor un trapién, destruido en el lugar que se señala más arriba, y que se hizo un desvío en el camino.

CAJA DE CREDITO POPULAR

Oficina Matriz

San Pablo 1130

REMATE DE ROPA

Hoy, 22 de Diciembre de 1972 de 9 horas adelante

Prestamos concedidos en Abril de 1972 con vencimiento Octubre 1972

Pólizas N° 957.995 a la 961.520

Pago al contado Entrega después del remate

ARGENTINA: PRORROGADA FECHA DE OFICIALIZACION DE CANDIDATURAS

Lanusse declara: "No estoy conforme con la fisonomía política del país".

BUENOS AIRES, 21 (EFE). — La Junta de Comandantes en Jefe decidió, en la reunión realizada ayer, prorrogar hasta el día dos de enero próximo el plazo para la oficialización de las candidaturas a pedido de diversas organizaciones políticas.

La información fue suministrada al término de la reunión, que presidió el Teniente General Lanusse, por el Subsecretario Técnico de la Secretaría de Prensa y Difusión, Juan Gabriel Burnet Merlín.

El funcionario señaló que el alto organismo Militar procedió a actualizar, como lo hace semanalmente, la apreciación de la situación política y la posible evolución del factor subversivo. En segundo término —dijo— se dispuso la prórroga aludida.

Agregó que se escuchó luego un informe del Ministro de Hacienda y Finanzas, Jorge Webbe, sobre el proyecto de reforma impositiva, que incluye medidas propuestas para aliviar a los sectores de menores recursos y de mayor edad. Puntualizó Burnet Merlín que el tema seguirá a estudio por parte del equipo económico-social y tendrá definición en la reunión de gabinete que se realizará el 27 del corriente.

El Ministro de Hacienda y Finanzas expuso sobre el proyecto de ley de presupuesto general.

de gastos y cálculos de recursos para 1973, que también será analizado en la reunión de gabinete de la fecha señalada, dijo.

Añadió que posteriormente se hizo un análisis del informe del Ministro de Justicia, Gervasio Colombini, sobre el proyecto de derogación de la pena de

morte, liberación de detenidos a disposición del Poder Ejecutivo, y reducción de penas a reclusos por delitos comunes, en consideración.

Finalmente informó que se estudiaron también aspectos del presupuesto para las Fuerzas Armadas.

BOMBARDEADA EMBAJADA DE CUBA EN HANOI

HANOI, 21 (AFP). — La Embajada cubana en Hanoi fue bombardeada esta mañana por la aviación norteamericana que destruyó en el mismo bombardeo el edificio principal de la Estación Central de la capital nortvietnamita.

La Embajada cubana se encuentra cerca de la estación ferroviaria, situadas ambas en el centro de Hanoi.

El bombardeo fue realizado por los cazabombarderos estadounidenses a principios de la tarde del jueves hora local.

Se trata del vigésimo séptimo raid de la aviación norteamericana contra la capital de Vietnam del Norte desde el lunes por la noche.

El ataque comenzó a mediodía y terminó a las 1330 horas. Durante toda la noche del miércoles al jueves los cazabombarderos de la aviación norteamericana lanzaron una gran cantidad de bombas y proyectiles de gran calibre contra la periferia de Hanoi y destruyeron de nuevo el aeropuerto de Gia Lam.

CARACAS: LIBERTAD DE PRESOS POLITICOS

CARACAS (PL). Sólo 12 presos políticos figuran entre los 175 reclusos que recibieron la libertad

mediante una medida de gracia del Presidente Rafael Calles.

Inicialmente, el Ministro del Interior, Nectario Andrés Labarca, anunció ayer que los beneficiados serían 180. Pero más tarde la oficina de prensa de la Presidencia publicó una lista cuyos nombres totalizan otros menos.

Por su parte, el Comité de Defensa de los derechos humanos se mostró preocupado porque la lista no aparece el preso político Pedro Reyes Millán, gravemente afectado por hematuria.

Hizo notar el comité que precisamente la reciente huelga de hambre de los presos políticos tenía entre sus principales objetivos lograr la libertad de los que, en concepto de los médicos se hallaban más graves.

El Gobierno, al suscribir un convenio que puso fin a la huelga, señaló, el comité, comprometido a atender las exigencias.

Según el comité la omisión del nombre de Reyes Millán puede deberse a un error y se ha acordado esperar la respectiva aclaración.

Reyes Millán figura entre los presos más graves, y según Pedro César Izquierdo, presidente del Colegio Médico, su caso requiere un tratamiento en el exterior.

TRATADO ENTRE LAS DOS ALEMANIAS FUE FIRMADO EN BERLIN

BONN, 21 (EFE). — Los dos estados alemanes, la República Federal y la República Democrática, firmaron hoy en Berlín un tratado de amistad y cooperación que establece la inviolabilidad de la frontera existente entre ellos, ahora y en el futuro y se obligan al respeto sin reservas de su integridad territorial, afirma uno de los diez artículos de que consta el tratado básico interalemán firmado hoy en Berlín —Este.

El tratado fue firmado por los plenipotenciarios de la República Federal, Egon Bahr, y de la República Democrática, Michel Kohl, protagonistas directos de las conversaciones que han conducido a la conclusión de dicho tratado.

El preámbulo del tratado precisa que lo convenido no implica una renuncia "a las diferentes concepciones de la República Federal y la República Democrática sobre cuestiones fundamentales, entre ellas la unidad nacional".

En virtud del tratado firmado hoy, los dos estados alemanes intercambiarán representaciones

permanentes ante los respectivos gobiernos. La naturaleza de dichas representaciones será definida en un acuerdo adicional.

En otro artículo del tratado se precisa que la R.F.A. y la R.D.A. cooperarán a la seguridad y tensión en Europa y apoyarán los esfuerzos en servicio de la comunidad internacional, a través de la limitación de armamentos y el desarme.

Finalmente los dos estados alemanes se declaran dispuestos en el proceso de normalización de sus relaciones, a concertar convenios en los sectores de la economía, ciencia, técnica, comunicaciones, cultura y otros.

Los dos estados alemanes se comprometen a no recurrir a la fuerza ni a la amenaza de la fuerza en sus relaciones mutuas.

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL COMUNICA

a las autoridades, organizaciones comunitarias y público en general, que para una mejor atención ha establecido —en su local central de calle Dieciocho N° 552, una planta telefónica, a través de la cual se puede comunicar con todas las Oficinas que allí funcionan y al mismo tiempo hacer los requerimientos para atenciones de emergencias.

El número de la mesa central es el 82666 y funciona en forma permanente.

Vicepresidente de CORA:

SENADOR AYLWIN ES UN MENTIROSO

UN ENERGICO desmentido al senador Patricio Aylwin, que lo acusó de favorecer a un propietario comunista en desmedro de los campesinos, entregó el Vicepresidente Ejecutivo de la CORA, Hugo Díaz. La declaración expresa:

"Al regreso de una visita inspectiva a zonas, me he impuesto de las insólitas declaraciones del senador señor Patricio Aylwin, quien, escudándose en algunos campesinos, me lanzó la grave imputación de estar favoreciendo a propietarios de un predio, que serían militantes de mi partido, en desmedro del legítimo interés de los campesinos".

CONFLICTO DE "EL CIELO"

"La verdad de los hechos —dice Hugo Díaz— es la siguiente:

"El fundo "El Cielo" de Cuncó fue expropiado hace pocos meses y se encuentra tomado en posesión por la CORA. El conflicto existente consiste en que se quiere introducir al predio a un grupo de campesinos que nunca han trabajado en él, y para ello, expulsar a los cuarenta y tres que han laborado permanentemente durante años y que, por consiguiente, son los primeros y legítimos beneficiarios de la expropiación.

"Existiendo de hecho el conflicto entre dos grupos campesinos, lo único que está Vicepresidencia ha hecho, mientras se resuelve el problema, ha sido impedir un enfrentamiento entre ellos; lo que, al tono de las declaraciones del señor Aylwin, parece ser su objetivo y el de su partido en este asunto. Por nuestra parte, sepa el señor senador que no imitaremos los métodos que otros empleaban cuando tuvieron el poder.

"El señor Aylwin rubrica y timbra sus falsedades asegurando que el propietario del predio es militante del Partido Comunista. Esta aseveración da la exacta pauta sobre la seriedad de su pretendida "denuncia".

8.000 MAQUINAS DE COSER PARA LOS CENTROS DE MADRES

UN TOTAL de 8.000 máquinas de coser comprará el Banco del Estado para entregar a COCEMA, organismo que la distribuirá entre sus asociadas. Dicha operación tiene un valor de \$ 28.812.000, que serán cancelados a la firma productora, Fábrica Nacional de Máquinas de Coser S. A., con sede en Arica.

Esta fábrica integra además en su producción un 85% de piezas de producción interna.

Tanto el Departamento de Abastecimiento de la DIRINCO como COCEMA aprobaron esta adquisición, en la que el Banco del Estado presta su asistencia financiera, con el objeto de procurar a las madres, un elemento de trabajo que significa ayuda al presupuesto familiar.

Asimismo, se amplía el mercado interno para una industria nacional, lo que significa positivos ingresos a la tecnología chilena, puesto que la fabricación de las mismas requiere una elevada preparación de ingenieros a cargo de la elaboración y del personal obrero que se ocupa de este rubro productivo de alta especialización.

Finalmente, la adquisición de estas máquinas en el mercado interno representa una importante economía en moneda dura, consideración que también se tuvo presente.

BUQUE "CABO DE HORNO" CONTINUO NAVEGACION

EN LAS ULTIMAS horas del martes fundó en Punta Arenas el Buque Tanque "Cabo de Hornos", que fuera afectado en días pasados por una explosión e incendio en uno de sus salones de calderas.

La información fue entregada ayer por el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, señalando que el accidente sucedió cuando el barco navegaba a mas o menos 80 millas al norte del Faro Evangelista. La nave, después de ser inspec-

cionada por autoridades de la Gobernación Marítima de Punta Arenas, fue autorizada para continuar su navegación a San Gregorio. Allí será sometida a revisión general y reparación del sector de la caldera, afectada por el siniestro.

Los oficiales que fueron afectados por leves quemaduras, se desembarcaron y trasladaron a una clínica, donde se les examina y realiza un reconocimiento general de su salud, adelantándose que las lesiones no revisten gravedad.

PELICULAS CHILENAS EN FESTIVAL INTERNACIONAL

ONCE FILMES CHILENOS participaron en el Festival de

Leipzig, Alemania Oriental, realizado en esta ciudad los primeros días del mes de octubre.

El festival estuvo destinado a mostrar una retrospectiva del cine latinoamericano actual y en el participaron Cuba, Chile, la República de Alemania Democrática y la Freuden der Deutschen Kinemathek de Alemania Occidental.

De los once cineastas nacionales invitados, 7 fueron realizadas por el Departamento de Cine Ex-

perimental de la Universidad de Chile. Ellos son Herminda de la Victoria, de Douglas Hubner; Teñoniano, de Pedro Chaskel; Miguel Angel Aguilera, de Alvaro Ramírez; Desnutrición Infantil, de Alvaro Ramírez, no es hora de llorar, de Pedro Chaskel y Alberto Sáez, y finalmente, Pintando con el Pueblo, de Leonardo Cápedes.

Además de los filmes universitarios, se presentaron otras cintas chilenas, como un documental acerca del alcoholismo.

Para América Latina:

PLAN INTEGRADO DE CIENCIA Y TECNICA

UN ESTUDIO para acelerar el desarrollo del Continente Latinoamericano, mediante la aplicación de la tecnología, y la aprobación de un plan integrado de Ciencias y Tecnologías, como la mejor fórmula de conseguir el desarrollo deseado, fueron algunos de los puntos analizados en la reunión internacional de Mar del Plata, en la que participaron los ministros de Educación de América Latina.

La información fue proporcionada por Jorge Tapia, Ministro de Educación, a su regreso de esta misión en Argentina, a la que

concurrió acompañado por representantes de CONCYT y el Embajador de Chile en Buenos Aires, Ramón Huidobro.

Señaló el Secretario de Estado que los Ministros de Educación del Continente consideraron en la reunión las actuales orientaciones educacionales y de la investigación, examinaron la posibilidad de introducir sustanciales reformas a los programas Regionales de Desarrollo Educativo y Científico tecnológico, como respuesta a las demandas que plantea el proceso educativo en el Hemisferio

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

INSTITUTO DE ANTROPOLOGIA.

Llámesse a Concurso para proveer los siguientes cargos docentes.

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA CULTURAL.

—Un profesor Auxiliar, Jornada Completa, Dedicación exclusiva para la Unidad "Contenidos Específicos".

Requisitos:

—Título de Acuerdo a Reglamento.

—Experiencia docente y de investigación en Problemas de Antropología Cultural de América.

DEPARTAMENTO DE ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA.

—Un Profesor Titular, Jornada Completa y Dedicación exclusiva para la Unidad "Prehistoria de Chile".

Requisitos:

—Título de acuerdo a Reglamento.

—Experiencia docente y de investigación en Problemas de Prehistoria de Chile.

Los antecedentes deben acreditarse con documentación competente.

Los ganadores del Concurso deberán asumir dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha en que se les comunique su designación por el Consejo Superior, teniendo los por desistidos si así no lo hicieran.

Reglamento, Pautas de Concurso u otras informaciones podrán solicitarse directamente a la Secretaría del Instituto, casilla 2427 Concepción.

Las postulaciones deberán hacerse llegar por carta certificada a la Dirección del Instituto, indicándose en la sobre, cargo al que se postula, hasta el 18 de marzo de 1973.

CONCEPCION, diciembre 12, 1972

EL DIRECTOR

CHILE PROTESTA POR REANUDACION DE BOMBARDEOS DE USA EN VIETNAM

UNA ENERGICA protesta entregó la Cancillería a través del Subsecretario de Relaciones Exteriores, Luis Orlandini, por la reanudación de los bombardeos en Viet-Nam por parte de los Estados Unidos.

El texto del documento expresa: "El Gobierno de Chile formula su más enérgica protesta por la reanudación de los bombardeos aéreos norteamericanos en la República Democrática de Viet-Nam."

"El Gobierno de Chile, junto con elevar su protesta por la reanudación de actos bélicos en gran escala que causa valiosas vidas y afectan profundamente la

economía de un país amigo que lucha por su independencia y defiende su soberanía, reitera la posición que ya ha expresado en anteriores oportunidades

respecto a la necesidad urgente de la firma de un tratado de paz fundado en el reconocimiento de que sólo al pueblo vietnamita corresponde decidir su destino.



El Ministro del Interior, General Carlos Prats González, asistió ayer en el Gimnasio de la Guardia de Palacio de la Moneda, a la celebración de Pascua de dicho cuerpo de Carabineros. Asistieron además el Subsecretario del Interior, Daniel Vergara y el Jefe de la Guardia de Palacio, Mayor Aquiles Blue Quezada, el Edecán Militar, Osvaldo Zavala Cuadra y el Jefe de la Guardia de Palacios, Teniente René Gastón Mena Fariñas. Durante la ceremonia, las autoridades presentes hicieron entrega de obsequios de Navidad a los carabineros que integran la Guardia de Palacio. Mas adelante el Ministro Prats, en breves palabras señaló: "Estos modestos obsequios, son la expresión de agradecimiento del Ministerio del Interior, por la abnegada y eficiente labor desarrollada por ustedes."

DERECHA USA...

desabastecimiento que no es real. Y las JAP son un nuevo sistema para la distribución de pollos combatiendo el mercado negro.

A partir del 30 de octubre se ha sostenido una campaña sobre el desabastecimiento de pan, situación ficticia, que hace que los pobladores hagan colas para abastecerse en abundancia de un producto que no escasea. Sin embargo, en ninguna parte se dice que si en algo se perjudicó el abastecimiento de pan fue por el paro de los empresarios.

"Con respecto al cierre de panaderías los días domingos —agrega Palma— son los propios empresarios quienes han notificado a los trabajadores que tendrán su día libre el domingo, creando largos colos los días sábados."

BEBIDAS

La producción de bebidas, según explicó el Director de Dinámico, es de cuatro millones y medio. "Todos los chilenos incluyendo a los niños y las guaguas se están tomando más de una bebida diaria? (Donde están esas bebidas?)"

"El problema, agrega Palma, a nivel de distribución. Existe una malla de fletos, los que salen desde las fábricas con sus camiones cargados, pero no llegan a los comerciantes ni a las botellerías. Las bebidas son entregadas por otros canales al mercado negro, creando un desabastecimiento ficticio y culpando al Gobierno de la falta de estos artículos."

En la CCU se ha organizado una Brigada de Trabajadores que además de producir las cantidades habituales, han debido preocuparse de la distribución de sus productos, actuando en conjunto con los pobladores.

¿QUE NO HAY/VINO?

Esa es otra de las campañas que ha orquestado la derecha con miras a las elecciones de marzo.

"Aquí tenemos cartas de botillerías y comerciantes pequeños que denuncian abiertamente que desde un tiempo no se les está entregando vino. Pero, hemos visitado las grandes elaboradoras de vinos como viñedos, La Granja, Santa Emilia, Santa Catalina, Cuneco, comprobando que la existencia de vinos es superior a los 40 millones de litros, lo que es más que suficiente para abastecer a toda la población. También hemos visto retiquetaje, sobre precios y otras irregularidades, las que han sido sancionadas como corresponde."

Por otro lado, el Gobierno, asegura que el abastecimiento de vino para estas fiestas está completamente asegurado. Es más, el vino disponible en el mercado es superior a los meses de diciembre de otros años.

En estos momentos, funcionarios del SAG, DIRINCO y Comité Agro-Industrial de CORFO se encuentran inspeccionando todo el sistema de distribución, ya que es allí donde se producen las alteraciones.

CLANDESTINAJE EN LA CARNE

Vamos sumando. Otro problema creado especialmente para dar la imagen de que por este Gobierno los chilenos tendrían una Pascua triste, sin vino sin carne, sin nada. Una pascua negra, pero por el mercado negro que ellos propician.

"Descubrimos varios mataderos clandestinos. Parecía raro que no hubiese carne, (que se habían hecho los animales? cuando esta es una época en que habitualmente Chile se surte de ganado nacional, pero no había por ninguna parte. Bastó que subiéramos unos cuantos metros en helicóptero y reconocimos las zonas especialmente ganaderas por donde corren los ganaderos, lejos de los caminos y carreteras de acceso."

Seguendo la huella, Patricio Palma y funcionarios de DIRINCO llegaron hasta los mataderos clandestinos donde las reses eran sacrificadas y vendidas por canales, irregulares para hacer creer que la Reforma Agraria había terminado para siempre con la ganadería en el país.

"Lo que se pretende es no entregar la carne a Socagro, organismo que la compra y vende a precios oficiales. Antes de ayer, no más, encontramos y nos incautamos de 100 toneladas de carne en un matadero clandestino en los alrededores de Santiago. En otro lugar, Colina, encontramos que 9 mil kilos de

(Viene de la 1a. Pág.)

carne estaban siendo faneados y embolsados en paquetes de 15 a 25 kilos para enviarlos directamente a los sectores de más altos ingresos.

ABASTECIMIENTO EN GENERAL

El Gobierno está haciendo un esfuerzo gigantesco para mantener el normal abastecimiento en general, pero nos encontramos que a nivel de distribución este esfuerzo se echa por tierra.

"Por ejemplo —aclara Palma— contamos con 287 toneladas de manteca para ser entregada a la población, pero un sector de transportistas se niega a distribuir. Así es en todo, siempre se topa con los distribuidores. Además nos han amenazado con un paro para luego, que afectaría aún más el abastecimiento."

TAMBIÉN LA JUSTICIA

La acción de la justicia también está reflejada en todo lo dicho anteriormente. Incluso defiende y respalda a los delincuentes. Con las medidas precautorias están tratando de paralizar las industrias del área social.

"El caso más concreto es el de FENSA donde se impide continuar produciendo, ya que el interventor y los trabajadores están atados de manos y no pueden comprar materias primas o realizar cualquier acción de tipo empresarial que tienda a mejorar la producción. Además de la serie de querrelas contra organismos del Gobierno."

Finalmente, denunció Palma, que como es habitual, ellos hicieron una petición a las industrias textiles para que condicionaran de alguna manera la producción para dedicarse a géneros y lanas destinadas a la confección de uniformes para marzo. Sin embargo esto sirvió para que los empresarios presentaran una acusación a la Contraloría contra los funcionarios de Dirinco.

Así se ve cómo la campaña no termina aquí, ya tienen preparada la otra para el próximo año. "No hay uniformes. El Gobierno tiene la culpa". Cuando son los funcionarios del Gobierno los que se están preocupando de esto en estos momentos y no están esperando que llegue marzo para hacerlo.

AMPLIA...

(Viene de la 1a. Pág.)

de la UP llevan como bandera de lucha muchas de las verdaderas aspiraciones de los trabajadores de la educación, como son la democratización de la educación, que permitirá a toda la comunidad chilena participar en la elaboración de los planes y trabajo de la educación, la nivelación de las remuneraciones y otras medidas que tanto profesores como los restantes profesores de la educación reclaman desde hace mucho tiempo, por estimar que son las medidas más adecuadas para dar un fuerte impulso en el país a esta actividad.

No sucede lo mismo con la oposición, que ha basado su campaña sólo en pedir más y más fondos, y lo que es peor, reclamando conquistas que los mismos partidos que ahora, están en la oposición, apoyaron a la educación cuando ellos fueron Gobierno. Esta actitud, poco clara y falta de sinceridad se ha visto agravada con la actuación de los parlamentarios opositores, que metódicamente se han dedicado a despojar a la educación de los fondos que el Gobierno había dispuesto para este rubro. Sin embargo, lo que ha encontrado más resistencia entre los trabajadores de la educación es que los gremios opositores han insistido en planteamientos que en el fondo persiguen mantener las viejas normas y disposiciones de la educación, favoreciendo con ellos sólo a las clases privilegiadas y desechando totalmente a los grupos humanos, como los trabajadores, a los cuales el recorte de fondo dejaría sin escuelas nocturnas.

Por estas razones es que la UP espera obtener hoy en las urnas una amplia victoria, que le permita conservar su mandato en el SUTE, para así poder realizar en la educación los cambios que el país tanto necesita

SE CONMEMORA CINCUENTENARIO DE LA URSS

En el Teatro Caupolicán se congregó ayer al anochecer, el pueblo para rendir un homenaje al cincuentenario de la formación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la que fue calificada por el Secretario General del Partido Comunista, Luis Corvalán, en su intervención, como "una de las conquistas históricas más grandes de la humanidad, uno de los más bellos frutos del socialismo, una de las más colosales creaciones de la clase obrera".

"La cárcel de pueblos que era la Rusia zarista —señaló Corvalán— es hoy un Estado cualitativamente nuevo, una verdadera comunidad de pueblos libres donde conviven fraternalmente más de cien nacionalidades."

ATAQUES OPOSITORES

El Secretario General del PC se refirió a los ataques de la Confederación de Oposición en contra del Presidente Allende a raíz de su viaje a la URSS, señalando que "los reaccionarios chilenos han creído, como siempre, que el anticomunismo y antisovietismo les puede dar dividendos".

"La política exterior del Gobierno chileno —añadió— es clara como la luz del día. Se trata de una política absolutamente independiente y soberana que contempla el interés de Chile y de todos los pueblos, el interés de la paz mundial y de nuestro desarrollo. Busca las relaciones, el diálogo y el entendimiento con todos los países, independientemente de su régimen social."

"Nunca, ningún Gobierno exterior tan patriótico, tan independiente y soberano. Esta política internacional verdaderamente libre y acorde con los tiempos y las

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, hermano, suegro y abuelito don

MARCOS ALCAYAGA ARENAS (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15.30 Hrs., partiendo del cortejo desde la Iglesia Recoleta, Fraguera, lugar donde son velados sus restos, hacia el Cementerio General, por Recoleta

La Familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida madre y abuelita, doña

EUFRESINA ARAYA VDA. DE BRAVO (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 12 horas en el Cementerio Metropolitano.

La Familia

DEFUNCION

Ha dejado de existir la abuelita de nuestra compañera de labores, Miriam Novoa, doña

EUFRESINA ARAYA VDA. DE BRAVO (Q.E.P.D.)

Sus funerales se llevarán a efecto en el Cementerio Metropolitano a las 12 horas de hoy

SIPROTEC



Rogelio Fariñas conecta de cabeza un tiro libre de Anas y cierra la faena triunfadora de Unión. Fue el segundo tanto de los rojos de Santa Laura

ADIOS DE TRIUNFO PARA EL CAMPEON

CANCHA: Estadio Nacional. PAGARON: 26.662 personas. RECAUDACION: \$ 735.939. SOCIOS: Colo Colo 2.058. Unión Calera 59. ARBITRO: Walter Krauss, bien sin problemas.

COLO COLO (3): Onzari, Galindo, (Castañeda), Herrera, González, Silva, Valdes y Paz; Osorio, Caszelly, Ahumada, (Messin) y Veliz Entrenador, Luis Alamos.

UNION CALERA (1): Casco, González, Cano, Zuleta y Alvarez, Herrera y Tapia, Arancibia, (Sepulveda), Martínez, Briones y Saavedra Entrenador, Oscar Andrade.

GOLES: Primer Tiempo. A los 24 CASZELLY en jugada personal entrando al área envió fuerte tiro alto que venció a Casco. A los 34 tiro sorpresivo de MARTINEZ desde fuera del área. Segundo tiempo. A los 18 penal en contra de Caszelly. Sinivó el tiro VALDES y anotó el segundo tanto. A los 38 nuevamente CASZELLY en jugada personal cerró las cifras y puso la última nota de emoción en el torneo de 1972 al conseguir el tercer tanto.

—No tuvo el brillo que se esperaba. No fue la "gran noche del cacaño". Mas bien fue un encuentro con 27 mil personas. Ni siquiera el público llegó para celebrar y ver la "vuelta olímpica" aquella que sólo pueden realizar los que han conseguido un lauro importante.

—Partido de trámite intenso sólo a ratos. Con un Colo Colo nervioso, pero a la vez consciente de su superioridad. Buscando el área mediante centros, los que generalmente se perdieron por la falta de un buen cabeceador, de un hombre que defina en el área. (Ojo para la Copa) Pero llegaba el ataque, se concebían las oportunidades y las aprovechaba. Casco fue factor importante para dejar al público con el gran grito de gol ahogado en las gargantas. La defensa calerana bien en los primeros minutos, pero al final debió ceder ante los continuos embates de la ofensiva alba que terminó por dominar en el campo pese a la porfía de los defensores rojos que se crearon algunas situaciones de riesgo que conjuró el meta Onzari.

Los cambios de Messin por Ahumada le dieron mayor vivacidad y mejor juego de conjunto al ataque blanco, y fueron muchas las situaciones de riesgo que existieron en el arco de Casco en el periodo final. Colo Colo bien pudo haber ganado por una diferencia más marcada de goles, pero no era la noche grande de los albos; han pasado muchos días de su conquista del título, desde el sábado, que lo obtuvo en Concepción. Lo de anoche fue un trámite más que le faltó el brillo y el esplendor que tienen estas conquistas.

LA SERENA 5, ANTOFAGASTA 1 EVERTON 1, WANDERERS 1 CONCEPCION 1, HUACHIPATO 0 NAVAL 1, LOTA 0

ESTADIO: El Morro, de Talcahuano. PUBLICO: 3.451 personas. RECAUDACION: \$ 61.389. ARBITRO: Juan Silvagno. GOLES: Carlos Díaz, tiro libre a los 7 del segundo tiempo.

NAVAL (1): Vidal, Pérez, Soto, Valdivia, Aravena, Díaz y Bronte; Novo, García, Cabrera y F. Pérez.

LOTA (0): Araya, Arroyo, Gatica, Escobar, Quijanes y Lara; Bedwell, Merello, Fuentes, Elsetche y Aranda.

Naval se despidió con un triunfo por la cuenta mínima del campeonato de fútbol profesional al vencer a Lota Schwager en su match jugado anoche.

Pese al marcador mínimo Naval hizo méritos suficientes para una cifra mayor pero en ello se interpusieron los palos del arco de Araya, además de una buena actuación del meta caribonero.

Bronte, Cabrera, Novo y Pérez encontraron en sus disparos que llevaban como destino la red, los palos, en esas cuatro oportunidades clarísimas. Buen triunfo de Naval.

Pese al marcador mínimo Naval hizo méritos suficientes para una cifra mayor pero en ello se interpusieron los palos del arco de Araya, además de una buena actuación del meta caribonero.

Bronte, Cabrera, Novo y Pérez encontraron en sus disparos que llevaban como destino la red, los palos, en esas cuatro oportunidades clarísimas. Buen triunfo de Naval.

ACTO DE CLAUSURA EN PRIMER SECTOR ESCOLAR DE SANTIAGO

Con el fin de realizar un "Balance Crítico" correspondiente al Año Escolar 1972, el Primer Sector Escolar de Santiago realizó un acto de clausura de las actividades técnico administrativas del sector, en la Escuela N° 16 el 20 de diciembre a las 3:11 horas.

Especialmente invitada asistió a este acto, la Directora de Educación Primaria y Normal, Fredis Urribita Carrasco.

La directora local del Primer Sector Escolar de Santiago es, Haydée Quintana Mayorga.

LA CORPORACION DE SERVICIOS HABITACIONALES A LA OPINION PUBLICA Y A SUS FUNCIONARIOS

- Un numeroso grupo de funcionarios de esta Corporación se encuentra realizando un paro de "brazos caídos", desde el Miércoles 13 del presente mes, lo que viene impidiendo el normal desarrollo de las actividades de la Institución, lo que representa un daño para los pobladores en general y los sectores productivos, constructores y proveedores que tienen contratos con la Institución;
- La causa aparente de este movimiento gremial, emerge del desconocimiento de las gestiones realizadas entre el Ministro de la Vivienda y Urbanismo y la Directiva de la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA VIVIENDA (FENATRAVI), que culminaron en el acuerdo de que el saldo del fondo de estímulo se distribuiría por partes iguales entre todo el personal del Sector afecto a este beneficio, política de justicia implantada por la actual administración y coherente con la aspiración de los gremios de lograr una nivelación de remuneraciones por escalafones entre los trabajadores de los diferentes organismos del MINVU. De acuerdo a este criterio y sobre el cálculo efectuado responsablemente por la Dirección de Finanzas, el Sectoral Superior de la Vivienda acordó que el estímulo sería de \$ 3.000 por cada funcionario. Además se resolvió otorgar a los obreros denominados permanentes, un aguinaldo de Navidad de \$ 1.000.

- Esta política de nivelación sectorial significa que en el caso de Corhabit, que con sus fondos sólo podía pagar la suma de \$ 2.096 a cada uno de sus empleados, se aumentará a \$ 3.000.
- El análisis anterior permite, con justicia y lógica, suponer que este movimiento se encuentra influido por móviles políticos más que gremiales, conformando toda una estrategia que se coordina con la actitud de la oposición al Gobierno que pretende negar recursos financieros al sector con la mira de impedir el debido cumplimiento del plan habitacional, y que, como es fácil prever, llevará a la cesantía a miles de trabajadores de la construcción y a la necesaria reducción de personal de los servicios dependientes del MINVU y sus Corporaciones.
- Llamamos, en consecuencia, a los funcionarios de la Corporación a meditar sobre estos hechos y a no dejarse arrastrar a un movimiento que sólo perjudica los intereses de todos los trabajadores y a deponer su actitud reincorporándose plenamente a sus labores.

JUNTA DIRECTIVA DE LA CORHABIT

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 1972

Va a la Copa Libertadores:

UNION VICE CAMPEON

● Ganó a San Felipe 2 x 0, elaboró su victoria en los primeros 45' con goles de Ruiz y Fariás

Unión Española va a la Copa Libertadores porque es el Vicecampeón del fútbol chileno. Anoche derrotó en su cancha a Unión San Felipe por dos tantos contra cero, dejando de paso sin opción a Universidad de Chile que hasta última hora le disputó la llegada.

Al llamado del juez Alberto Martínez, los cuadros formaron de la siguiente manera: UNION ESPANOLA (2): Olivares, Avendaño, Angulo, Berly, Arias, Yávar y Viveros; Fariás, Ruiz, González y Hernández. SAN FELIPE (0): Anabalón, Alarcón, Bellavigna, Castillo, Díaz, Olmos, Carballes, Villarroel, Henríquez (Briones), Rojas, Gaete y Nuñez.

Con un 4-2-4 dispuesto a sacar un buen resultado y con hombres anímicamente bien preparados para la eventualidad, Unión Española realizó 87 minutos que con toda justicia le significaron un aplaudido triunfo que, irónicamente, a la postre le salió sobrando, para sus pretensiones de llegar como vicecampeón del torneo. Luego de conocer la derrota de la "U" en Rancagua, Unión tomó el resultado de su encuentro como un epílogo elegante para cerrar su actuación en la temporada 1972.

El match en San Felipe tuvo un primer tiempo aceptable y a través de esos 45 primeros minutos Unión estableció una clara diferencia a su favor. En todas sus líneas fue más que su adversario y a no mediar la buena intención del dueño de

casa para jugar como el encuentro le representara "algo", la cuenta pudo ser amplia. Juan Ruiz, Osvaldo González, Fariás y Hernández, jugaron como no lo habían hecho en toda la temporada y delatando equilibrio, la ofensiva de la defensa. Es decir, la faena de la defensa. Es decir, la retaguardia de la ofensiva y consecuencia, así mismo contribuyó su victoria.

JUAN RUIZ a los 35 minutos marcó al tomar de primera una pelota que cayó al área, cabeceó al servirle Arias, libre desde la izquierda. Llegó a los tantos, la pasmosa tranquilidad de los españoles conquistó el cuadro de triunfo. Por la levitación de San Felipe, Avendaño respondió, con una faena impecable. Antonio Angulo estuvo inmutable. Berly, Ruiz y Angulo precisó Juan Ruiz preocuparse de él, que prestancia para los grandes momentos.

El juez Alberto Martínez, aplaudió de pie. No se vio ninguna escaramuza tendiente a confundir al encuentro, cuando Alarcón golpeó a Villarroel, al punto de Hernández, tarjeta roja salió con toda decisión, decretando de inmediato la expulsión del delantero. Y cuando el balón cayó a la galería, a los 42', Ruiz, desvelado, lista y llamamente por finalizado el encuentro, porque el público ya empezaba a molestar.

LA "U" ADIOS A LA COPA: 3x1

O'Higgins le ganó sin atenuantes. El cuadro estudiantil terminó con dos hombres menos.

ESTADIO: El Teniente de Rancagua. PUBLICO: 4.536 personas. RECAUDACION: \$ 65.236. ARBITRO: Mario Gac (Regular).

GOLES: Segundo tiempo 1 de juego, López, 10' Samari, 30' Hornos y 33' Pino. EXPULSADOS: 36' Arratia y 38' Aránguez.

O'HIGGINS (3): Campodónico, Contreras, Cruz, Abarca y León, Acevedo y Retamal, Pérez, López, Hornos y Pino. UNIVERSIDAD DE CHILE (1): Nef, Rodríguez, Gallardo, Muñoz y Bigorra; Pinto y Zelada (Las Heras); Aránguez, Spedaletti (Arratia) Samari y Socias.

En líneas generales con un resultado poco usual terminó Universidad de Chile su campaña en el fútbol profesional este año. Primero por la campaña con tantos atributos y segundo por la derrota lograda ayer en la última fecha ante O'Higgins por 3 goles a 1.

Decimos que poco usual por la cantidad de errores cometidos por el cuadro estudiantil que habiendo sido copero y gran animador en la última década, dos de sus jugadores por cierto muy experimentados se permitieron el lujo de ser expulsados de la cancha Arratia

primero y Aránguez después, supieron conservar la calma, desabombando ambos en desesparación.

La primera fracción "muy" igualada a cero. La verdad es que ambos elencos jugaron a defensiva, siendo en el último muy pocos los ataques contabilizados. En la última final el panorama varió mentalmente. La "U" empezó dominar abiertamente pero crear peligro, naturalmente después del gol de la última de Samari. Sin embargo, ese dominio la "U" canceló la claridad y más que nada de tranquilidad para llegar con éxito a la final, con Campodónico y Contreras, a los 33 minutos, que en un contragolpe puso score 2 a 1 y a los 33' Pino, la cifra definitiva.

Después sucedieron incidentes: fue expulsado Aránguez, que había entrado en reemplazo del Spedaletti (7) y dos minutos después, a los 38 minutos, el camino a los vestuarios Aránguez, que en un contragolpe puso score 2 a 1 y a los 33' Pino, la cifra definitiva.

Después sucedieron incidentes: fue expulsado Aránguez, que había entrado en reemplazo del Spedaletti (7) y dos minutos después, a los 38 minutos, el camino a los vestuarios Aránguez, que en un contragolpe puso score 2 a 1 y a los 33' Pino, la cifra definitiva.

ALTAMIRANO RESPONDE A FREI

Energica respuesta a Eduardo Frei dar hoy el Secretario General del Partido Socialista, Senador Carlos Altamirano, a través de una cadena de emisoras.

La intervención de Altamirano será escuchada a través de las radioemisoras Santiago, a las 18.55 horas; Chilena, 18.55 horas; Portales, 20 horas; Candelaria, 20 horas; Prat, 19.30 horas; Panamericana, 19.30 horas; Ignacio Serrano, de Melipilla, 20 horas; radioemisoras Corporación, transmitirá las palabras del Secretario General del PS a las 7.45, 12.30 y 20 horas de hoy.

Hipódromo Chile

Sábado, 23 de Diciembre de 1972.



PRIMERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 15.30 hrs. Índice: O PRIMERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

EL INDICADO: Soberbio EL DATO: El Nacional GOLPE: Teruteru

2391	A. Ramírez	9-10	1	Bellequita	54 P. Salinas	11
2328	L. Guerrero	11	2	Chopendev	54 E. Sepúlveda	9
2391	R. Rabello	5	3	El Nacional	54 J. Eguren	5
2352	M. Aranda	8	4	El Puma	54 P. Cerón	8
2391	M. Aranda	6-7	5	Keep Out	54 V. Rojas	12
2391	E. Bécar	6	6	Gitanada	54 J. Cabrera	3
2410	C. Santos	15c	7	Invisible	54 G. Fernández	10
2391	C. Santos	11	8	La Cargosa	54 S. Soto	7
2355	M. Muñoz	5-10	9	Kalista	54 L. González	13
2405	L. Toledo	6c	10	Magnético	56 E. Cabrera	4
2391	A. Araya	12	11	Peludón	54 J. Miño	2
2391	H. González	8	12	Serra Blanca	54 N. N.	1
2364	V. Contreras	8	13	Soberbio	54 N. N.	1
2214	V. Escobillana	Reaparece	14	Teruteru	54 O. Vergara	14

CORRALES: 4 con 5 y 7 con 8



SEGUNDA CARRERA. 1.400 Mts. a las 16 hrs. POTRILLOS. SEGUNDA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

EL INDICADO: Par de Unos EL DATO: Punto GOLPE: Tarso

2326	D. Torres	10	1	Angarero	56 J. Torres	11
2392	R. Pardo	10	2	Bianthion	56 L. González	9
2145	E. Inda	Reaparece	3	Bompi	56 H. Ulloa	16
2394	A. Bréque	5c-9	4	Cacique	56 L. Cifuentes	5
2394	H. Galaz	5-10	5	Despiante	56 L. Camus	15
2392	G. Avila	5	6	El Willy	56 C. González	8
2326	F. Gazmuri	2	7	Hipodrom	56 R. Navia	12
2395	J. Nicol	8	8	Incitatus	56 L. Yáñez	3
2250	E. Bécar	Reaparece	9	Independiente	56 E. Cabrera	10
2395	E. Bécar	11	10	Skorseny	56 V. Ubbila	7
2395	E. Vidal	6	11	Light Blue	56 S. Vázquez	13
2392	E. Vidal	6	12	Ratendo	56 J. Amestel	6
2392	Fco. Castro	7	13	Mantus	56 J. Castillo	2
2392	H. Yáñez	2-2	14	Par de Unos	56 O. Vergara	14
2394	Fco. Castro	2	15	Punto	56 M. Apablaza	14
2327	O. Morla	10	16	Tarso	56 M. Apablaza	14

CORRALES: 9 con 10 y 11 con 12



TERCERA CARRERA. 1.200 Mts. a las 16.25 hrs. Índice: 5 al 0 TERCERA VALIDA PARA LA TRIPLE N° 1

EL INDICADO: Regalón EL DATO: Arrebatado GOLPE: Barola

1972	R. Pardo	Reaparece	1	Jalónita	54 V. Rojas	11
2337	E. Bécar	12	2	Sylvinita	54 A. Pereira	9
2369	G. Avila	14c	3	Cadurra	53 C. González	16
2159	J. Zúñiga	Reaparece	4	Tres Reyes	53 J. Miño	5
2399	N. Peralta	3	5	Guardian	52 M. Apablaza	15
2277	G. Mancilla	9v	6	Ley Pareja	49 N. N.	8
2412	J. Bernal	5c	7	Pastora	52 L. González	12
1654	E. Vidal	Reaparece	8	Reclona	52 J. Amestel	3
2391	V. Contreras	2	9	Regalón	51 J. Carrasco	4
2391	R. Villa	3	10	Arrebatado	50 L. Hevia	10
2355	L. Rodríguez	9	11	Barola	50 A. Farías	7
1705	P. Molina	Reaparece	12	Confuencia	50 E. Soto	13
1823	I. Duque	Reaparece	13	Paul Anka	50 H. Olguín	6
2293	S. Gajardo	15	14	Bravucón	49 M. Grasso	2
2391	A. Muñoz	14	15	Merlin	49 A. Salas	1
2325	L. Guerrero	10	16	Pillete	49 J. Valenzuela	14

CORRAL: 5 con 6



CUARTA CARRERA. 1.400 Mts. a las 16.55 hrs. CONDICIONAL PRIMERA VALIDA TRIPLE N° 2

EL INDICADO: Atrio EL DATO: Sheik GOLPE: Pequeño

2327	M. Muscat	4	1	Amengual	56 P. Herrera	11
2394	P. Bagó	6	2	Atrio	56 D. Muñoz	9
2144	G. Mora	Reaparece	3	Baroncito	56 M. Apablaza	16
2392	Alv. López	4	4	Burlanito	56 G. Farfán	5
1395	C. González	3	5	Reduchado	56 S. Azócar	15
2394	A. Quiroz	8	6	Despreciado	56 R. Navia	9
2394	E. Bécar	2-5	7	Ghetto	56 Edo. Cabrera	12
2395	J. Inda	4	8	Jalifa	56 J. Alíaga	18
2394	P. Molina	7	9	Kamlin	56 V. Ubbila	3
2327	H. Cisternas	5	10	Ojo al Cristo	56 L. Cifuentes	4
2096	E. Scia	Reaparece	11	Pequeño	56 E. Sepúlveda	10
2326	E. Cáceres	2-4	12	Peñero	56 Edo. Soto	7
2395	M. Muñillo	2	13	Sheik	56 S. Vázquez	13
2395	L. Contreras	A	14	Sotomo	56 E. Bravo	6
2250	J. Vial	Reaparece	15	Tatavingo	56 J. Amestel	2
2394	R. López	3	16	Tramelo	56 L. Yáñez	7
1508	L. Rojas	Reaparece	17	Transchador	56 N. N.	1
2204	E. Inda	Reaparece	18	Winter	56 C. Leighton	14

CORRAL: 1 con 2



QUINTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 17.25 hrs. Índice: 17-14 SEGUNDA VALIDA TRIPLE N° 2

EL INDICADO: Ishtar EL DATO: Picado GOLPE: Isote

2397	R. Quiroz	10	1	Corbatero	54 P. Cerón	11
2397	R. Quiroz	7c	2	Quellen	52 V. Rojas	9
2416	V. Contreras	7c	3	Felstaff	54 N. N.	5
2397	D. López	12	4	Isote	54 M. Muñillo	8
2401	L. Toledo	3	5	Verdadero	52 L. González	3
2359	J. Castro	9	6	Pangolín	52 J. Amestel	4
2335	V. Escobillana	13	7	Pilusa	52 R. González	10
2241	Fco. Castro	Reaparece	8	Aristóteles	51 H. Olguín	7
2353	R. Pardo	1	9	Gianitza	51 N. N.	6
2403	C. Bagó	2	10	Ishtar	51 J. Castillo	2
2260	Jn. Meleiro	4	11	Picado	51 N. N.	1

CORRAL: 1 con 2



SEXTA CARRERA. 1.200 Mts. a las 17.55 hrs. Índice: 7 al 5 TERCERA VALIDA TRIPLE N° 2

EL INDICADO: Alcalinada EL DATO: Anatómico GOLPE: Esplendorosa

2391	N. Peralta	1	1	Alcalinada	54 Edo. Soto	11
2337	A. Araya	4	2	Anatómico	54 J. Barraza	9
2404	J. Nicol	5	3	Embocada	54 L. Yáñez	16
2358	V. Contreras	9	4	Esplendorosa	54 J. Carrasco	5
2404	Fco. Castro	10	5	Miss Greenhill	54 V. Rojas	15
2411	O. Jara	15c	6	Timoza	54 D. Basalto	8
2404	L. Toledo	1-11	7	Waleska	54 L. González	12
2404	E. Bécar	3-15	8	Alce	53 J. Tamayo	3
2355	Edo. Zúñiga	4	9	Foráneo	53 M. Ramírez	4
2353	A. Lab	6	10	Milko	53 G. Fernández	10
2404	R. Villa	9	11	Anorak	52 J. Valenzuela	7
2404	H. Jara	9-14	12	Conciliadora	52 Edo. Cabrera	13
2399	S. Miceli	11	13	Chelari	52 J. Eguren	6
2337	E. Rodríguez	4-13	14	El Nudo	52 J. Aracena	2
2337	J. Bernal	10	15	Sucinta	52 E. Sepúlveda	1
2268	O. Mora	7c	16	Wotan	52 N. N.	14

CORRAL: 1 con 2



SEPTIMA CARRERA. 1.200 Mts. a las 18.30 hrs. Índice: 14-11 (1° de la Quinta del Chile)

EL INDICADO: Proyecto EL DATO: Planeta Rojo GOLPE: Pío Baroja

2261	O. González	reap	1	Mecenas	54 O. Pérez	11
2394	J. Inda	1	2	Planeta Rojo	54 C. Sepúlveda	9
2401	R. Quiroz	3	3	Proyecto	54 P. Cerón	16
2392	R. López	1	4	Silbrito	54 L. Yáñez	5
2395	J. Bernal	1	5	Taotao	54 E. Sepúlveda	15
1960	C. García	reap	6	Corregidor	53 E. Guzmán	12
1371	H. Miranda	reap	7	Cherada	53 S. Vázquez	8
2401	L. Sorrell	1-6	8	El Espiante	53 P. Herrera	3
2401	G. Avila	10	9	Varnon	53 C. González	4
2356	V. Contreras	5	10	Huicano	52 J. Carrasco	10
2334	V. Contreras	6	11	Mascarina	52 L. Rivera	7
2401	S. Gajardo	5	12	Infel	52 V. Rojas	13
2210	R. Villa	reap	13	Pío Baroja	52 L. Hevia	6
2415	G. Sarmiento	12c	14	Protagonista	52 J. Aliaga	2
2375	J. Maldonado	10c	15	Prudencio	52 S. Soto	1
2401	A. Araya	6-8	16	Cascarin	51 E. Soto	14

CORRAL: 10 con 11

(1)	10° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(2)	11° Kalsay 1.200 Mts. Hand. 50 Kls. Tpo 1.14
(3)	5° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(4)	8° Waleska 1.200 Mts. Hand. 50 Kls. Tpo 1.14 2/5
(5)	8° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(6)	8° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(7)	15° Pincha 1.000 Mts. Hand. 49 Kls. Tpo 1.59 3/5 Club
(8)	11° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(9)	10° Avida 1.400 Mts. Hand. 48 Kls. Tpo 1.27
(10)	8° Dislocado 1.400 Mts. Hand. 50 Kls. Tpo 1.24 2/5 Club
(11)	12° Boniclaire 1.500 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.35
(12)	8° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(13)	9° Viejo Lindo 1.100 Mts. Hand. 51 Kls. Tpo 1.5 1/5
(14)	9° Soberbio 1.000 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.1 Club

(1)	10° Churrasco 1.500 Mts. Cond. 52 Kls. Tpo 1.33
(2)	10° Suiño 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 4/5
(3)	10° Egresado 1.200 Mts. Cond. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(4)	9° Planeta Rojo 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 2/5
(5)	10° Planeta Rojo 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 2/5
(6)	5° Suiño 1.200 Mts. Cond. 52 Kls. Tpo 1.14 4/5
(7)	2° Churrasco 1.500 Mts. Cond. 52 Kls. Tpo 1.33
(8)	8° Taotao 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14
(9)	11° El Espiante 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.15
(10)	11° Tao Tao 1.200 Mts. Cond. 54 Kls. Tpo 1.14
(11)	5° Taotao 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14
(12)	6° Suiño 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 4/5
(13)	7° Suiño 1.200 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 4/5
(14)	2° Suiño 1.400 Mts. Cond. 56 Kls. Tpo 1.14 4/5
(15)	2° Planeta Rojo 1.200 Mts. Cond. 52 Kls. Tpo 1.14 2/5
(16)	10° Oro Negro 1.500 Mts. Cond. 55 Kls. Tpo 1.33

(1)	10° Snow Mist 1.200 Mts. Hand. 52 Kls. Tpo 1.14 3/5
(2)	12° Enhuinchada 1.200 Mts. Hand. 52 Kls. Tpo 1.14 3/5
(3)	14° Flor Campeste 1.100 Mts. Hand. 49 Kls. Tpo 1.4 3/5 Club
(4)	7° High Speed 1.100 Mts. Hand. 53 Kls. Tpo 1.6 Club
(5)	8° Resplandor 1.200 Mts. Hand. 52 Kls. Tpo 1.14 3/5
(6)	9° Natural 1.300 Mts. Hand. 49 Kls. Tpo 1.18 1/5 Villa
(7)	5° Jubilada 1.000 Mts. Cond. 51 Kls. Tpo 0.59 2/5 Vña
(8)	4° Vira Vira 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 1/5
(9)	2° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(10)	3° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(11)	3° Alcalinada 1.400 Mts. Hand. 50 Kls. Tpo 1.27
(12)	13° Monteleón 1.200 Mts. Hand. 53 Kls. Tpo 1.15 3/5
(13)	14° La Mejor 1.200 Mts. Hand. 50 Kls. Tpo 1.15
(14)	15° Boniclaire 1.500 Mts. Hand. 49 Kls. Tpo 1.35
(15)	14° Alcalinada 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.14 2/5
(16)	10° El Granjero 1.200 Mts. Hand. 54 Kls. Tpo 1.15 4/5

(1)	4° Oro Negro 1.500 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.33
(2)	6° Rojo 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 2/5
(3)	6° Sañalado 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.15
(4)	4° Suiño 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 4/5
(5)	5° Taotao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14
(6)	8° P. Rojo 1.200 mts Cond. 52 kls. tpo. 1.14 2/5
(7)	5° P. Rojo 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 2/5
(8)	4° Tao Tao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14
(9)	7° P. Rojo 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 2/5
(10)	5° Oro Negro 1.500 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.33
(11)	12° Ecuari 1.500 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.34
(12)	4° Cansado 1.500 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.33
(13)	2° Tao Tao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14
(14)	13° Tao Tao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14
(15)	14° El Espiante 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.115
(16)	3° P. Rojo 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 2/5
(17)	5° Quieto 1.200 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.15 3/5
(18)	11° Atun 1.400 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.27 1/5

(1)	10° Casapa 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 3/5
(2)	11° Casapa 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.13 3/5
(3)	7° Angelino 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 0.57 4/5 club
(4)	12° Casapa 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.13 3/5
(5)	3° Basileo 1.200 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.13 3/5
(6)	9° Luján 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.27 1/2 2/5
(7)	13° C. Hermoso 1.200 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.13 1/5
(8)	15° Mara 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.26 4/5
(9)	Ganó a Alada 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.14
(10)	2° Tripolina 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.14
(11)	4° Basileo 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.14

(1)

Club Hípico Domingo, 24 de Diciembre de 1972

PRIMERA CARRERA a las 14.30 horas 1.200 Mts. CONDICIONAL (1a. Válida para la Apuesta Triple).

1	Adul	55 L. Yáñez	10
2	Aniñado	55 E. Guzmán	15
3	Control	55 J. M. Aravena	8
4	Correntoso	55 G. Farfán	8
5	Dark Devil	55 C. Rivera	9
6	Estreno	55 O. Vergara	2
7	Gasto	55 L. González	5
8	Influenciado	55 G. Lizama	7
9	Macu	55 L. Cifuentes	14
10	Mapuche	55 S. Alcáide	13
11	Pundonor	55 S. Soto	12
12	Señorito	55 C. Sepúlveda	3
13	Solvente	55 O. Pérez	1
14	Tracassin	55 N. Urrutia	11
15	Valleasino	55 L. Cornejo	4

SEGUNDA CARRERA a las 15.00 horas 1.200 Mts. CONDICIONAL (2a. Válida para la Apuesta Triple).

1	Agareno	55 C. Sepúlveda	10
2	Archibaldito	55 O. Vergara	6
3	Arponero	55 H. Ulloa	8
4	Carlitos O.	55 O. Pérez	9
5	Cortinaje	55 V. Ubilla	4
6	Falsity	55 P. Allaga	5
7	Jaquimazo	55 S. Vázquez	7
8	Mohicano	55 D. Muñoz	13
9	Montedoro	55 N. Urrutia	12
10	Pombel	55 C. Rivera	3
11	Reycoito	55 L. Yáñez	1
12	Toscana	55 C. Leighton	11
13	Tybeño	55 O. Valenzuela	4

TERCERA CARRERA a las 15.30 horas 1.200 Mts. CONDICIONAL (3a. Válida para la Apuesta Triple).

1	Ameno	55 J. Amestelly	10
2	Caprice	55 E. Guzmán	15
3	Crown Prince	55 L. Yáñez	6
4	Estano	55 S. Soto	8
5	Fontainebleau	55 P. Ulloa	9
6	Insectario	55 N. N.	5
7	Literios	55 O. Pérez	2
8	Mansun	55 O. Vergara	7
9	Pincoy	55 P. Cerón	14
10	Prince Salmon	55 L. Cornejo	12
11	Rarazo	55 G. Lizama	13
12	Rimono	55 J. Carrasco	3
13	Sinonto	55 D. Muñoz	1
14	Solito	55 E. Guzmán	11
15	Straight King	55 N. N.	4

CUARTA CARRERA a las 16.00 horas 1.500 Mts. PISTA COMBINADA.

1	Linda Risa	55 A. Poblete	10
2	Sediciente	55 G. Lizama	6
3	Verine	55 C. Leighton	8
4	Lolera	55 L. Murillo	9
5	Movilla	55 S. Vázquez	2
6	Nahua	55 L. González	5
7	Escogida	55 S. Azócar	7
8	Mirine	51 L. Toro	14
9	Trigo Limpio	51 C. Rivera	13
10	Dingo	50 M. Ramírez	12
11	Sum Altea	50 S. Soto	1
12	Miss Master	50 R. Clavería	1
13	Miss Marieita	49 A. Pereira	11
14	Vieja Linda	48 J. Miño	4

QUINTA CARRERA a las 16.30 hrs. 1.100 Mts. Indic. 0 al 5.

1	Agarrido	54 A. Parra	10
2	Dianalinda	54 J. Amestelly	15
3	Moni	54 E. Guzmán	6
4	Puncha	54 J. Pérez	8
5	Sincha	54 E. Sepúlveda	9
6	El Chilo	53 G. Fernández	2
7	Salador	53 J. Carrasco	5
8	Escudo Real	53 C. Sepúlveda	7
9	Guatavita	53 N. N.	14
10	Las Delicias	53 S. Vázquez	13
11	Niquel	53 J. Trujillo	12
12	Shing Li	53 J. Trujillo	3
13	Cautivo	52 H. Ulloa	1
14	Oxigenada	52 J. M. Aravena	11
15	La Mejor	51 L. González	16
16	Baygorria	49 N. N.	4

SEXTA CARRERA a las 17.05 hrs. 1.100 mts. Indic. 6 al 9. Primera de la Quintuple.

1	Armeliano	54 S. Vázquez	10
2	Barroca	54 O. Muñoz	15
3	Copperland	54 D. Basalito	6
4	Fandango	54 L. Yáñez	8
5	La Xirgu	54 N. N.	9
6	Esplendorosa	52 N. N.	2
7	Nihita Dyna	54 S. Azócar	5
8	Parranda	54 H. Ulloa	7
9	Salteador	54 V. Ubilla	14
10	Benomita	53 C. Rivera	13
11	Florentina	53 J. Pérez	12
12	Niquel	53 C. Jorquera	3
13	Peque	53 J. Miño	18
14	No Se Ve	52 N. N.	17
15	Tannu Tuva	52 P. Castillo	1
16	Enrique A.	51 A. Poblete	11
17	La Piba	51 C. Sepúlveda	16
18	Tin Li	51 E. Suárez	4

SEPTIMA CARRERA a las 17.45 hrs. 1.500 mts. Indic. 13 al 20. 2da. de la Quintuple. (Pista combinada).

1	Portland	56 N. N.	10
2	Intencional	50 L. Toro	15
3	Lujol	55 G. Farfán	6
4	Altavilla	54 D. Muñoz	8
5	Buena Gaucha	54 L. Cifuentes	9
6	Capuleto	54 J. M. Aravena	2
7	Italiana	54 E. Guzmán	5
8	Pinatra	53 J. Allaga	7
9	Comensal	52 C. Leighton	13
10	Breche	52 E. Suárez	12
11	Estimulo	49 L. González	3
12	Black Diamond	49 C. Sepúlveda	1
13	Flexible	49 S. Azócar	11
14	Jazz Band	49 S. Soto	4
15	Pantomima	49 S. Soto	4

EL INDICADO Control
EL DATO Pundonor
GOLPE Señorito

(1) 7° Arriving 1.100 mts Cond. 55 tpo. 1.4 1/5	(2) 12° Briand 1.200 mts Cond. 55 tpo. 1.12 2/5
(3) 2° Arriving 1.100 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.4 1/5	(4) 8° Siutico 1.200 mts. Cond. 54 kls. tpo. 1.14 4/5 Chile
(5) Debutante hijo de Ragazzo. Dark Intent por Ommevay	(6) 11° Don Nono 1.300 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.28 2/5
(7) 15° Siutico 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.4 2/5	(8) 13° Estilo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.14 4/5 Chile
(9) 3° Briand 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.12 2/5	(10) 11° Siutico 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 4/5 Chile
(11) 2° Togo 1.100 mts Cond. 53 kls. tpo. 1.4 4/5	(12) 7° Poston 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.10 4/5
(13) 6° Togo 1.100 mts Cond. 53 kls. tpo. 1.4 4/5	(14) 15° Togo 1.100 mts Cond. 51 kls. tpo. 1.4 4/5
(15) 14° Intolerante 1.400 mts Cond. 52 kls. tpo. 1.26 Chile	

EL INDICADO Cortinaie
EL DATO Jaquimazo
GOLPE Toscano

(1) 9° Atractivo 1.300 mts Cond. 52 kls. tpo. 1.23 2/5	(2) 14° Taotao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 Chile
(3) Debutante hijo de Argosy Royal Ennia por Le Teller	(4) 5° Estimulo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 2/5
(5) 4° Estimulo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 2/5	(6) Debutante hijo de Niño Pepe. Francine por Licenciado
(7) 3° Arriving 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 1/5	(8) 11° Arriving 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 1/5
(9) Debutante hijo de Montarrey. Ana Frank por Faubourg	(10) 13° Togo 1.100 mts Cond. 53 kls. tpo. 1.4 4/5
(11) 2° Mayoral 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.12 1/5	(12) 5° Togo 1.100 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.4 4/5
(13) Debutante hijo de Tolpán. Noche Estrellada	

EL INDICADO Fontainebleu
EL DATO Litterio
GOLPE Ameno

(1) 7° Taotao 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 Chile	(2) 18° Atún 1.400 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.27 1/5 Chile
(3) 11° Flexible 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.13 3/5	(4) 9° Flexible 1.200 mts Cond. 53 kls. tpo. 1.13 3/5
(5) 2° Flexible 1.200 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.13 3/5	(6) 12° P. Rojo 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 2/5 Chile
(7) 4° Arriving 1.100 mts Cond. 53 kls. tpo. 1.4 1/5	(8) 3° Estimulo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 2/5
(9) Togo 1.100 mts Cond. 54 kls. tpo. 1.4 4/5	(10) 10° Estimulo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 2/5
(11) 13° Atractivo 1.300 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.123 2/5	(12) 3° Siutico 1.200 mts Cond. 56 kls. tpo. 1.14 4/5 Chile
(13) 11° Estimulo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 2/5	(14) 13° Nelsito 1.000 mts Cond. 55 kls. tpo. 0.59 1/5
(15) 11° Togo 1.100 mts Cond. 55 kls. tpo. 1.4 4/5	

EL INDICADO Trigo Limpio
EL DATO Movilla
GOLPE Linda Risa

(1) Ganó a Stocky 1.400 mts Hand. 56 kls. tpo. 1.24 2/5	(2) 10° Rusticano 2.000 mts Hand. 48 kls. tpo. 2.3
(3) 15° Buena Gaucha 1.400 mts Hand. 53 kls. tpo. 1.23	(4) 8° P. Preenmincia 1.200 mts Hand. 53 kls. tpo. 1.14 Chile
(5) 6° Protectora 2.400 mts Clas. 53 kls. tpo. 2.26 3/5	(6) 2° Buena Gaucha 1.400 mts Hand. 48 kls. tpo. 1.23
(7) 11° Flor Campeste 1.100 mts Hand. 54 kls. tpo. 1.4 3/5	(8) 7° Zaca 1.400 mts Hand. 53 kls. tpo. 1.24
(9) 3° Zaca 1.400 mts Hand. 51 kls. tpo. 1.24	(10) 11° Enhuinchada 1.200 mts Hand. 54 kls. tpo. 1.14 3/5 Chile
(11) 10° Buena Gaucha 1.400 mts Hand. 48 kls. tpo. 1.23	(12) 13° Zaca 1.400 mts Hand. 52 kls. tpo. 1.24
(13) 8° Zaca 1.400 mts Hand. 51 kls. tpo. 1.24	(14) 4° Zaca 1.400 mts Hand. 49 kls. tpo. 1.24

EL INDICADO Gatiavel
EL DATO Pincha
GOLPE Oxigenada

(1) 16° Enhuinchada 1.200 metros. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 3/5	(2) 10° Jubilada 1.000 metros. Hand. 53 kls. tpo. 0.59 3/5
(3) 13° M. Insolita 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.00	(4) Ganó a La Pila 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59 3/5
(5) 10° Enhuinchada 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 3/5 Chile	(6) 15° Enhuinchada 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.14 3/5 Chile
(7) 5° Stalinda 100 mts. Hand. 49 kls. tpo. 0.59 4/5	(8) 9° Personita 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 0.59 2/5
(9) 6° Jubilada 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.59 2/5	(10) 3° Jubilada 1.000 mts. Hand. 50 kls. tpo. 0.59 2/5
(11) 12° Linda Risa 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.124 2/5	(12) 10° Boliche 1.200 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.21 1/5
(13) 10° Stalinda 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.59 4/5	(14) 9° Dislocado 1.400 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.24 2/5
(15) 2° Serenense 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo. 0.59 3/5	(16) 3° Pincha 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.59 3/5
(17) 2° Vieja Linda 1.100 mts. Hand. 49 kls. tpo. 1.5 1/5	

EL INDICADO Enrique A
EL DATO Armeliano
GOLPE Yin Li

(1) 5° Arriving 1.000 mts. Hand. 49 kls. tpo. 0.58 3/5	(2) 6° Cotoco 1.000 mts. Hand. 54 kls. tpo. 0.58 3/5
(3) 16° Snow Mist 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 3/5	(4) Ganó a Guilar 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.59 2/5
(5) 12° Guizarita 1.200 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.15 Chile	(6) 9° Impaciente 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.15 Chile
(7) 12° Tripolina 1.200 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.14 Chile	(8) 13° Flor Campeste 1.100 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.4 3/5
(9) 4° Cotoco 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.58 3/5	(10) 10° Cotoco 1.000 mts. Hand. 53 kls. tpo. 0.58 3/5
(11) 9° Tripolina 1.200 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.14 Chile	(12) 13° Cotoco 1.000 mts. Hand. 55 kls. tpo. 0.58 3/5
(13) 14° Misión Insolita 1.00 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.00	(14) 7° Linda Risa 1.400 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.124 2/5
(15) 11° Cotoco 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.58 3/5	(16) 2° Jubilada 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 0.59 2/5
(17) 8° Stalinda 1.000 mts. Hand. 52 kls. tpo. 0.59 4/5	(18) 5° Misión Insolita 1.000 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.00

EL INDICADO Estimulo
EL DATO Flexible
GOLPE Capuleto

(1) 10° Villa Linda 1.500 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.33 2/5 Chile	(2) Ganó a Arriving 1.200 mts. Cond. 55 kls. tpo. no se tomó
(3) Ganó a Oración 1.400 mts. Hand. 52 kls. tpo. 1.27 2/5 Chile	(4) 7° Colina Negra 1.400 mts. Hand. 50 kls. tpo. 1.23 1/5
(5) Ganó a Nahua 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.23	(6) 17° Kimono 1.500 mts. Hand. 56 kls. tpo. 1.3 1/5 Chile
(7) 5° Piny 1.500 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.39 3/5	(8) 10° Palm 1.500 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.29 1/5
(9) 11° Mau Mau 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.24	(10) 7° Gringa 1.500 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.33 2/5
(11) Ganó a Siutico 1.100 mts. Hand. 55 kls. tpo. 1.4 2/5	(12) 14° Buena Gaucha 1.400 mts. Hand. 53 kls. tpo. 1.23
(13) 5° Buena Gaucha 1.400 mts. Hand. 54 kls. tpo. 1.23	(14) 4° Mau Mau 1.400 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.24
(15) 3° Buena Gaucha 1.400 mts. Hand. 51 kls. tpo. 1.23	



SE VA GASTON SAAVEDRA Otro chileno en pistas extranjeras.

Gastón Saavedra:

Panamá: su meta

Una tarde sofocante en el Club Hípico. El sol pega despiadadamente en la troya y todo el mundo que por una u otra causa tiene que estar en el recinto, busca la sombra de algún árbol.

Allí nos encontramos con Luis Yáñez. Se le ve serio, pensativo.

—¿Qué pasa, Lucho?

—Nada, siempre peleando con el peso. Ya los 53 parecen imposibles.

—Se va, se queda, prepara?

—Aun no se nada. El contrato no llega en Viña. El corral está listo y los caballos también. Espero irlo hasta final de año, después, ya veremos.

Alguien nos golpea el hombro. Sorpresa y ya estamos saludando a Gastón Saavedra. Las eternas palabras de siempre y luego le preguntamos por sus planes.

—Me voy a Panamá. Tengo un contrato por seis meses y quiero tentar suerte por allá.

—¿No vuelve a Uruguay?

—¿Para qué? No puedo seguir solo contra el mundo. Allí, todos corren con palanca, no quieren saber nada con el filete. Económicamente, no me puedo quedar. No hay comparación. Hay que irse al exterior para hacerse de una situación.

Una última pregunta.

—¿Cuándo narte?

—Después de las fiestas. Nos vamos con camras y petacas. Tengo fe en salir adelante.

Los jinetes van a montar. Luis Yáñez sube a su cabalgadura, y antes de ponerse en movimiento le dice a Gastón:

—Paciencia, cumpá, ya nos veremos.

Sale del recinto. Otras frases más con Gastón Saavedra y luego nos encaminamos a ver la carrera.

Es el mismo jinete de antes, de siempre, correcto, un poco enigmático, pero siempre cordial. Creemos que "Panamá puede ser", en definitiva, su gran oportunidad. Además, se la merece.



8

OCTAVA CARRERA a las 18.15 horas. 1.100 Metros. CLASICO. TERCERA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2357 J. B. Argagnon	Reaparece	1	Seducteur	63 S. Vázquez	10
2123 A. Vodanovic	Reaparece	2	Bonachón	59 V. Ubilla	6
2257 P. Bagu	Reaparece	3	Sajalín	59 P. Ulloa	8
2372 A. Bagu R.	1	4	Masacrón	53 L. Cifuentes	9
2305 J. Zuhaga	4	5	Pelucas	52 S. Azócar	2
2372 J. B. Argagnon	5-3	6	Malincoque	50 E. Suárez	5
2408 Juan Melero	2-1	7	Pinar	50 L. Toro	7
2372 S. Fuentes	1-6	8	Style	50 J. M. Aravena	3
2408 J. Silva	7-3	9	Guillermo	49 A. Pereira	1
2342 J. Inda	2-4	10	Straight Line	48 S. Soto	11
2159 T. Jacial	Reaparece	11	Tricolor	48 J. Duarte	4



9

NOVENA CARRERA a las 18.45 horas. 1.500 Metros. IND. 21 al 30. CUARTA VALIDA PARA LA APUESTA QUINTUPLE.

2407 P. Valderrama	5-5
--------------------	-----

Sporting Club

Domingo, 24 de Diciembre de 1972



1

PRIMERA CARRERA PREMIO "GASPAR" 1.300 Metros. A las 13.30 horas. 3 años. Perdedores (PRIMERA CUADRUPLE N° 1)

2420 O. Martínez	8-8	1 Balsa	53 O. Escobar	8
2420 L. Romero	4-12	2 Bambibonetta	53 P. Cardoza	6
2420 L. Bernal	2-2	3 Constantina	53 J. González	13
2316 C. Silva	13	4 Icalma	53 J. Sepúlveda	7
2287 H. Medina Ch.	7	5 La Burrita	53 D. Ahumada	10
2321 C. Urbina	5	6 Lega	53 S. Leal	4
2420 G. Avila	11-6	7 Mecha Brava	53 C. González	2
1738 D. Álvarez	Reaparece	8 Melinda	53 N. N.	11
2385 D. Álvarez	Reaparece	9 Neblina	53 R. Ahumada	12
2216 A. Martínez	Reaparece	10 Miss Bahamas	53 J. Bórquez	3
2385 E. Vidal	3	11 Pan Air	53 F. Carvajal	9
2321 R. Saavedra	11	12 Picotita	53 A. Marchant	5
2385 D. López	10-4	13 Rutentiva		
Corral: 8 con 9				



2

SEGUNDA CARRERA PREMIO "SANTA CLAUDIA" 1.300 Metros. A las 14.05 horas. 3 años. Perdedores. (SEGUNDA CUADRUPLE N° 1)

2316 J. Abarzúa	9-7	1 El Francés	56 J. Tapia	8
2304 R. Pérez	14-9	2 Filiberto	56 F. Carvajal	6
2421 E. 2° Guajardo	5-10	3 Los Boidos	56 D. Ahumada	13
2287 G. Mancilla	5	4 Adorina	53 O. Escobar	7
2226 M. Maira	3	5 Arenilla	53 J. Maira	10
2420 R. Muñoz	9	6 Sim Bam Bum	53 R. Araya	4
2377 D. Álvarez	6-8	7 Celeste	53 N. N.	11
2420 D. Álvarez	3	8 Espora	53 N. N.	11
2180 H. Vera	Reaparece	9 Miss Mundo	53 J. Bórquez	1
2420 H. Alcántara	Reaparece	10 Papirasa	53 M. Matta	12
2034 G. Avila	Reaparece	11 Perla Dorada	53 J. Tapia	3
2421 R. Saavedra	7	12 Senabria	53 J. González	9
1904 H. Jara	Reaparece	13 Sandrana	53 J. Sepúlveda	5
Corral: 7 con 3				



3

TERCERA CARRERA PREMIO "REYES MAGOS" 1.300 Metros. A las 14.40 horas. 3 años. Perdedores. (TERCERA CUADRUPLE N° 1)

2392 J. Jara	9ch	1 Avelina	56 J. Maira	8
C. Urbina	Debuta	2 Conard	56 J. Tapia	6
2421 C. Silva	2-4	3 Chicote	56 A. Marchant	7
2384 E. Vidal	6-5	4 El Cidón	56 O. Escobar	10
2384 C. Aliaga	6	5 El Tolo	56 C. González	4
2384 J. H. Medina	6-7	6 Jota O.	56 J. Cifuentes	2
2421 H. Alcántara	5	7 Opalo	56 M. Matta	11
2316 G. Pombo	11	8 Pirriño	56 R. Ahumada	12
1835 J. Abarzúa	Reaparece	9 Presente	56 S. Leal	12
2384 R. Carvajal	3	10 Tomenelo	56 E. Romero	3
789 H. Medina Ch.	Reaparece	11 Turino	56 J. Bórquez	9
2384 R. Saavedra	3-4	12 Seppelin	56 J. González	5



4

CUARTA CARRERA PREMIO "PASCUA" 1.500 Metros. A las 15.15 horas. 3 años. Ganadores. (CUARTA CUADRUPLE N° 1). Apuestas Si n pias.

2276 J. Jara	1	1 Bramera	60 J. Maira	4
(2390) G. Pombo	2-1	2 Las Porciones	54 R. Ahumada	2
2276 J. H. Medina	3	3 Palmavistas	54 E. Guajardo	1
(2385) H. Vera	2-1	4 Baccante	51 J. González	3
2390 O. Aliaga	1-6	5 Melena	51 C. González	5



5

QUINTA CARRERA PREMIO "NAVIDAD" 1.400 Metros. A las 15.50 horas. Especial. GANADOR SOLAMENTE.

2320 R. Pérez	6	1 Moissac	60 E. Frias	4
2388 H. Jara	3-4	2 Beram	54 E. Guajardo	2
2388 H. Vera	2	3 Red Seal	52 J. Bórquez	1
2139 G. Pombo	Reaparece	4 Modulo	51 O. Escobar	3
2423 E. 2° Guajardo	4	5 Arrojo	48 L. Carvajal	5



6

"SEXTA CARRERA. "AGUINALDO" 1.400 metros. A las 16.35 horas. 6a. Serie. Ind. 1.100. (1a. Cuadruple N° 2).

2383 E. Nuñez	-13	1 Yany	57 R. Araya	8
2427 H. Jara	9-11	2 Davadi	56 J. Sepúlveda	6
2388 L. Vázquez	-4-2	3 Joquina	56 J. Bórquez	13
2379 R. Carvajal	10-6	4 Lobita	55 RE. Romero	7
2379 L. Álvarez	12-9	5 Seven Star	55 E. Rojas	10
2379 D. Álvarez	-3	6 Carlotta	54 E. Guajardo	4
2399 D. Álvarez	-	7 Benceno	52 G. Pinto	2
2379 R. Pérez	12-12	8 Portuguesa	53 D. Escobar	11
2376 H. Alcántara	-11-3	9 Calquin	52 C. González	1
2389 R. Saavedra	-7-3	10 Renacimiento	50 J. González	12
2228 A. Padovani	Reap.	11 Sotrilita	49 N. N.	3
2376 R. Bernal	-5-10	12 Carabaya	48 R. Ahumada	9
2376 E. H. Bravo	-5	13 Flemática	48 F. Carvajal	14
2389 H. J. Medina	-7-8	14 Stradella	48 A. Marchant	5
Corral 6 con 7				



7

SEPTIMA CARRERA Premio "NOEL" 2.100 metros. A las 17.10 horas. 4a. serie. Ind. 14-25

2318 D. López	3	1 Sol de Oro	56 J. Amestly	6
2387 H. Vidal	1	2 Pelidne	55 C. González	7
1989 H. Vera	Reap.	3 La Roca	53 J. Bórquez	4
2318 L. Vázquez	-1	4 Verrazano	53 L. Carvajal	2
2387 E. 2° Guajardo	-1-3	5 Prunier	52 E. Guajardo	1
2382 J. H. Medina	-3-7	6 Great Deal	48 G. Pinto	3
2390 L. Álvarez	-3-5	7 Regreso	48 A. Marchant	5



HERNÁN OLGUÍN es uno de los jinetes más longevos de nuestro turf y sin embargo se mantiene en permanente y entusiasta actividad.

Entre profesionales hípicas «concretamente preparadores», innumerables son los casos de aquellos formados con grandes privaciones, sacrificios y esfuerzos no siempre reconocidos con justa y real valla. Profesionales que ante escollos de todo orden, no desanimaron hasta sentirse realizados: o por lo menos, satisfechos de haber logrado, en gran parte, los anhelos que tuvieron para formar en la legión de trabajadores hípicas. De esos que con sus esfuerzos contribuyen a dar vida a esa actividad tan compleja, desde luego apoyados con el primordial respaldo de miles de aficionados que la sostienen.

Mario Muscatt García, joven preparador palmeño, 42 años de edad, es uno de esos ejemplos de constancia y lucha tras la superación. Consecuente consigo mismo, es de los que todavía no se sienten realizados, porque a su juicio, en la profesión, nunca se deja de aprender y de perfeccionar. Lleva 26 años de duro trabajo, desde que a los 16, pisó un hipódromo como muchacho empleado de corral, con el bisofo optimismo propio de tal edad.

Le sirvieron mucho los 2 años de capatzen de José Miguel Baeza. Comprendió, no obstante, que las posibilidades de abrirse paso en la capital para adiestrar fina sangre eran difíciles y de opciones cerradas. Partió entonces tras lo que calificó de cunosa aventura: irse a Arica donde le dieron patente y ejerció durante dos años. Obtuvo algunos triunfos con pocos pupilos. Pero —lo confiesa jocosamente— obtuvo más éxito de «el

MARIO MUSCATT: EJEMPLO DE CONSTANCIA Y SACRIFICIO

pintoso galán de la hípica anqueña», como lo dio a conocer a la afición local, un reportero de aquellas andanzas del norte. Sin embargo, al recordar sus comienzos, no deja de reconocer y agradecer en su real valor, la orientación, el apoyo, la guía y ayuda de Abel Muscatt, su tío, también preparador capitalino y al que considera como su padre. Fue él, quien le enseñó el silabario o abecé de la preparación. El que lo alentó durante los años que permaneció a su lado, hasta «independizarse» en 1969, año de obtención de su patente en el Club Hípico. Pero fue a ejercer al Hipódromo Chile.

En sus tres años de labor ha logrado más de 80 victorias y numerosos segundos o terceros lugares con los pupilos a su cargo. Buen índice de eficiencia para tan corto periodo y con pocos animales. Recuerda que abandonó el colegio para lo que posteriormente se convirtió en vocación hípica.

De sus satisfacciones que más lo alegraron, recuerda al caballo Gran Bacán, desahuciado con recomendación de retiro de las pistas. Animal mañoso, prácticamente lo sacó del hospital para hacerlo ganar dos carreras.

De las recientes, los triunfos con defensores del Stud "Erick Albert", cuyo propietario Max Sgalicha, lo distingue con su

apoyo y amistad, lo cual reconoce como hombre bien agradecido. Ricatos de Oro y Virgilio están entre los últimos ganadores, aun cuando éste último por fracaso inexplicable, lo desconcertó y dejó su moral por los suelos. Después de 2 victorias seguidas y fáciles, y de haber apostado 1.200 metros en 1.13, Virgilio llegó entre los últimos con enorme favoritismo de la afición. El jinete dijo que lo notó sentido y cambió de mano. La performance del hijo de Señero, no conformó a miles de aficionados, que le encontraron falsa e irregular. Su posición errada, a juicio de Muscatt, porque no es de los que estando el animal en la plenitud de sus medios, «lo aguantan» para esperar un índice bajo de capacidad. El examen veterinario del animal le dio la clave del fracaso y lo ha mantenido en descanso con cambio de adiestramiento. Anhele que el pottillo se rehabilite.

Tiene en preparación varios pottillos que debutarán el año venidero. Espera que 1973 le proporcione más satisfacciones. Mario Muscatt no es de los «amodorrados» que sigue el frívolo refrán de aquel Rey de Francia que dijo: «Dejar hacer, dejar pasar, los días después de mí», cuando un pueblo protestaba descontento por la injusticia y toda especie de abusos y tropelías, como antesala de aquella sangrienta revolución francesa. Muscatt es activo e inquieto permanente y su deseo de servir a la comunidad hípica lo llevó a aceptar un puesto en el Sindicato de Preparadores del Hipódromo Chile. Estima que sindicalmente así retribuye la colaboración que ha recibido de sus colegas de profesión durante 3 años. Cordial, caballero y franco, merece por sus esfuerzos, mejor cosecha de victorias en la profesión que eligió con cariño y vocación.



MARIO MUSCATT: tradición familiar

arriba y abajo



En las últimas jornadas hubo algunos hechos que vale la pena destacar porque se quedaron en el olvido momentáneo.

En primer término, el triunfo de Figurón reafirmó el concepto unánime que es, en el césped, uno de los mejores elementos de todas las épocas. La afirmación podrá aparecer exagerada, pero no lo es. Si Figurón hubiese tenido la oportunidad de correr El Ensayo, lo habría ganado al galope, pero su dueño prefirió llevarlo a una aventura en Buenos Aires. Luego, en el presente año, insistió dos veces en correrlo en la arena, y el fracaso no se hizo esperar. Vuelto a su pista, ha de mostrarse lo que vale. Estuvo superado y vencido por Caminito a 200 metros de la meta y reaccionó para ganar claramente. Eso tiene un nombre: clase.

Otro hecho que nadie destacó fue que La Copa se disputó este año, por primera vez, en 2.000 metros. Otra competencia de tiro muerto que pasa a ser una carrera más en el abundante calendario de las pruebas de dos kilómetros. (No hay caballos capaces de soportar más de tres mil metros? No puede haberlos con los calendarios comerciales de los hipódromos? Se corre más y más en distancias cortas, donde jamelgos (no caballos) llegan «muertos». Se da opción a cuenta escoria producen los criadores, para ver si algunos ilusos (que nunca faltan) pueden recuperar parte de sus inversiones. Uno examina la lista de propietarios de caballos y se encuentra con cosas aberrantes. Gentes que viven «al dos por tres», tienen animales de carrera. Deudores permanentes de impuestos al Estado, se hacen de dos o tres burros vendidos en cómodas «dificultades». ¡Es tan fácil y tan barato vivir de las ilusiones!

Volvamos a lo nuestro. Otro hecho importante es la llegada de conocidas figuras del turf nacional que actúan en pistas extranjeras. Orlando P. Casti desde Perú; Carlos Amestly, Carlos Brasil y Carlos Pezoa, desde Argentina, han llegado a pasar las Navidades junto a sus amigos y familiares.

Quisiéramos referirnos también a Carlos Pezoa, porque para nosotros ha sido el látigo que está más ha hecho por nuestro turf extranjero. Fernando Toro lo ha hecho desde hace mucho tiempo salido de aquí en una edad muy propicia que la de Pezoa. Sin embargo el jinete que ganó «durante» años la estadística del Club Hípico también la general, es hoy un elemento destacadísimo del difícil ambiente bonaerense. Nos alegramos, como a Pezoa. Nos alegramos, porque va triunfador y porque su sonrisa «siendo» sonrisa y porque no se le da, como otros, que cada cierto tiempo hay que regresar a la tierra del naci, para tomar energías y adelantarse. Figura ya popular y querido del turf argentino, en una reciente a Argentina tuvimos oportunidad de confirmarlo. Le gritan ¡maestro! aplauden a rabiar. Solo le falta un go para que la cosa sea completa. Pero ya lo tendrá. Algún burrero se inspirará y los bandoneones resonarán, irán marcando el compás de una tra que debe empezar con «Manos sonrientes flor de jinete...» para continuar hablando del corazón «arrugado de la mamita, y del final de «meta y go...» Es decir, como son los jigos... ¡Felices Fiestas!

se gana... y se pierde

Por CAVE

Un programa de doce carreras que empieza a las 14.30 y termina a las 20.30 ofrece el Club Hípico en la víspera de Pascua. No entendemos la razón de esta programación y lo más probable es que en las últimas carreras, penen las 14.30, ya que todos desearán estar en sus casas preparando la nochebuena, pero está visto que como decía el chino «Cabeza mala no tenel lemedio». ¿Por que no se programa este tipo de reuniones, antes o después? No tienen esta vez, ni siquiera la excusa que no había fecha. De todos modos, vamos con nuestra tarea de acertar ganadores y ojálá que así sea, para que tipo seis, cuando se vayan a sus casas, salgan con «buena torta».

PRIMERA CARRERA.— Control, Pundonor y Macuco son la cartas de los entendidos El que quiere cobrar bien, no olvide a Señorito.

SEGUNDA CARRERA.— Dice que aquí corre «la papa» del día: Cortinaje, Enemigos, Jaquimazo y Toscano.

TERCERA CARRERA.— La segunda «papa» se llama Fontainebleu. Ameno y Literarios son brazos El golpe: Sinsonte y no se olviden de botarle algo.

CUARTA CARRERA.— Carrera muy abierta donde Movilla nos resulta carta de muchas posibilidades. Rivalet en Trigo Limpio y Linda Risa La que paga es Martine.

QUINTA CARRERA.— Entre Pincha y Gatuvela dicen los sabios Oxigenada y Baygorria son otras que pueden.

SEXTA CARRERA.— Muy complicada la inicial de la triple Enrique A. Armeliano y Yin Li, nos parecen buenas posibilidades. Una que puede y paga es Fiorentina.

SEPTIMA CARRERA.— Para nosotros, Estimado no debe perder rivales, peligrosos le vamos a Capuleto, Italiana y Flexible.

OCTAVA CARRERA.— Como será este clásico que Seducteur carga 63 kilos. Para nosotros, la carrera está entre Sajalin y Pelucas El que puede salir con alto dividendo, es Guillermon.

NOVENA CARRERA.— ¡Pinay para todo el mundo! dicen por ahí. Si quieren darle la contra, Pinay y el golpe de Rosa Fina.

DECIMA CARRERA.— Otra prueba difícil Esterly, Lanahue, Karim y Refina tienen opciones Zapallar paga excelente sport al ganar.

UNDECIMA CARRERA.— Dodone, Brand y Arriving, y no hay más. A los porfiados les sugerimos fijarse que viento soplará con Falstaff.

DUODECIMA CARRERA.— Y por si queda alguien en la cancha, les sugerimos no olvidar al Príncipe Negro en la última. Booz tendrá los botones Algo sugerente: a Bemba la levantaron del clásico para correr aquí.

PRONOSTICOS

- 1a CON TROL, Pundonor, Señorito
- 2a CORTINAJE, Jaquimazo, Toscano
- 3a FONTAINEBLEU, Literios, Ameno
- 4a MOVILLA, T. Limpio, L. Risa
- 5a PINCHA, Gatuvela, Oxigenada
- 6a YIN LI, Enrique A. Armeliano, Flexible
- 7a ESTIMULO, Capuleto, Guillermon
- 8a SAJALIN, Pelucas, Guillermon
- 9a PINAY, Fenicio, Rosa Fina
- 10 ZAPALLAR, Karim, Lanahue
- 11a DODONE, Brand, Arriving
- 12a PRINCIPE NEGRO, Booz, Bemba

LO MEJOR en **TANAX** es **TANAX**

VENDO 2F.S. DE CARRERA

Tímido - Tetracordio 3 años ganador Lobita - Curiche ganadora (Viña R. Carvajal) Ver y tratar en Corral Germán Pérez

Isidoro Errázuriz 2214 Hipódromo Chile



D. Muñoz

Francisco Fluxá NI CENTRAL RICA NI CLUBES POBRES

La lista, que encabezó Fluxá y Chubretovic, busca la equidad de bienes. No transan su postulación. Tienen planes que son diametralmente opuestos a la lista que encabeza Carlos Pilassi. Reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con todos los que laboran en él y una política económica que alcance para todos



Carlos Chubretovic. Presidente de Naval y candidato a la vicepresidencia de la Central

Relaciones en la Central

Se deben realizar el 15 de

la lista, que encabezó Fluxá y

Carlos Chubretovic y Carlos Pilassi.

Reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

que alcance para todos

reestructuración del fútbol, relaciones armoniosas con

todos los que laboran en él y una política económica

sobremano que haya integración de las labores del fútbol de todos los que están en él, entendiendo con ello que serán respetados los acuerdos y soluciones que se logren. Otro punto de interés es el económico. No queremos una política de alicción económica en los clubes y holgura en la Central. Deseamos que nuestra gestión permita a los clubes realizar giras al exterior o bien concebirlos en nuestro país, con los dólares que se tiene en la cuenta corriente de la Central para cuando deben venir equipos extranjeros. Es esta política económica, una política de la "verdad" del fútbol chileno. Que seamos todos pobres o bien que busquemos los recursos para que nadie tenga más que el otro. La Central no puede seguir teniendo el mote de "paternalista" frente a los clubes necesitados. De ahí que primero la reestructuración sea una herramienta eficaz para llegar a conseguir una serie de honorarios, una segunda división también fuerte en lo institucional y económico, y que no se vivan sobresaltos. Durante los próximos meses, todo, lógicamente, considerando el período de inflación que existe en nuestro país.

La lista que encabezó Fluxá y Chubretovic tiene proyectado reunir a toda la prensa en los primeros días del próximo año, para dar a conocer sus planes y su pensamiento frente al problema del fútbol y sus líneas a seguir.

EL ASCENSO

En total, los votos que se reúnen en la elección del nuevo directorio son 100, descontando lógicamente el club que vuelve a su Asociación de origen quedan 98. Para conseguir los dos tercios se necesitan 66 votos. Los votos de ascenso valen por dos y los de primera por cuatro. El ascenso votará en bloque y para ello ha designado un Comité de Operaciones para que conozca cuál candidatura le da mayores facilidades y garantías. Este Comité lo integran Baza de Colchagua, Asfura de Palestino y Pedro Jorquera Ellos, como Comité, han asistido a todas las reuniones que realizan ambas candidaturas para luego llevar su impresión al seno del Consejo de Delegados de Segunda División.

NO SE TRANSA

Según la opinión de Fluxá, la candidatura tanto de Chubretovic como la de él no se transa. Es decir, no hay NINGUNA posibilidad que un nombre o dos pasen a la otra lista. De esta postura de Fluxá ya hay una muestra: que estos enunciados se cumplen (La última elección de Unión Española) y ello porque la línea de conducta frente al fútbol es diferente, totalmente diversa una candidatura de la otra, en conceptos y en ideas.



Mark Spitz, astro máximo de la natación mundial en el año que termina.

EL BEISBOL CAPITALINO PONE FIN A SU MEJOR AÑO

Mañana se clausuran en el estadio nacional las actividades 1972 de la Asociación Santiago de Beisbol.

A partir de las 15.30 horas se efectuará en esas canchas un programa especial destinado a reunir a los 18 equipos que participaron en la competencia oficial de la temporada, y evento que contó con el concurso de más de 300 cultores, todos los cuales compitieron en más de 100 juegos oficiales y en decenas de desafíos a nistosos.

LA CLAUSURA

La fecha cierre de las actividades reunirá en el diamante metropolitano a las novenas campeonas de cada división, lo que adelantará una excelente exhibición de buen fútbol y una muestra de lo que será el torneo 1973.

Participarán en él los infantiles, categoría que contó con el concurso de ocho equipos y en la que se clasificó campeón el colegio Nido de Águilas "A", quedando en segundo lugar empatados el Comunal de YMCA e Iquique; los juveniles, categoría en la que actuaron siete conjuntos y que dio como primero a la Universidad Católica; cerrarán las actuaciones los adultos, serie en la que participaron tres equipos y que fue ganada por la UC "A".

LA TEMPORADA

Varías son las notas destacadas en la temporada que finalizó. Este decimotercer año de vida del beisbol organizado metropolitano presentó varias novedades, entre las que destacaron indudablemente las siguientes:

Su participación en el XVI Campeonato Nacional, evento en el que compartió la mejor ubicación con las novenas de San Antonio y Tocopilla, y título que aún no se define; su título de ganador del primer circuito zonal abierto.

MARK SPITZ: EL MEJOR NADADOR MUNDIAL 1972

Un balance extraordinario del ahora artista cinematográfico: siete medallas de oro en la Olimpiada y trece records mundiales. Roland Matthes, un digno adversario.

POR SEVERO NIETO

LA HABANA, DIC (PL) — Siete medallas de oro en los Juegos Olímpicos de Munich (cuatro de ellas individuales) y trece records mundiales, incluyendo siete olímpicos, constituye el balance extraordinario registrado por el estadounidense Mark Spitz, quien se convirtió en la máxima figura de la natación mundial de 1972.

De esta forma Spitz hizo olvidar al mundo su rotundo fracaso registrado en la pasada olimpiada de 1968, en México, cuando era considerado como una figura invencible en las piscinas. Spitz se cobró con creces su fiasco de hace cuatro años al conquistar sus siete títulos olímpicos. Sus triunfos fueron logrados en 100 y 200 metros estilo libre, 100 y 200 mariposa y los relevos 4 x 100 libres y combinado y 4 x 200 libres. Todos con cifras mundiales. Spitz fue la figura cimera de la natación olímpica, en la que se impusieron 30 marcas mundiales (11 masculinas y 14 femeninas) 84 olímpicas, 41 europeas y 158 nacionales. En el año, Spitz estableció trece records mundiales (nueve de ellos individuales), elevando a treinta y cuatro los registros homologados por la Federación Internacional de Natación desde 1967.

Pero Spitz ha dejado de ser una figura deportiva para convertirse en un nuevo automatista de las empresas publicitarias de Estados Unidos. En su afán de hacer dinero ha aceptado publicidad que va desde lo increíble hasta lo ridículo.

Se dice que ha rechazado más de 400 solicitudes de entrevistas, contratos, etc., aunque también se afirma que firmó para Filmer una película en el rol de Tarzán. No se señala si tendrá que afearse el bigote, que ha adquirido tanta fama como su nombre.

Pero no todo pudo ser positivo. El beisbol metropolitano, como toda disciplina, sufrió también de puntos negativos, entre los cuales pueden considerarse la separación de Unión Española y La Pintana de la Asociación capitalina, retiros que quebraron la estructura de la división adulta con miras a formar una Asociación con Puente Alto; no haber tenido respuesta de la nueva Asociación de Puente Alto para que refundiera sus actividades con la Asociación Santiago, y, por último, no haber contado con el material de juego suficiente para el normal desarrollo de sus crecientes actividades.

El resumen final, en todo caso, nos deja un margen positivo superior y nos proporciona desde ya un plan de actividades para 1973 que comenzará en su aspecto competitivo en el mes de marzo.

El broche de mañana, en definitiva, nos mostrará a los mejores jugadores 1972, la mayoría de los cuales recibirán un estímulo de reconocimiento merecidamente obtenido, aún cuando, en justicia, es el beisbol metropolitano el que más lo merece.

Mientras Spitz atraió sobre sí una publicidad desenfrenada de las Agencias publicitarias, otro notable nadador, Roland Matthes, de la República Democrática Alemana, continuó estableciendo records mundiales y manteniendo el invicto en su especialidad (estilo espalda), además de conquistar otras dos medallas de oro olímpicas.

Si Spitz se caracterizó durante su carrera por su inestabilidad deportiva, Matthes resulta todo lo contrario. En los Juegos Olímpicos de Munich ratificó su extraordinaria clase, que le permitió conquistar por segunda vez en su carrera deportiva la doble medalla de oro de la especialidad de espalda, triunfando en los 100 y 200 metros.

Durante el año Matthes estableció cinco records mundiales (3 en 100 espalda y 2 en 200 metros), elevando a catorce los impuestos en su carrera. Las primicias mundiales de Matthes quedaron fijadas este año en 56.3 para los 100 metros espalda y 2.02.8 en los 200.

Además, Matthes conquistó tres títulos nacionales en los campeonatos de natación de la RDA, elevando a 18 el número de veces que ha escalado el podio de honor.

Entre las figuras sobresalientes en la natación mundial de 1972 se halla el sueco Gunnar Larsson, bicampeón olímpico en 200 y 400 metros combinado (recordista mundial en 200 combinado, con 2.07.2 minutos).

El japonés Nobutaka Taguchi impulsó dos plusmarcas mundiales en los 100 metros pecho, tras ganar la Medalla de Oro Olímpica con un registro de 1.04.9. En las eliminatorias Taguchi había impuesto un record mundial con 1.05.3.

El estadounidense John Hencken vio cómo Taguchi quebró su marca mundial de los 100 pecho (1:05.7), pero lo impuso dos veces en los 200 metros (2:22.8 primero, en Chicago, y posteriormente 2:21.6) para ganar la presea dorada de Munich.

Fue un estadounidense, Rick Demont, de 17 años, quien escenificó el mayor escándalo de la natación de 1972, cuando fue descalificado en Munich tras triunfar en los 400 metros. Demont no pudo pasar la prueba antidoping y su medalla de oro fue transferida al australiano Brad Cooper.

Cooper había ganado fama al inicio del año con sus records mundiales en 400 y 800 metros libres. El primero de estos registros fue superado por Kurt Krumpolz, de EE.UU. El veterano Mike Burton ganó oro olímpico en los 1500 metros libres, con 15.52.6, para recuperar su primado mundial de la distancia.

Otros records mundiales, en el año fue impuestos por Gary Hall (EE.UU.) y las postas estadounidenses, que propiciaron que todas las marcas de natación masculinas fueran batidas en 1972.



ROLAND MATTHES, figura mundial en todo sentido

En división de Cadetes: ENTREGA DE PREMIOS EN UNION ESPAÑOLA

En la sede de Unión Española esta tarde, a las 19 horas, la rama de fútbol cadetes de la entidad hispana procederá a cerrar las actividades correspondientes al año 1972. En esta oportunidad se le entregarán premios a los jugadores más destacados y además se rendirá un homenaje a don Andrés García, un antiguo dirigente de la Unión, quien durante muchos años se preocupó de las inferiores de los rojos.

Con el beneficio de la venta de los posters del cuadro de Colo Colo, campeón del fútbol chileno de 1972, el plantel albo entregará una suma considerable para ayuda de las divisiones cadetes del club y otra suma para ayudar a los lisados. Esta noble iniciativa tiene como principal gestor a Chameco Valdés, quien no sólo es un buen capitán en la cancha sino también fuera de ella.

En los primeros días de Enero iniciará Colo Colo las gestiones para contratar al Hallitza Muñoz de Wanderer. Ya existen los contactos necesarios y, según Héctor Gálvez, es posible que lleguen a un acuerdo. En cuanto al resto de los jugadores que serán incorporados al cuadro colocolino, estos llegarán siempre y cuando se ajusten al presupuesto que dispone la tesorería alba.

Honorario Landa figura en los planes de Unión Española para 1973. La excelente actuación cumplida por el piloto internacional en Huachipato, ha despertado el interés del nuevo directorio de los rojos por conseguir sus servicios.

Polilla Espinoza, goleador del torneo que terminó anoche, está en los planes de Universidad de Chile.

Juan Carlos Sarnari permanecerá en la U hasta el final de su contrato, que vence el 31 de Enero. Existe una corriente en la U que desea que el Nene no se vaya.

En los primeros días de Enero iniciará Colo Colo las gestiones para contratar al Hallitza Muñoz de Wanderer. Ya existen los contactos necesarios y, según Héctor Gálvez, es posible que lleguen a un acuerdo. En cuanto al resto de los jugadores que serán incorporados al cuadro colocolino, estos llegarán siempre y cuando se ajusten al presupuesto que dispone la tesorería alba.

Honorario Landa figura en los planes de Unión Española para 1973. La excelente actuación cumplida por el piloto internacional en Huachipato, ha despertado el interés del nuevo directorio de los rojos por conseguir sus servicios.

Polilla Espinoza, goleador del torneo que terminó anoche, está en los planes de Universidad de Chile.

Juan Carlos Sarnari permanecerá en la U hasta el final de su contrato, que vence el 31 de Enero. Existe una corriente en la U que desea que el Nene no se vaya.



Los representantes del Munich-ASOCHILI en plena demostración. El público del sector céntrico aplaudió asombrado de sus capacidades.

Debutantes y Revelaciones: PUÑETES NAVIDEÑOS EN EL CLUB MEXICO

Con como navideños sigue esta noche el boxeo amateur que organiza la Asociación Santiago. Trece combates ofrece la velada que incluye Debutantes y Revelaciones. El programa para esta noche a cumplirse en el ring del Gimnasio "México" es el siguiente:

CAMPEONATO DE DEBUTANTES

Categoría Mosca: Alberto Fuentes (Madamsa), vs Benito Jaramillo (Colo Colo), Fernando Fernández (Madamsa), vs Rubén Arévalo (Ex Yauri) Categoría

Gallo: Daniel Rivera (San Andrés), vs Héctor Quijón (Ex Yauri) Categoría Pluma: Emilio Rojas (Madamsa), vs José Espinoza (Colo Colo) Categoría Liviano: Juan Vergara (Colo Colo), vs Santiago Huirrañan (Barrancas) CAMPEONATO REVELACIONES

Categoría Mosca Juniors: Fernando Poblete (Cuba), vs. Reinaldo Cantillana (Neptuno) Categoría Mosca: Carlos Oyarzún (Colo Colo), vs. Carlos Avila (Barrancas) Categoría Gallo: Mario Figueroa (México), vs. Miguel Cárcamo (Barrancas)

Categoría Pluma: Carlos Rojas (Neptuno), vs. Rubén Valencia (Barrancas) Antonio Martínez (Madamsa), vs. José Vargas (Neptuno) Categoría Liviano: Roberto Guerra (V Poniente), vs. Luis Ascencio (El Ensueño) Hernán Oliva (Sport-Linel), vs.

Juan Carrillo (Neptuno) Categoría Mediano: José Pardo (Colo Colo), vs. Benardo Sepúlveda (Barrancas) Víctor Soto (Ex Yauri), vs. José Santos Parra (Barrancas)

AVISO: Al Club de poblaciones y barrios de la capital la Asociación de Santiago abrió las inscripciones para el campeonato de los barrios 1973. Plaza que vencerá para el cierre de estas la atención será de lunes a viernes de 18 a 21.30 horas en su sede social de Catedral N° 1261 Segundo piso.

LOS LISIADOS Y SU EJEMPLO

Representantes del Club Munich-ASOCHILI llegaron hasta el centro de la ciudad a dar clase de superación y

Varios de ellos llegaron hasta el sector céntrico de la ciudad a efectuar demostraciones de sus condiciones deportivas, las que impactaron naturalmente en un público que desconoce esa faceta y que, por regla general, los mira con una suerte de

lástima. Luis Salinas y Francisco Rodríguez demostraron que sus lesiones, de cuarto y quinto grado respectivamente, no les impiden efectuar ejercicios tan duros como lo es el levantamiento de pesas. Ambos dieron un ejemplo callejero de superación y de deseos de rehabilitarse definitivamente.

Ya que no tenemos una ley que nos financie nuestros deportes ni facilite nuestro desarrollo integral, que pese a nuestra condición, somos seres normales, con iguales ansias y similares capacidades.

Ellos, trabajando desde ya para "el nacional", dieron una nueva muestra de coraje, de entereza moral y fundamentalmente, de deseos de superar un mal que no solicitan, pero que con el tiempo han logrado delinear.

DEPORTES

Inicia Manuel Balladares:

SANEAMIENTO AL BOXEO PORTEÑO...

El nuevo Presidente del boxeo de Valparaíso aceptó el cargo sólo para iniciar una lucha contra ese submundo que se pone los guantes de boxeo.

Por ARMANDO JORQUERA

MARQUEZ

El por qué de una campaña de saneamiento del boxeo de Valparaíso, pese a que existen aún quienes desean mantener esta actividad en condiciones subhumanas, más que nada por que produce dividendos con la sangre de gente humilde que no sabe defenderse fuera de los cuadriláteros. Y para combatir toda la podredumbre aceptó ser elegido presidente. Manuel Balladares un teniente coronel (R) del Ejército, con 62 años de edad que ya desde 1929 estuvo colaborando con las asociaciones, principalmente de Valparaíso, Calama o Punta Arenas. El incansable luchador se ha convertido en una especie de juez implacable como que acaba de firmar un documento que aplica sanciones por un monto de 29 años a dirigentes, delegados y pugiles que se opusieron con actitudes agresivas a la modificación definitiva de los malos hábitos heredados.

"¿Por qué estoy aquí? Principalmente porque soy porteño de nacimiento y sabía que esto estaba corrompido. En Valparaíso ocurrían con frecuencia anomalías tales como reuniones con peleadores de

distintas categorías recaudando dinero, se permitía que personas que estaban en las galerías reemplazaran a quienes figuraban en los programas, existía la costumbre de pagarle a los boxeadores. Recientemente pude establecer también que desde hacía 18 meses que no se efectuaba reunión de delegados y que pasaban más o menos unos seis meses antes que se rindiera cuenta de los dineros".

RAZONES DEL MAL

El presidente de la Asociación de Boxeo de Valparaíso, se refiere enseguida a las razones que han influido en la declinación del boxeo. "Pareciera que se acabó el boxeo netamente amateur. Ahora todos quieren pelear por plata. Las comodidades son mínimas. Compruebo aquí mismo. Tenemos un ring ubicado en una sala con capacidad máxima para unas 5 personas y dirimente practican 30. La ausencia de los managers capacitados en muy notoria. Aquí cualquiera se coloca en el rincón".

Y agrega: "Yo he conversado con los representantes de todos los clubes. Es indispensable que los clubes tengan vida propia, no

como sucede en la actualidad en que prácticamente viven en la asociación. No, esto debe ser al revés. Deben ser los clubes los que crezcan porque así se levanta el deporte. De nada sirven las asociaciones fuertes si los clubes no son fuertes. Es por ello que les he ofrecido facilidades, ayudarlos al máximo. He incentivado la formación de nuevos clubes en Barón, en Playa Ancha porque son sectores populosos. También se acaban de repartir a 6 clubes la suma de 50 mil escudos como aporte del Campeonato de los Barrios. No es posible incluso que clubes como Placeres que poseen un lindo gimnasio no lo aproveche. El boxeo porteño no sólo debe constituir veladas en el Fortín Prat. En esto todos deben comprender que no existe otra manera de mejorar sin actividad institucional. Por eso me agrada comprobar que clubes modestos estén celebrando interclubes que viajen al interior. Eso es positivo".

DESENMASCARAR A CULPABLES

Manuel Balladares, golpea duro en su escritorio. "Yo cuento con el respaldo absoluto del directorio. ¿De todos los clubes? La verdad que no sabría decir si todos me apoyan. De cualquier manera será inflexible. Y voy a desenmascarar a quienes han protituido el boxeo. He dado los primeros pasos con denuncias concretas a las autoridades oficiales y paralelamente estoy oficiando a la Federación Chilena de Boxeo entregándole el mayor número de antecedentes".

METAS PARA 1973

La tarea es dura, pero atrayente por su significado. "Nuestro programa de actividades para 1973 ya lo hemos confeccionado. Un torneo de debutantes en marzo, para continuar finalizando el certamen con un campeonato de novicios y terminar con otro de veteranos. Paralelo a esto, realizar veladas en los pueblos cercanos y entusiasmar a nuevos cultores del boxeo. Con ocasión del torneo de los barrios se inscribirán 180 peleadores que llegarán de Cabildo, Calera, Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y Valparaíso. Esto no se había hecho nunca porque la asociación hacía empresa con un interés comercial repudiable. Queremos también contar con una policlinica y ya se han puesto a nuestras órdenes dos médicos. Queremos contar con una oficina de bienestar social que atienda nuestros asociados, generalmente todos peleadores de situación social muy modesta".

VALPARAISO Y EL NACIONAL

Se pretendió tener un buen anticipo en el Nacional último.

"Por primera vez—dice Balladares— viajó a la capital una delegación correctamente uniformada. El propio Alcalde, Sergio Vuskovic y Gregorio Pizarro, presidente del Consejo Local de Deportes apoyaron este deseo financiando la municipalidad la compra de la indumentaria. Los siete integrantes de la selección recibieron previamente clases de comportamiento personal tanto dentro como fuera del ring. Sus entrenamientos se prolongaron por un período cercano a los tres meses. Y si no fueron capaces de rendir más es por una razón muy sencilla. Se trata de gente que ya ha brindado lo máximo y tuvieron además que intervenir en un torneo durísimo".

CASTIGOS MERECIDOS

Sobre los castigos aplicados, Manuel Balladares señaló que todos ellos son legítimos. Se trató de hechos comprobados. Además, la propia comisión de disciplina luego de conocer nuestros planteamientos los aprobó.

Para eso nos apoyamos en las bases del Campeonato Nacional de confeccionadas por la Federación Chilena de Boxeo, emitidas con fecha 1° de septiembre de 1972 en la parte que dice: el directorio queda facultado para sancionar, sin mayor trámite todo acto de indisciplina que se cometa durante el desarrollo del campeonato, quedando prohibida terminantemente toda manifestación que tienda a reclamar en público las actuaciones de árbitros y juzados, actitudes éstas que serán consideradas faltas graves y darán margen a la aplicación reglamentaria de las sanciones más severas".

Por otra parte, el reglamento de la Federación Chilena de Boxeo para asociaciones y clubes de fecha 27 de julio de 1972, dice textualmente en su artículo 42 en los deberes del directorio letra h) castigar e imponer penas. Lo único que resta entonces a los sancionados es que apelen".

Nada se supo del caso Hernán Ibarra, pero en el seno de la Federación y palabras del Director Secretario, Humberto Begliomini, nos hicieron saber que la situación de Hernán Ibarra, entraba en el rubro dirigentes y que luego habría, seguramente, una oportunidad para ver el caso.

En resumen, todos los boxeadores, profesionales y amateurs que hayan sido castigados, antes del 16 de noviembre de 1972, quedan libres.

La rama de voleibol de Stadio Italiano se reorganiza. Desde el próximo año se dará principal importancia al trabajo con elementos, de las divisiones inferiores. Los resultados obtenidos por el primer equipo en la competencia metropolitana y en el Torneo Nacional de Clubes Campeones, en ambas fue primero, entusiasmaron a los directivos y es así como en la temporada vendidera habrá en la institución "tana" un verdadero semillero de voleibolistas. Además, cabe recordar que en la serie reserva varones también Stadio fue campeón.

Los planes de ampliación de la base han sido ideados por Patricio Grisanti. El destacadado jugador tiene muy en claro cuáles son uno de los problemas que enfrenta el voleibol y éste es la falta de renovación de valores.

Stadio Italiano piensa tener su propio "surtidor". Desde ya se contempla la formación de una Escuela de Voleibol, en la cual se dará mayor importancia a la labor entre las damas. Esta serie no tuvo un año muy bueno y, en general, mostró escasas figuras.

CASO CABERO

En el reciente Torneo Nacional de Clubes Campeones, efectuado en Arica, el jugador y entrenador de Talca, Alejandro Cabero, tuvo una reacción muy violenta contra el árbitro Leonel Molina. Luego de un partido, el juez fue golpeado por Cabero.

La Federación, en conocimiento de estos hechos, debe sancionar a dicho jugador por la grave falta a la disciplina. Es muy posible que la sanción le sea impuesta por espacio de un año. Durante este período no podrá jugar ni entrenar a ningún equipo, en certámenes oficiales.

IMPORTANTE EMPRESA

Necesita contratar un empleado Auxiliar Contabilidad para su Sección Control Ventas y Existencias:

REQUISITOS:

1—Egresado de Contabilidad (Estudios completos)

2—Experiencia mínima 2 años en cargos similares

3—Edad no superior a 35 años

Enviar curriculum vitae y pretensiones de sueldo a Sub Depto. Personal, casilla 584, Correo Central - Santiago.

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972



MANUEL BALLADARES, presidente de la Asociación de Boxeo de Valparaíso.

TEMAS-TEMAS-TEMAS-TEMAS-TEMAS- EL A.B.C. DE LOS SALTOS ORNAMENTALES



Una volada espectacular perfecta de la campeona alemana Regina Kruse

I. PARTE.

Generalmente, cuando nos referimos al A.B.C. de una determinada empresa, lo hacemos por los primeros pasos que esta debe dar. Tiene su origen en las primeras letras del abecedario y por lo tanto se refiere a lo que se debe aprender antes que nada.

Para los Saltos Ornamentales también puede emplearse, pero no sin antes dejar en claro que en esta difícil especialidad existe una denominación con estas letras para determinadas posiciones del cuerpo en el aire. Es así como la letra A corresponde a todos los saltos que se realizan con el cuerpo en completa extensión; la B para los saltos en que el cuerpo está doblado solamente a la altura de las caderas, manteniéndose el resto del cuerpo en extensión; y la C para aquellos en que el cuerpo va en completa flexión, haciéndose prácticamente un ovillo.

El novicio debe comenzar por aprender a tomar el rechazo en el terreno. A continuación, coordinar la acción de brazos y piernas para llegar al extremo del trampolín o plataforma con un buen equilibrio para saltar. Esto se practica primeramente en el suelo, enseguida en mesa elástica y por último directamente al agua.

Una vez aprendido esto hasta la mecanización, entramos a la práctica de los saltos sencillos como carga adelante, salto inverso y medios giros. De aquí pasamos a los saltos mortales, atrás y adelante, llegando a dominarlos en las tres posiciones (a, b y c). Todo esto, realizado con la ayuda de un cinturón de seguridad y bajo la atenta mirada del técnico para que no se aprendan malos. Los mortales dobles salen después de realizar uno muy bien hecho, y para finalizar, los mortales con tirabuzón. Esta rápida visión en la realidad demora alrededor de tres años hasta llegar a dominar estos saltos especialmente en el agua.

Esta hermosa y difícil especialidad de la Natación tiene dos subespecialidades: Trampolín y Plataforma, dichas en ese orden porque generalmente se aprende primero y se llega a perfeccionar en trampolín y luego en plataforma.

En el reciente Torneo Nacional de Clubes Campeones, efectuado en Arica, el jugador y entrenador de Talca, Alejandro Cabero, tuvo una reacción muy violenta contra el árbitro Leonel Molina. Luego de un partido, el juez fue golpeado por Cabero.

La Federación, en conocimiento de estos hechos, debe sancionar a dicho jugador por la grave falta a la disciplina. Es muy posible que la sanción le sea impuesta por espacio de un año. Durante este período no podrá jugar ni entrenar a ningún equipo, en certámenes oficiales.

IMPORTANTE EMPRESA

Necesita contratar un empleado Auxiliar Contabilidad para su Sección Control Ventas y Existencias:

REQUISITOS:

1—Egresado de Contabilidad (Estudios completos)

2—Experiencia mínima 2 años en cargos similares

3—Edad no superior a 35 años

Enviar curriculum vitae y pretensiones de sueldo a Sub Depto. Personal, casilla 584, Correo Central - Santiago.

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

En Febrero:
LAGUNA SAN PEDRO, PISTA DEL NACIONAL DE REMO

En la laguna San Pedro de Concepción se disputará el Campeonato Nacional de Remo de acuerdo a órdenes emitidos por la federación chilena de deportes. La media, de acuerdo a nuestras informaciones, se habrá tomado en virtud a que Valparaíso se habría desistido de realizar el torneo en el transcurso de la pista líquida.

Por primera vez el certamen disputará por clubes y no por puntajes individuales como sucedió, lo que permitirá mostrar el mayor número de aficionados.

Lo lamentable del caso es que Valparaíso municipal, en su insistencia. Así el certamen quedará circunscrito a clubes de Valdivia, Concepción y la Escuela Naval.

Después de este período de aprendizaje viene la parte más difícil, la competencia, donde debe mostrarse lo aprendido. Esta consiste en realizar once saltos, de los cuales cinco son obligatorios y seis voluntarios o libre, escogidos entre cinco grupos diferentes. Los saltos obligatorios son los siguientes: Salto simple adelante; Salto simple atrás; Salto inverso; Salto adelante; Salto con medio tirabuzón adelante. Para las damas es igual, con la excepción de que los saltos libres son sólo cinco.

En nuestro país hace mucho tiempo que no vemos una competencia de Saltos Ornamentales, pero existe la posibilidad de hacerlo y en muy poco tiempo más. La Federación Chilena de Natación ha programado para el próximo Campeonato Nacional, a realizarse en Arica en febrero de 1973, después de quince años de ausencia, estos eventos, una competencia de Saltos Ornamentales con todos los reglamentos. En ella participarán representantes de Santiago y Arica, que es donde se preparan equipos con miras a los próximos Juegos Panamericanos.

II PARTE

COMO NACE UN EQUIPO.

La visión que se ha dado de esta acrobática especialidad es incompleta, en el sentido que nos hemos preocupado solamente del aspecto puramente técnico de la ejecución de los saltos; pero para poder realizarlos tenemos que contar con una serie de elementos, que como:

1.- Elementos Humanos.

Entrenadores
Saltadores

2.- Elementos Materiales.

Gimnasio
Piscina
Trampolines.

En nuestro subdesarrollado país y a escasos cuatro años de la competencia de categoría continental, como son los Juegos Panamericanos, no existía nada de esto, absolutamente nada. Sin embargo un año y medio más tarde, con algunas dificultades, logramos entrenadores, gimnasio, piscina (temporada de verano solamente), trampolines (de regular calidad), por supuesto, todo hecho con voluntad increíble de parte de los que amamos este deporte. Seguramente esto quedará como anécdota, se trata de una etapa que puede servir de ejemplo para los demás deportistas chilenos que no lo decirlo, del extranjero.

Todo empezó con la inquietud del Comité Olímpico Chileno (COCH) por revivir esta especialidad de la natación con miras a los próximos Panamericanos a realizarse en Santiago. Para ello llama al prestigioso ex-saltador de categoría internacional, como entrenador. Este, lejos de poner dificultades, colabora con esta institución y se compromete a preparar un equipo, rechazando sus propios honorarios para contratar un ayudante técnico con el fin de atender mejor a los futuros saltadores.

Más adelante se consigue el gimnasio del Departamento de Educación Física que facilita dos mesas elásticas en forma totalmente gratuita para el COCH.

Aprovechando el buen tiempo del verano y la buena voluntad de los dueños de la Piscina Mund, se practica en ella con la ayuda de trampolines de mala calidad. Más tarde se traslada el equipo a la ciudad de Arica, donde existen trampolines de primera calidad y se entrena durante diez días, aprovechando de observar el Campeonato Sudamericano de Saltos Ornamentales. De aquí volvemos a nuestra triste realidad, pero como hay que seguir adelante, nuestros propios saltadores lidos de los más destacados construyen dos trampolines de madera con la asesoría técnica del entrenador y con recursos bastante satisfactorios para enfrentar el segundo período de entrenamiento, después de ocho meses de receso obligatorio por falta de una piscina de saltos con agua templada.

Como les decía, los innumerables problemas con que nos hemos encontrado, lejos de ahuyentarnos, nos ha dado un espíritu que nos ha llevado a tener todos los chilenos para el bien del deporte y del país en general.

Joaquín Aguilar

Preparador Físico Selección Nacional Chilena

ACUERDO ENTRE SOCOAGRO-DIRINCO - ASOCIACION DE FABRICANTES DE CECINAS STGO - VALPO.

SE HA ACORDADO ENTRE ESTAS TRES ENTIDADES LA APROBACION DE UN ALZA EN 5 (CINCO) ARTICULOS DERIVADOS DE LA CARNE DE CERDO, PARA LAS PROVINCIAS DE SANTIAGO Y VALPARAISO.

ESTOS PRODUCTOS SON:

	MAYORISTA	PUBLICO
	Kgs.	Kgs.
JAMONES	E° 121,83	E° 185
LONGANIZAS—CHORIZOS	77,64	109.
GALANTINA—MILANESA—		
TURIN	99,72	140.
ARROLLADO ESPECIAL	93,30	131.
TOCINO AHUMADO	64,10	90.

CUALQUIER INFRACCION A LOS PRECIOS SEÑALADOS ESTAMPAR LA DENUNCIA A LOS SIGUIENTES TELEFONOS: 717875 - 62214 62215 - 62386.

STADIO ITALIANO TENDRA SU ESCUELA DE VOLEIBOL

La rama de voleibol de Stadio Italiano se reorganiza. Desde el próximo año se dará principal importancia al trabajo con elementos, de las divisiones inferiores. Los resultados obtenidos por el primer equipo en la competencia metropolitana y en el Torneo Nacional de Clubes Campeones, en ambas fue primero, entusiasmaron a los directivos y es así como en la temporada vendidera habrá en la institución "tana" un verdadero semillero de voleibolistas. Además, cabe recordar que en la serie reserva varones también Stadio fue campeón.

Los planes de ampliación de la base han sido ideados por Patricio Grisanti. El destacadado jugador tiene muy en claro cuáles son uno de los problemas que enfrenta el voleibol y éste es la falta de renovación de valores.

Stadio Italiano piensa tener su propio "surtidor". Desde ya se contempla la formación de una Escuela de Voleibol, en la cual se dará mayor importancia a la labor entre las damas. Esta serie no tuvo un año muy bueno y, en general, mostró escasas figuras.

CASO CABERO

En el reciente Torneo Nacional de Clubes Campeones, efectuado en Arica, el jugador y entrenador de Talca, Alejandro Cabero, tuvo una reacción muy violenta contra el árbitro Leonel Molina. Luego de un partido, el juez fue golpeado por Cabero.

La Federación, en conocimiento de estos hechos, debe sancionar a dicho jugador por la grave falta a la disciplina. Es muy posible que la sanción le sea impuesta por espacio de un año. Durante este período no podrá jugar ni entrenar a ningún equipo, en certámenes oficiales.

IMPORTANTE EMPRESA

Necesita contratar un empleado Auxiliar Contabilidad para su Sección Control Ventas y Existencias:

REQUISITOS:

1—Egresado de Contabilidad (Estudios completos)

2—Experiencia mínima 2 años en cargos similares

3—Edad no superior a 35 años

Enviar curriculum vitae y pretensiones de sueldo a Sub Depto. Personal, casilla 584, Correo Central - Santiago.

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

3 PICK-UP INTERNATIONAL 1968

1 VOLKSWAGEN VARIANT 1968

Ver y retirar bases y propuestas de venta en Sucre 2397, las propuestas se reciben hasta el 29 de diciembre de 1972

ORGANIZACION INTERNACIONAL VENDE

Nacional de Pentathlon

OSCAR AGUILERA, TRIUNFO EN ESGRIMA

AGUILERA GANO ESGRIMA

Oscar Aguilera, de la Escuela de Carabineros, fue el vencedor en la prueba de esgrima que contó con 19 participantes y que tuvo lugar en la pedana de la Federación Chilena de este deporte. El competidor de Carabineros obtuvo 12 victorias y 5 derrotas, ganando 940 puntos. A continuación se clasificaron en esta serie de consagrados Gustavo Vásquez, de la misma Unidad, con 11 victorias y 6 derrotas y 880 puntos, seguido del cadete de la Escuela Militar Carlos Bopp, que tuvo igual performance y puntaje. Cuarto fue el representante de este mis-

mo establecimiento Rodrigo Carmona con 11 victorias, 6 derrotas también y 880 puntos.

En la serie dedicada a los novicios el ganador fue Eduardo Moraga de la Escuela de Carabineros con 10 victorias y 7 derrotas, seguidos de sus coequipos Alvaro Santander y Bernardo Castro, con 9 victorias y 8 derrotas y 8 victorias y 9 derrotas, respectivamente.

CARMONA Y SANTANDER PRIMEROS EN 2 PRUEBAS

Cumplidas ya las dos primeras pruebas del torneo nacional de este año en la serie de consa-

grados, marcha primero en el cómputo total el Subalférez de la Escuela Militar Rodrigo Carmona con 2.040 puntos, mientras que en novicios este lugar de privilegio lo ocupa Alvaro Santander, de la Escuela de Carabineros, con 1.860 puntos.

El torneo proseguirá hoy con dos pruebas, el tiro de pistola a realizarse en la Escuela Militar de Las Condes a las 9.30 horas y la natación (300 metros estilo libre) que tendrá por escenario la alberca del Stade Français y que se desarrollará a partir de las 17 horas.

DEPORTIVO ITALIA, CAMPEON VENEZOLANO

CARACAS, 21 (UPI). El Deportivo Italia se coronó anoche campeón del Torneo Profesional de Fútbol de Venezuela al empatar a un gol con el Tiquera-Aragua, con lo cual ganó el derecho a participar en la Copa Libertadores de América.

venezolano en la Copa Libertadores Tiquera-Aragua finalizó con 5 puntos.

Los cuatro equipos disputaron una rueda final, después de que los otros cinco cuadros profesionales que hay en el país quedaron eliminados en el campeonato regular.

En el segundo puesto quedaron empatado Galla y Anzoategui con seis puntos, uno menos que el campeón, y ahora irán a disputar un partido extra para determinar al sub-campeón, que será el otro participante.

Al Deportivo Italia le bastaba con un empate anoche y eso fue lo que consiguió gracias a su arquero, quien atajó un tiro de penal. Los goles fueron hechos por Niti para los nueve campeones y por Gilas para el conjunto de Aragua.

En Lima:

"MELGAR" GOLEO A ANTOFAGASTA 4-0

LIMA (ANSA). El conjunto futbolístico de Antofagasta Portuario de Chile cayó categóricamente derrotado ante el elenco peruano de Mariano Melgar, en un partido de carácter amistoso disputado en la ciudad de Arequipa. 1.100 kilómetros al sur de esta capital.

definitivas al cotejo del delantero Ruiz a los 40 minutos.

Tres disparos de la ofensiva chilena se estrellaron en los postes del arco del Melgar, salvándose providencialmente de caer batido.

Un mejor planteamiento esquemático del elenco visitante en la fase complementaria permitió que las acciones sean más parejas, pero los cuatro goles conquistados por el elenco rojinegro peruano en la etapa inicial fueron determinantes.

El partido formó parte de las ceremonias con la que la ciudad institución arequipeña inauguró la iluminación artificial de su estadio.

Melgar, que milita en la primera división del profesionalismo peruano, ganó al Portuario de Chile por cuatro goles a cero. Todos los tantos fueron anotados en la primera etapa.

Abrió el marcador Eduardo Márquez a los 29 minutos y aumentó el argentino Fernando Bastida a los 31 y 35. Dio cifras

¿Fraude?:

EXPULSARÍAN A JUGADORES DEL "JUAN AURICH"

LIMA (ANSA). El club Juan Aurich, que milita en la Primera División del fútbol profesional peruano, adoptaría una drástica medida contra la mayoría de los jugadores que integran su plantel superior y que el domingo pasado cayeron derrotados ante la reserva del Sporting Cristal, en la última fecha del campeonato descentralizado.

Esá sorpresiva derrota impidió que el Juan Aurich se clasificara para el torneo hexagonal que disputará el título de campeón y subcampeón del profesionalismo y por consiguiente el derecho a representar al Perú en la Copa Libertadores de América.

Dirigentes del Juan Aurich revelaron que expulsarían de esa institución a la mayoría de los jugadores del plantel superior, luego de concluida la investigación policial y judicial que se ha iniciado para determinar la responsabilidad de cada uno de los integrantes del equipo en la derrota.

Guillermo Aurich, presidente de la ciudad institución, calificó de hecho imperdonable y considera malicioso el desempeño de los jugadores.

Señaló que "la junta directiva está estudiando sanciones ejemplarizadoras para ser tomadas contra aquellos que groseramente burlaron a la afición".

Se advierte a estos imponentes que la Ley N° 17.662 promulgada hasta el 31 de diciembre de 1972 el plazo que tienen para hacerse reconocer en esta institución hasta 15 años de imposiciones por servicios prestados como deportistas profesionales o trabajadores que desempeñen actividades conexas, anteriores a la dictación del D.F.L.N. 1, citado.

Con respecto a los futbolistas profesionales, en particular, y trabajadores de actividades conexas de esta rama deportiva, se hace presente que las imposiciones obligatorias que deben efectuarse en la Caja corresponden a un sueldo vital mensual de la escala A) como máximo, pero que no podrán imponer voluntariamente sobre un monto superior en relación a sus remuneraciones mensuales efectivas con todo de ocho sueldos vitales mensuales, siendo, en tal caso, exclusivamente de su propio peculio, las imposiciones totales que correspondan a esta diferencia.

Finalmente, se informa a los jueces y árbitros profesionales, boxeadores profesionales y otros deportistas profesionales y trabajadores que desempeñen actividades conexas, que no reúnan los requisitos de imponentes obligados de la Caja, que pueden acogerse a la previsión de esta como imponentes voluntarios, siempre que no se encuentren acogidos a otro régimen previsional.

Las presentaciones, antecedentes, y demás detalles respecto de lo informado anteriormente deben hacerse en nuestra Oficina Central de Huérfanos N° 1270, Oficina de Informaciones 1er piso, en los horarios normales.

LUIS MORALES ABRUZUA
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



El vóleibol, vigilado atentamente por Iván Antileo, también entrenador del fútbol, crece en popularidad.

PRIMERO, LUCHAR POR LA DIGNIDAD LABORAL

En PRODINSA, la única gran industria siderúrgica que fabrica en Chile cables de gran resistencia, el deporte nació y creció cuando pasó esta al área mixta en Julio del año pasado.

PRODINSA es en la actualidad una gran industria siderúrgica que fabrica cables de gran resistencia para todo el país. Entre sus productos se encuentran cables para ascensores, cables para puentes, cables para grúas, etc. En la actualidad, PRODINSA cuenta con 1.800 trabajadores, de los cuales 600 son mujeres. El 60% de las acciones de la empresa pertenecen a la CAP (Compañía de Acero del Pacífico), que a su vez es controlada por el Estado chileno. PRODINSA también cuenta con una gran planta de procesamiento de minerales, ubicada en la zona de Maipo.

OLIMPIADA DEL ACERO, CRISOL DEL DEPORTE

Como en todas partes, PRODINSA también exhibió diferencias entre el sector obrero y el empresarial, lo cual se reflejaba en el deporte con la existencia de un club de obreros y otro de empleados. Esto trató de solucionarse en varias ocasiones, pero en forma infructuosa. Tenía que producirse el período de maduración para el ingreso al deporte.

En febrero de este año, PRODINSA se convirtió en una institución deportiva, lo que permitió la creación de un club deportivo único. Desde entonces, se han realizado varias actividades deportivas, como torneos de fútbol, básquetbol, vóleibol, etc. La idea es que el deporte sea una actividad que todos los trabajadores puedan disfrutar y que contribuya a su bienestar físico y mental.

El fútbol es el deporte más popular en PRODINSA. Cuenta con 3 buenos equipos, que entrenan 2 veces por semana y juegan los sábados. También se practica el básquetbol, el vóleibol, el tenis, etc. La idea es que el deporte sea una actividad que todos los trabajadores puedan disfrutar y que contribuya a su bienestar físico y mental.

El básquetbol es el deporte más popular en PRODINSA. Cuenta con 3 buenos equipos, que entrenan 2 veces por semana y juegan los sábados. También se practica el fútbol, el vóleibol, el tenis, etc. La idea es que el deporte sea una actividad que todos los trabajadores puedan disfrutar y que contribuya a su bienestar físico y mental.

El fútbol es el deporte más popular en PRODINSA. Cuenta con 3 buenos equipos, que entrenan 2 veces por semana y juegan los sábados. También se practica el básquetbol, el vóleibol, el tenis, etc. La idea es que el deporte sea una actividad que todos los trabajadores puedan disfrutar y que contribuya a su bienestar físico y mental.

semanas, varios compañeros decayeron y fueron a parar a la posta, algunos de gravedad como Oscar Valdés, al que se le desencadenó un tifus. Afortunadamente, todo eso pasó y logramos nuestros objetivos básicos.

PREMIO

"Se organizó la toma a partir de la negación de los patrones a satisfacer el pleigo de ese año", continúa Guillén. Los trabajadores en conjunto decidimos tomar el toro por las astas de una vez por todas y afrontar la situación hasta sus últimas consecuencias. Por otra parte, era evidente que los trabajadores de



La Directiva del Deportivo Unico de Prodinsa, integrada por Jorge Guerrero, que no aparece en la fotografía, José Gutiérrez, Jorge Guillén y Osvaldo Guerrero conversa con La Nación.

vóleibol, el pímpon, el atletismo, la rayuela y el ajedrez. Por otra parte —agrega el presidente— el Club Deportivo consiguió que la administración nos cediera un terreno para construir allí una multicancha y gimnasio. Este proyecto se está realizando, con el aporte y asesoría de la DIGEDER, que entregó el 50% del financiamiento y la otra mitad fue producto de un día de trabajo voluntario de los obreros y empleados de PRODINSA. HOMENAJE AL TRABAJADOR Iván Antileo, el director técnico

DEPORTE LABORAL

del fútbol y de otras especialidades deportivas de la industria, todavía recuerda con satisfacción los magníficos hoteles y las extraordinarias atenciones de que fueron objeto los trabajadores de todo el país que llegaron hasta el inmenso complejo siderúrgico penquista. Este tipo de confort y financiamiento de lujo sólo lo había visto —señala— en ocasiones en que llegaba a provincia una selección profesional de fútbol y nunca para el deporte de los trabajadores, como en esa ocasión.

PANORAMA DEPORTIVO EN PRODINSA

Ahora, veamos cómo se encuentran las diferentes ramas deportivas post-olímpicas en PRODINSA, haciendo un breve resumen de cada una de ellas.

EL FÚTBOL. Manuel Sánchez, trabajador de bodegas, es el director y encargado de esta rama popular, antigua en la industria. Cuenta con 3 buenos equipos, que entrenan 2 veces por semana y juegan los sábados concertando partidos con cualquier club que quiera enfrentarlos. Las 3 escuadras viajan constantemente, a cargo de su DT, Iván Antileo.

EL BÁSQUETBOL. Guillermo Sandoval es el encargado de esta rama. A pesar de ser un deporte de reciente formación —señalamos— obtenidos resultados nota-

bles, sobre todo, en la preolimpiada, en la cual salimos vicecampeones de nuestra zona. El básquetbol actúa alrededor de 15 trabajadores, los cuales participan con el equipo en la Asociación de Básquetbol de Maipo, de la que somos fundadores.

EL AJEDREZ. Varios son los cultores e impulsores de este juego-ciencia y arte en PRODINSA, manifiesta el encargado de la rama, Pedro Ramírez. Agrega que el juego, que ayuda a desarrollar importantes funciones mentales, como la atención, la lucidez y la voluntad intelectual, ha prendido muy bien en la industria, a pesar de que sólo se originó hace pocos meses. Obtuvimos muy buenos

resultados con nuestro 30 ajedrecistas en las preolimpiadas —subraya—, pues sacamos los 2 finalistas (de un total de 3), para ir a Huachipato. Ambos se clasificaron invictos, José Koljnanin y Ketel. Por lo demás, cabe señalar que pronto se inaugurarán las clases de ajedrez en PRODINSA, dictadas por maestros nacionales de este juego.

PIMPON. Lo que más nos afecta es la falta de difusión deportiva que se está notando en la industria, se queja José Gutiérrez, encargado del tenis de mesa de la industria. El pímpon —agrega— sufre este mal, a pesar de que contamos, por lo menos, con media docena de pímponistas habituales o crónicos. Sacamos un finalista en la olimpiada. El

más destacado colaborador de esta rama es José Anteco, deportista múltiple.

ATLETISMO. Se encuentra paralizado después de las olimpiadas. Planes formamos también una escuela de atletismo mediante la asesoría de alumnos del Instituto de Educación Física. Comenzará a funcionar en marzo del 73.

VOLEYBOL. Le sucede lo mismo que al atletismo, con la diferencia que comenzará a funcionar cuando esté lista la multicancha.

RAYUELA. El equipo olímpico estuvo formado por Ricardo Riquelme y Luis Suárez, que ganaron unívotos los preliminares y representaron a la zona sur, o sea, alrededor de 2.400 trabajadores en el gran evento deportivo laboral.

DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO

AMUNATEGUI N° 66 CASILLA 24 D. SANTIAGO

"PROPUESTA PUBLICA N° 1",
10 DE ENERO DE 1973 - A LAS 12 HRS.
POR: FORMULARIOS CONTINUOS
PARA: CAJA DE PREV. DE LOS CARABINEROS DE CHILE
"PROPUESTA PUBLICA N° 2",
10 DE ENERO DE 1973 - A LAS 12 HRS.
POR: FORMULARIOS CONTINUOS
PARA: CAJA NAC. DE EE.PP. Y P.
"PROPUESTA PRIVADA N° 1",
22 DE ENERO DE 1973 - A LAS 12 HRS.
SECCION IMPORTACIONES - OFICINA N° 44.
POR: INSTRUMENTOS OCEANOGRAFICOS
PARA: INSTITUTO ANTARTICO CHILENO

BASES Y ANTECEDENTES pueden solicitarse en:
AMUNATEGUI N° 66 - 4° piso, de 9 a 12.30 horas

EL DIRECTOR



El equipo de fútbol de PRODINSA es de los buenos, en óptimo nivel, gracias a la labor técnica del entrenador Antileo.

6 JUDICIALES Y LEGALES

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Jara Stuardo, para hermana Hermenegilda Jara Stuardo. Practicó Secretario Inventario Solemne veintiséis diciembre 1972, doce horas. A-22-6

Primer Juzgado concedió posesión efectiva José Stupar Mervar para hijos Paula y Carolyn Stupar Cesarek, sin perjuicio derechos conyuge Carolina Cesarek Kromar. A-22-6

QUINTO Juzgado de Mayor Cuantía Civil de Santiago, concedió al Fisco, por auto de fecha 15 de diciembre de 1972, la posesión efectiva de la herencia de doña Elena Morrison Rojas. Inventario, solemne de bienes practicó el Notario de Hacienda don Demetrio Gutiérrez López, el día 28 de diciembre de 1972, a las 17 horas, en su oficina, calle Los Serenos 328. Secretario. A-22-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie AU número 0428291 Cta N° 1295 del Banco del Estado Sgo., principal, por la suma de \$ 185 a la orden de Carmen Aravena queda nulo sin ningún valor legal, por darse el aviso correspondiente. A-22-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva José David Ruiz y Sylvia Brancatelli Muñoz para hijos David, Ivan, Silvia y Domingo Ruiz Brancatelli. Practicó Secretario Inventario Solemne veintiséis diciembre 1972, doce horas. A-26

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva René Silva Vergara para hijos Juana Margarita, Teresa, René, María, Juan y Manuel Silva Paine, sin perjuicio derechos conyuge Margarita Paine Paine. Ley 16.271, Artículo 33. A-21-6

EN REUNION General del día jueves 14 de diciembre de 1972, y en presencia del Inspector del Trabajo Sr. Eduardo Anguita el Sindicato Profesional de Panificadores de Talagante pasó a elegir nueva directiva que regirán en el año 1973. Los elegidos son los siguientes: Presidente, Raul Pinto Faría; Secretario Relegrado Oscar Santibáñez Saravia; Tesorero relegrado, José Rojas Navarro; Director, Pedro Mallea; Director, Juan E. Díaz Muñoz. Se hace la siguiente publicación según Ley del Código del Trabajo El Secretario. A-21-6

HABIENDOSE extraviado cheque Fiscal Serie ZX 48080 por \$ 9.495,86, Banco del Estado San Miguel, de Víctor Canales Valenzuela, queda nulo por aviso. A-22-6

QUIEBRA. Paños Bellavista Tomé S.A. Sexto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 22 de noviembre de 1972, se amplió nómina créditos reconocidos con crédito valista del Fisco por \$ 1.354.007,34. C-22-6

QUIEBRA. Jorge Ibarra Moore, Séptimo Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 22 de noviembre de 1972, se tuvo por acompañada ampliación inventario con el bien raíz de calle Bustos 2575 de Santiago, que será aprobada si no se opusiere. C-22-6

POR EXTRAVIO cheques del Banco de Crédito e Inversiones Suc. Recoleta Serie A N° 393218 al 393225, inclusive, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente al Banco. A-22-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Alfredo Iturriza y Iturriza a: María Angélica, Alfredo y Elvira Iturriza Fuentes, sin perjuicio derechos conyuge María Clara Fuentes Bernal. Practicó Secretario Inventario Solemne 26 actual, quince horas. Secretario. A-22-6

HABIENDOSE extraviado cheque serie B U N° 1982925 por \$ 3.220, Banco del Estado, queda nulo por aviso correspondiente. A-22-6

JUZGADO de Letras de Puente Alto concedió posesión efectiva herencia Gabriel Orellana Cruz a su hija Aida María Orellana Salinas. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Joaquín Ibáñez Andrés a Fedora María Elisa, Elisa Isabel de Lourdes, Adriana María, Bernardita y Héctor Ricardo Ibáñez García, sin perjuicio derechos conyuge María Luisa García Pupi. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Teolinda Cea Negroni a Osvaldo, Hilda y Cilda Monje Cea, sin perjuicio derechos conyuge Saladino Monje Negroni. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Laura Muñoz Gamboa, Laura Margarita, Luis Emilio y Emilio Eugenio Cáceres Muñoz. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Félix Andrés Rodríguez Fernández a Marina Elizabeth, Nina de las Mercedes, Manuel Claudio, Juan Teodoro, Victoria del Carmen, Pedro Alfonso, Josefina Angélica y Rosa Angélica Rodríguez Estefanía, sin perjuicio derechos conyuge Justa Estefanía Santos. Inventario solemne practicó 26 actual 10 horas. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Zenilda Díaz Figueroa a Gladys de las Nieves y Héctor Segundo Riquelme Díaz, sin perjuicio derechos conyuge Doroteo Segundo Riquelme Fierro. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tevlin Slavin a Mónica Rut Levenzon Tevlin, sin perjuicio derechos conyuge Mauricio Levenzon Klingler. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Luisa Teresa de Jesús Zúñiga Sanhueza a Bernardita, Elías Conrado y Patricia Tamara Pérez Zúñiga, sin perjuicio derechos conyuge Alberto Pérez Casarola. Inventario solemne practicó 26 actual, 10 horas. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Fernando Joos Mariani a Fernando y Juan Walter Joos Vergara. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Máximo José Hermosillo Ortiz a María, Sofía del Perpetuo Socorro, Máximo Emilio Gerardo, Waldo Rodolfo Demetrio y Juan Bautista Ernesto Hermosillo Ruiz, sin perjuicio derechos conyuge Edelmira del Carmen Ruiz Baeza. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Roberto Rebolledo Muñoz a Elsa Rebolledo Valenzuela. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Marta Muñoz a José Varela Muñoz, por sí como cesionario, Gilberto, José, Ana, Ilda y Luis Varela Muñoz. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carmen Inzar Gardemía a María y Arturo Isla Izar. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Laura Gutiérrez Palacios a Elena Cerda Gutiérrez. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Raul Melin Vidal a Claudia y Julia Melin Navarrete, sin perjuicio derechos conyuge Olga Navarrete. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Aldunate Sanhueza a Sebastián Aldunate Barros. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271. A-22-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Luis Acuña Vidal a Olga Acuña Estrada, sin perjuicio derechos conyuge Gladys Estrada. A-22-6

Quiebra: Ferro Francisco, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. Resolución fecha 27 Octubre 1972 declaró en quiebra a Francisco Ferro Torre comerciante, domiciliado Avda. Pedro de Valdivia 291, Santiago. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes, al fallido, deben entregarlos dentro tercero día al Síndico de Quiebras, bajo pena de ser considerados encubridores o cómplices de la quiebra. Advertiéndose al público no deben pagar ni entregar mercaderías al fallido, bajo pena nulidad de los mismos. Acreedores residentes en el territorio de la República deben verificar sus créditos y preferencias dentro treinta días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en La Nación. Secretario. A-20-21-22-23-26-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Juan Chomali Salsah a Ruby, Patricia, María Cecilia, Mónica, Marisa, María Teresa, Jessica y Juan Chomali Acuña, sin perjuicio derechos conyuge Ruby Acuña. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Victoria Vargas Salazar a Oscar Vargas Salazar. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva Eleodoro Urbina Terán a María, Sandra y Beatriz Urbina Medina, Patricia Urbina Basso, Rosa Basso Canales, sin perjuicio derechos conyuge Francisca Medina. Practicó Secretario Inventario Solemne, veintiséis presente, diez horas. Secretaria. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago Causa 3744-72. "Fisco con deudores Morosos" Margarita Valenzuela Flores remató en \$ 78.882 propiedad calle Amundsen 2146, Rol 3530-48, perteneciente María del M. Unzueta Méndez. Publicase y apercíbese conformidad artículo 189 Código Tributario Secretario. A-22-6

QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Causa 3744-72. "Fisco con deudores Morosos" Jorge Luis Alonso remató en \$ 84.306 propiedad calle Salvador 615 departamento 103, Rol 2503-35, perteneciente Ena de la Jara de Ojeda. Publicase y apercíbese conformidad artículo 189 Código Tributario Secretario. A-22-6

Segundo Juzgado, concedió posesión efectiva María Luisa Cabello González a Graciela Venegas Martínez. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-6

HABIENDOSE sido robado libro de cheques del Banco del Estado sucursal Av. Matta cuenta N° 2106132 serie AT del número 868 adelante queda nulo por aviso correspondiente. A-23-6

POR haber sido robados quedan nulos los cheques del Banco Crédito e Inversiones Ofc. Principal números 4099036 al 4099050 por darse aviso correspondiente. A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Amandina Barrera Prieto a Raquel Isabel Delaparte Prieto. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Amandina Barrera Prieto a Raquel Isabel Delaparte Prieto. A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Teresa Martínez Gómez y José Soto Miranda a Walterio y Graciela Soto Martínez. Tramitase artículos 33/37 Ley 16271. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Juan Navarrete Leparat y Honorinda Mosquera Bustos, para hijos Rogelio y Silvia Navarrete Mosquera. A-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Ramón Luis Navarrete Uribe a hijos Ramón Orlando, Santiago Enrique, Noema del Carmen y Teresa Georgina Navarrete Ramos, sin perjuicio derechos conyuge Noema Barros Rubio. A-23-6

CUARTO Juzgado concedió posesión efectiva Celestina Ayala Jiménez a hijos Clara del Carmen y Roberto Andrés Escobar Ayala. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Honorina Martínez Leiva para heredero testamentario Alejandro Pérez Rojas, sin perjuicio derechos conyuge. A-22-6

TERCER Juzgado Civil, Concedió posesión efectiva María Luisa Merino Reyes, a Ingeborg y Hans Heine Evers Merino, sin perjuicio derechos conyuge Franz Otto Evers. A-23-6

TERCER Juzgado Civil, Concedió posesión efectiva José Leonidas Figueroa Figueroa, a Alfredo y Luis Gerardo Figueroa Arancibia, sin perjuicio derechos conyuge María Luisa Arancibia. A-23-6

SEGUNDO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, cita parientes menor Carlos Anzúa Zanetti, audiencia veintiséis presente, diez horas, fin resolver su curatela. A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Jorge Tala Sad a Cecilia Carrasco Cataldo, sin perjuicio sus derechos conyuge. A-23-6

SEGUNDO Juzgado, concedió posesión efectiva Carlos Stringe Carson a Elvira Forster y María Elvira Stringe Forster, sin perjuicio derechos primera, como conyuge. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María González Pérez, para hijos Ana, María, José y Marcelo Moraga González, sin perjuicio derechos conyuge Luis Moraga Correa. Practicó Secretario Inventario Solemne veintiséis diciembre 1972, doce horas. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Salvador González González, para hijos Laura, Manó y Dolores González Sepúlveda, sin perjuicio derechos conyuge Emelina Sepúlveda Ariga. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Hernán Ossa Mandiola, para hijos Lucrécia, Lucrécia Eugenia, María, Angel, Carlos, Francisco y Francisco Luis Ossa Concha, sin perjuicio derechos conyuge Lucrécia Concha Parot. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Silva Silva, para Manó, Patricio y Benjamin Silva Herrera, sin perjuicio derechos conyuge Friesa Herrera Chaparro. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Héctor Díaz Clarke, para hijos Irene y Roberto Díaz Clarke, María, Patricia, Isabel y Jaime Díaz Fuchslocher, sin perjuicio derechos conyuge Elsa Fuchslocher Moreno. Practicó Secretario Inventario Solemne veintiséis diciembre 1972, diez horas. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva María Silva Silva, para Manó, Patricio y Benjamin Silva Herrera, sin perjuicio derechos conyuge Friesa Herrera Chaparro. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

QUINTO Juzgado Civil concedió posesión efectiva herencia Rosa Tapia Rodríguez a José Emilio y Jaime Alfredo Rojas Tapia. A-23-6

EL SINDICATO Profesional de Panificadores de San Bernardo, ante el Inspector del Trabajo Sr. Nibaldo Cabezas López el Miércoles 14 de diciembre 1972 eligió su nueva directiva por el periodo 1972 - 1973, saliendo elegidos los siguientes: Presidente, Fernando Domínguez R. (relegrado). Secretario Carlos Quesada R. (relegrado). Tesorero, Rodolfo Avila A. directores, Carlos Romero G. y Julio Reyes M. Se hace la presente publicación conforme al artículo 378 del Código del Trabajo. A-23-6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro N° 2144484 y 3459950 Banco del Estado Principal, quedan nulas por aviso correspondiente. A-23-6

HABIENDOSE extraviado Libreta Ahorro 25510445 Banco del Estado Independencia, queda nula por aviso correspondiente. A-23-6

ORDEN DE NO Pago por robo de cheques, Cheques Serie CU del N° 1979213 al N° 1979226 pertenecientes a la Cta. Cte. N° 1011 Banco del Estado de Chile Sucursal Peñaflor. A-23-6

CONSTITUCION DE Sindicato En Santiago, a 18 de diciembre de 1972, en presencia de la Inspectora del Trabajo, señoría Luz Teresa Maramba Candia se constituyó el Sindicato Profesional Nacional de Trabajadores de Seguros, quedando su Directorio Provisional compuesto como sigue: Presidente, Pedro Mondaca Flores, Secretario, Guillermo Bravo Osnes, Tesorero, Roberto León León, Directores, Fernando Torres Cuffardi, Humberto Muñoz González. Se hace la presente publicación conforme a la Ley. A-23-6

SEPTIMO Juzgado Civil de Mayor Cuantía, Rol N° 10444-72 Corporación de Mejoramiento Urbano ha expropiado a don Luis Meza Lavín parte del inmueble denominado Fundo Cuyuncaví, rol N° 103/12, comuna de Curacaví del departamento y provincia de Santiago. Inmueble expropiado tiene una superficie aproximada de 25.30 Hás y siguientes deslindes y medidas según plano de levantamiento topográfico N° 1293 confeccionado por la expropiante. Norte, línea 1-2 en 799 m, con resto del fundo Cuyuncaví de propiedad de don Luis Meza, Este, en línea quebrada 8-9 en 46 m, línea 7-8 en 125 m con camino a Cuyuncaví, línea 6-7 en 126 m, línea 5-6 en 127 m, línea 4-5 en 153, línea 4-3 en 37 m, y línea 3-3 en 49 m con varios propietarios. Sur, línea 10-11 en 580 m con varios propietarios. Oeste, en línea 12-1 en 100 m con propiedad de Orlando Cerda. Inscripción de dominio del expropiado a fs. N° 17811 N° 22157 del año 1969 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Indemnización fijada de común acuerdo en \$ 188.775, depositándose en la cuenta corriente de este juzgado la suma de \$ 94.387,50, suma convenida pagar al publico, ordenándose la presente publicación, para que terceros interesados, hagan valer sus derechos conforme art. 30 ley 5604 El Secretario. C-23-6

HABIENDOSE extraviado libreta ahorro 42706388 Banco del Estado, queda nula por aviso correspondiente. A-23-6

QUIEBRA Industrias de Artefactos termomecánicos, Camino S. A. Segundo Juzgado Civil San Miguel Resolución 12 diciembre 1972, tuvo por formuladas proposiciones de pago créditos preferentes 1ª clase. Se tendrán por aprobadas si no fueren objetadas dentro de tercero día. Secretario. C-23-6

HABIENDOSE extraviado cheque Serie B-A 1356934 Banco de Chile Suc. Vega queda nula. A-23-6

JUZGADO Compromiso Liquidación sociedad conyugal Ismael Rodríguez Rodríguez y María Feller y partícipes bienes del primero, día veintinueve actual diecisiete horas, practicó inventario solemne especies queamcen local actual. A-23-6

PRIMER Juzgado concedió posesión efectiva Aurora Basso Opazo, para hijo Juan Salinas Basso, sin perjuicio derechos conyuge Guillermo Salinas López. Tramite Ley 16.271 artículo 33. A-23-6

ANTEZ Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, presentase Ana Gómez Muena solicitando concesión posesión efectiva herencia su conyuge, don Alfredo Valdes Gutiérrez, para hijos legítimos María Raquel, Fernando Antonio y José Alfredo Valdes Gómez, sin perjuicio sus derechos como conyuge sobreviviente. Juzgado proveyó concediendo posesión efectiva solicitada en forma indicada, el 6 de diciembre de 1972, ordenando protocolizar inventario y efectuar publicaciones en "La Nación" La Secretaria. A-23-6

CHEQUE del Banco del Estado, oficina principal N° CU 0200890, extraviado, queda nulo por darse el aviso respectivo. A-23-6

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

EL SINDICATO Profesional de Empleados Particulares de Mauricio Hochschild S.A. C. I. cita a reunión general para el miércoles 27 de diciembre de 1972, a las 18.30 horas en el local de Santiago N° 129. Tabla. Elección complementaria de un director y un secretario para el actual periodo 1972-1973. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo La Directiva. A-22-8

PORTEÑOS APOYAN INTERVENCION DE DISTRIBUIDORAS DE CIGARROS

VALPARAISO (Corresponsal). Favorable acogida tuvo en esta ciudad el anuncio realizado por el intendente de la provincia, Carlos González, y que señalaba que a fin de normalizar el abastecimiento de cigarrillos, serían intervenidas las distribuidoras locales.

El Diario "La Nación", en una

rápida encuesta callejera, comprobó la aceptación mayoritaria del público a tal medida.

René Rubio expresó que "desde luego que es buena, por culpa de esos señores, los que tenemos el vicio del cigarrillo poco menos que nos sentimos mendigando el producto".

El empleado José Gómez, por su parte, expresó que al normalizarse la distribución de cigarrillos y saber cuál es el camino que lleva en su entrega, "se podrá terminar al mercado negro", agregando que "lo que me cuesta encontrar aquí en esta cola lo obtengo sin problemas y a alto precio en otras partes".

La estudiante Gladys Flores, de la carrera de Técnicos Laborantes de la Universidad de Chile, respondió a "La Nación" que "en mi opinión las distribuidoras deben desaparecer si es que se logra comprobar que en forma real ellos son los causantes del desabastecimiento".

El transportista Oscar Ayala expresó a su vez, confirmando una opinión anterior, que "son ellas las que en Valparaíso crean el mercado negro".

VALPARAISO

Corresponsalía del Diario "La Nación"
Condell 1281 - Teléfono 50778

Término de labores en V Sector El Belloto

VALPARAISO (Corresponsal). Los trabajadores de El Belloto Sur, localidad de la comuna de Quilpué, celebraron el término de las labores que efectuaron en la construcción del Quinto Sector Convi.

Esta obra fue hecha casi en su totalidad por los propios obreros, al pasar a tomar la conducción de la misma a través de un convenio con la Corporación de Vivienda luego que la empresa que se

había adjudicado la propuesta, DEG, se declaró en quiebra.

El convenio fue el primero que llevó la administración directa a una obra de la provincia.

Pedro Rubina, presidente del Consejo de la Comisión de la Obra, que mostraba gran satisfacción por el feliz término, expresó a "La Nación" que "los obreros han sabido conjugar el entendimiento con las dificultades en un esfuerzo común por comprender que las faenas y el quehacer son las verdaderas sendas para cumplir la política actual del Gobierno Popular".

El propietario de la firma DEG,

que concurrió a la ceremonia de términos de labores, expresó que nunca había dudado de la capacidad de los obreros. Señaló que colaboró permanentemente con ellos, después que se decidió la administración directa y que está dispuesto a buscar nuevas formas de conducción de empresas.

ENADI:

Inició Cursos de Capacitación



El alcalde de Valparaíso, Sergio Vuskovic, junto al regidor José Salomón, durante una visita a los trabajos que se realizan en la parte alta de Valparaíso, cerro Mesilla, donde se activan los trabajos de relleno de varias quebradas.

VALPARAISO (Por Sergio Vuskovic). En ENADI, Valparaíso se ha informado a la NACIÓN que se han iniciado los Cursos de Capacitación como lo resolvió el acuerdo del Primer Encuentro Nacional de Trabajadores organizados. Enadi en nuestra provincia, realizado ahora en la plaza, este propósito que es fundamental importancia para los trabajadores, que se forma recibirá una capacitación y responsabilidad en cada una de las labores que competen a cada uno de ellos.

Este es el primer curso que inicia dentro de la provincia, tras el acuerdo del Consejo que recordamos y el acuerdo con que se ha hecho cargo de abrigar muy buenas iniciativas en cuanto a sus trabajos.

Por otra parte, en lo que se refiere a los Cursos anuales de la provincia, que se realizan en Enadi, estos cursos, en su término, realizados por esposas de los trabajadores, ha abierto una exposición de los trabajos y la asistencia. Patricia Alaga declaró a "LA NACION" que produce una gran eficiencia en la enseñanza por las alumnas, integradas por una especialidad. En lo que integran treinta alumnos que trabajan en tres áreas: Moda Infantil, Arte, Diseño y Moda Adulta.

La calidad de los trabajos se exponen demuestran condiciones de las alumnas, interés que existe por parte de Cursos en Enadi.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA CUMPLIO 57 AÑOS

VALPARAISO (Marianela Astudillo). Cincuenta y siete años de existencia cumplió al inicio de la semana el Estado Mayor General de la Armada, cuerpo asesor de los Altos Mandos, que estudia, califica y propone soluciones a los Comandantes en Jefe.

La Jefatura del Estado Mayor de la Armada está al mando del Contralmirante Erick Weber Münch, que próximamente se desempeñará como Comandante en Jefe de la Escuela.

NACIMIENTO

El origen del Estado Mayor General de la Armada se remonta a 1898 cuando a través de la ley 1060 se creó la Oficina de Informaciones Técnicas de la Marina. Una de las principales tareas encomendadas a ese organismo fue estudiar el poderío marítimo de las potencias extranjeras, elaborar los planes de movilización y maniobras de la Armada, y en general estudiar la organización y preparación de la Institución para la guerra.

AUMENTAN SUS RESPONSABILIDADES

El 18 de diciembre de 1915 se cambia el nombre de esa oficina por el de Estado Mayor de la Marina. Este estuvo formado de cuatro departamentos: Operaciones, y Movilización y la Academia Naval.

Doce años más tarde queda con el nombre que actualmente tiene. En enero de 1954 el instituto comenzó a funcionar en Santiago, hasta donde fue trasladada la sede de la Comandancia en Jefe.



Las obras de la población "Estero Viejo" fueron realizadas por administración directa, el jefe de la obra Pedro Rubina expresó que "Ahora los trabajadores de la construcción

harán poblaciones para los propios compañeros y no palacios, con este sistema de construcción directa se une el técnico con el obrero." (Foto de Marianela Astudillo)

En Enero UCV ofrecerá Cursos de Temporada

VALPARAISO (Corresponsal). Alrededor de 20 cursos ofrecerá

la Tercera Universidad Popular de Verano que está preparando la UCV y que se efectuará entre el 10 y 25 de enero.

comunitarias.

En relación a las dos escuelas de temporada anteriores, se expresó que la próxima, debido a las disponibilidades presupuestarias, se concentrará sólo en la provincia de Valparaíso. No obstante a ese acuerdo, la Universidad Católica participará en la Segunda Escuela de Temporada que se realizará en Aconcagua bajo el patrocinio del Consejo Coordinador Universitario de Valparaíso.

Profesores de la Universidad Católica señalaron que en esta ocasión se dictarán cursos sistemáticos, con patrocinio de cada unidad académica, destinados en forma fundamental a los trabajadores que están agrupados en sindicatos u organizaciones gremiales y

DESTACAN LABOR DE INSTITUCIONES

VALPARAISO (Corresponsal). En un acto solemne realizado en la Municipalidad de Valparaíso fueron entregadas distinciones a cuatro instituciones locales que merecieron el reconocimiento de la Corporación edilicia.

El acto que se efectuó al

mediodía del martes fue presidido por el alcalde de la ciudad, Sergio Vuskovic Rojo. Las distinciones correspondieron al Cuerpo de Bomberos, a la Cruz Roja, a la Escuela de Arquitectura de la Universidad Católica y a la Escuela de Bellas Artes.

FERIA POPULAR DEL JUGUETE

Quinta Normal

Juguetes, Juguetes. Miles de juguetes. De todos los portes y para todos los gustos. Artesanía. Regalos de Navidad. ¡Lo que Ud. quiera, lo encontrará en la FERIA POPULAR DEL JUGUETE, en Quinta Normal, y a precios mucho más bajos!

Vaya hoy mismo. Y cumple con comodidad, lejos del calor, en modernos pabellones rodeados de árboles. ¡Lleve a sus niños!

GRANDES ESPECTACULOS POPULARES!

HOY

- Escenario Interior Quinta Normal.
- 18.00 Horas. Retreta del Orfeón Municipal de Santiago.
- 19.30 Horas. El Sueño de Aladino Cia. de Teatros Infantiles Teresa Urrutia.
- 21.00 Horas. Show del Ilusionista Sanders. Payasos, Malabares, etc.

ENTRADA GRATIS!
MOVILIZACION ESPECIAL!

FERIA POPULAR DEL JUGUETE

Quinta Normal
(Entrada por Catedral)



PATROCINA
I. MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO



"VIETNAM: NI TODAS LAS BOMBAS DEL MUNDO..."

Nuevo Documento Especial
de QUIMANTU

EN KIOSCOS
Y LIBRERIAS
A SOLO
E\$ 60.-

- 192 páginas de real valor histórico
- 100 fotografías impresionantes e irrefutables testimonios, extractados principalmente del 3er. SIMPOSIUM CONTRA EL GENOCIDIO YANKI EN VIETNAM, LAOS Y CAMBOYA, realizado en Cuba en Mayo de 1972.
- La Guerra Química
- El Ecocidio
- Las masacres de la población civil
- La experimentación de armas monstruosas que serán empleadas contra otros pueblos que luchan por su liberación.

NI TODAS LAS BOMBAS DEL MUNDO DOBLEGARÁN AL PUEBLO VIETNAMITA!

Por	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
asignación familiar o prenatal.....	F	95,70	(1)												
asignaciones familiares o prenatales..	F	142,40	(2)												
		165,70	(3)												
		189,70	(4)												
		212,30	(5)												
		235,60	(6)												
		258,90	(7)												
		282,20	(8)												
		305,50	(9)												
		328,80	(10)												
		352,10	(11)												
		375,40	(12)												
		398,70	(13)												
		422,00	(14)												
		445,30	(15)												

MONTO MINIMO DEL IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA

En ningún caso el monto del impuesto único de Segunda Categoría puede ser inferior a un 3,5% sobre

la renta imponible. Por lo tanto, si la cantidad que resulte de aplicar la tabla de cálculo y de rebajar el crédito por las asignaciones familiares o prenatales queda en cero o es menor que el citado mínimo, deberá retenerse como impuesto definitivo dicho mínimo.

Cálculo del impuesto único de Segunda Categoría

(Sólo para trabajadores cuya renta imponible sea superior a E°135.-).

TABLA N° 4.- PARA PERIODOS DIARIOS

(Vigente desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1973)

MONTO DE LA RENTA IMPONIBLE DIARIO	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
a) Entre F 136.- y F 338.-	0,10	7.-
b) " " 339.- " " 677.-	0,15	24.-
c) " " 678.- " " 1.015.-	0,20	57.-
d) " " 1.016.- " " 1.353.-	0,30	159.-
e) " " 1.354.- " " 2.030.-	0,40	294.-
f) " " 2.031.- " " 2.707.-	0,45	396.-
g) " " 2.708.- " " 3.383.-	0,50	531.-
h) " " 3.384.- " " 4.060.-	0,55	700.-
i) " " 4.061.- " " 5.413.-	0,60	903.-
j) " " 5.414.- y más	0,65	1.174.-

NOTA.- Respecto de la renta imponible diaria que fluctúe entre E°70.- y E°135.- el impuesto único se calculará aplicando la tasa del 3,5%, sin derecho a ninguna rebaja o crédito.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO

a) El crédito o rebaja general de E°6,70 (10% de un sueldo vital mensual en proporción a 1 día) que la ley concede a todos los trabajadores, ya está

considerada en la "Tabla de Cálculo" en la columna "Cantidad a Rebajar". Por consiguiente, no procede rebajar separadamente dicho crédito.

b) A los trabajadores que perciban asignación familiar o prenatal, se les deberá rebajar del impuesto determinado según la "Tabla de Cálculo", sólo una de las siguientes cantidades que están en relación con el número total de asignaciones familiares o prenatales que se les estén pagando en cada período diario

VIII.- Sanciones por la mora u omisión en el pago del impuesto único.

(1) La mora o atraso en ingresar en Tesorería el impuesto único de Segunda Categoría hará incurrir en el interés penal del 3% mensual más los recargos vigentes sobre dicho interés, y más el recargo del 5% por costas de cobranza judicial.

Los intereses moratorios no serán de responsabilidad de los trabajadores sino únicamente de las personas naturales o jurídicas obligadas a efectuar la retención del impuesto y de ingresarlo en arcas fiscales.

(2) Además, dicha mora o atraso será sancionada con una multa del 10% de los impuestos adeudados, aparte de la multa por atraso en declarar

Cálculo del impuesto único de Segunda Categoría

(Sólo para trabajadores cuya renta imponible sea superior a E°4.060).

TABLA N° 1.- PARA PERIODOS "MENSUALES"

(Vigente desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1973)

MONTO DE LA RENTA IMPONIBLE MENSUAL	FACTOR	CANTIDAD A REBAJAR
a) Entre F 4.061.- y F 10.150.-	0,10	F 200.-
b) " " 10.151.- y 20.300.-	0,15	" 708.-
c) " " 20.301.- y 30.450.-	0,20	" 1.723.-
d) " " 30.451.- y 40.600.-	0,30	" 4.768.-
e) " " 40.601.- y 60.900.-	0,40	" 8.828.-
f) " " 60.901.- y 81.200.-	0,45	" 11.873.-
g) " " 81.201.- y 101.500.-	0,50	" 15.933.-
h) " " 101.501.- y 121.800.-	0,55	" 21.008.-
i) " " 121.801.- y 162.400.-	0,60	" 27.098.-
j) " " 162.401.- y más	0,65	" 35.218.-

NOTA.- Respecto de la renta imponible que fluctúe entre E° 2.031 y E° 4.060, el impuesto único se calculará aplicando la tasa del 3,5% sin derecho a ninguna rebaja o crédito.

CREDITOS O REBAJAS AL IMPUESTO

a) El crédito o rebaja general de E° 200 (10% de un sueldo vital mensual) que la ley concede a todos los trabajadores, ya está considerada en la

"Tabla de Cálculo" en la columna "Cantidad a Rebajar". Por consiguiente, no procede rebajar separadamente dicho crédito.

b) A los trabajadores que perciban asignación familiar o prenatal, se les deberá rebajar del impuesto determinado según la "Tabla de Cálculo", sólo una de las siguientes cantidades que están en relación con el número total de asignaciones familiares o prenatales que se les estén pagando en cada período mensual

Monto de la Renta Imponible	Factor	Cantidad a rebajar
a) Entre E° 948 y E° 2.368	0,10	E° 47

(3) Se multiplica E° 1.910 (renta imponible) por 0,10 (factor), lo que da E° 191 y se resta E° 47, quedando un remanente de E° 144.

(4) Del impuesto determinado según la Tabla (E° 144) ya está rebajado el crédito general para todos los trabajadores, faltando únicamente restar el crédito por E° 142,40 que corresponde a 2 asignaciones familiares (este dato figura en la Tabla), con lo cual el impuesto queda reducido a E° 1,60.

(5) Sin embargo, debe calcularse el impuesto mínimo, aplicando un 3,5% sobre E° 1.910 (renta imponible), lo que da E° 66,85.

(6) Debe aplicarse como impuesto único de Segunda Categoría la cantidad de E° 66,85 (impuesto mínimo), por ser mayor que el impuesto calculado según Tabla menos el crédito por las asignaciones familiares.

VI - Casos especiales de cálculo del impuesto único.

(A) Remuneraciones devengadas con anterioridad al periodo de su percepción.- Si en un periodo determinado se pagan remuneraciones que se han devengado con anterioridad al periodo de su percepción, el cálculo del impuesto único procederá efectuando como sigue:

(1) Remuneraciones totales que se pagan con retraso.- Cuando en un periodo determinado se paguen de una sola vez la totalidad de las remuneraciones que se estaban adeudando por periodos anteriores, sin que en dichos periodos anteriores se haya efectuado pago alguno por tal concepto, el impuesto único de Segunda Categoría se deberá calcular por cada uno de dichos periodos, como si el pago se estuviera efectuando separadamente por cada periodo en que se han devengado las respectivas remuneraciones.

Sin embargo, cuando la renta imponible de los periodos resulte uniforme, puede evitarse el cálculo repetido de periodo por periodo, efectuando un sólo cálculo sobre el conjunto de remuneraciones que se pagan de una sola vez, para lo cual se aplicará la escala de tasas que corresponda al periodo (mensual, quincenal o semanal), pero aumentando los tramos de renta en tantas veces como número de periodos de remuneraciones se estén pagando. Del mismo modo se procederá con los créditos o rebajas del impuesto.

Para estos casos también se pueden utilizar las Tablas de Cálculo, pero deberán ampliarse todos los guarismos de la Tabla respectiva, con excepción del "Factor", en tantas veces como periodos correspondan al total de remuneraciones que se están pagando. Del mismo modo se amplificará el monto de los créditos por asignaciones familiares o prenatales que figura en la misma Tabla. Una vez hecha la ampliación aludida, se ubicará el monto total de las remuneraciones (previa deducción de las impositivas previsionales) en el tramo de renta pertinente en la Tabla y se seguirá aplicando el procedimiento de cálculo explicado en el número (5) del Capítulo V.

(2) Parte de las remuneraciones que se pagan con retraso.- Si en un periodo determinado se pagan diferencias o saldos de remuneraciones correspondientes a periodos anteriores, como podría ser el caso del pago de diferencias de sueldos, reajustes retroactivos, gratificaciones y participaciones devengadas anualmente, etc., se procederá de la siguiente manera:

(a) Las remuneraciones que no correspondan propiamente al periodo en que se están pagando se desglosarán de aquellas que si correspondan a dicho periodo. Por ejemplo, si en el mes de mayo se está pagando el sueldo de dicho mes y además diferencias de sueldo por los meses de enero a abril, se separarán las referidas diferencias atrasadas del sueldo de mayo.

(b) Sobre las remuneraciones propias del periodo en que se están pagando se calculará el impuesto único de Segunda Categoría en la forma ya explicada en el Capítulo V.

Al aplicarse la escala de tasas progresivas del impuesto único, se deberá tomar nota de las tasas

de la Tabla N° 1 y la tasa (factor) mensual y a el sueldo del mes de mayo queda comprendido en el tramo (b) de dicha tabla, se considerará el "factor" 0,15 que indica una tasa de impuesto del 15%. El tramo anterior indica un "factor" 0,10, es decir, una tasa del impuesto del 10%. Por lo tanto, en dicho ejemplo se debe tomar nota de las tasas 10% y 15%.

(c) Luego, se calcula la tasa "promedio" entre las dos que hayan afectado a las remuneraciones propias del periodo en que se pagan, para lo cual se suman ambas tasas y se divide por 2. Si seguimos con el ejemplo anterior, se sumarán 10 más 15, lo que da 25 y este resultado se divide por 2, lo que da 12,5%.

(d) Una vez establecida la tasa promedio en referencia, dicha tasa se aplicará al monto de las remuneraciones que se están pagando por periodos anteriores, y el resultado será el impuesto único que las afecta, sin derecho a rebajar los créditos por asignación familiar o prenatal, los cuales se aplicarán únicamente al impuesto sobre las remuneraciones propias del periodo, según letra (b).

(e) La suma del impuesto calculado sobre las remuneraciones propias del periodo de pago y del impuesto calculado sobre las remuneraciones correspondientes a periodos anteriores, será el monto del impuesto a retenerse del conjunto de remuneraciones que se estén pagando.

(f) En caso que las remuneraciones propias del periodo en que se pagan queden afectas sólo al primer tramo de la escala de tasas progresivas, o sea a la tasa del 10%, será ésta la tasa que deberá aplicarse a las remuneraciones de periodos anteriores.

(g) Si a las remuneraciones propias del periodo en que se están pagando les afecta el impuesto único con tasa del 3,5% por no exceder de 2 sueldos vitales mensuales, se aplicará esa misma tasa del 3,5% a las remuneraciones que se están pagando por periodos anteriores.

(B) Pagos extraordinarios de remuneraciones fuera de la fecha de pago de las remuneraciones habituales. Si en un periodo se efectúan pagos extraordinarios de remuneraciones en fecha distinta de la habitual para los pagos ordinarios, como podría suceder en el caso de pagos de anticipos (suples), asignaciones especiales, diferencias, etc., se procederá como sigue:

(1) Tratándose de pagos extraordinarios que correspondan al mismo periodo del pago ordinario, y que se efectúen antes de ocurrir el pago ordinario, el empleador, pagador o habilitado deberá efectuar una retención provisional del impuesto único a la renta sobre dichos pagos extraordinarios, para lo cual podrá aplicarse transitoriamente la TABLA de cálculo, como si dichos pagos fueran la remuneración ordinaria del periodo.

Sin embargo, en la oportunidad del pago de las remuneraciones ordinarias del periodo se procederá a efectuar el cálculo definitivo del impuesto único de Segunda Categoría sobre el conjunto de remuneraciones que se pagan en todo el periodo, es decir, sobre la suma de las remuneraciones correspondientes a los pagos ordinarios y extraordinarios del periodo, reteniendo la diferencia de impuesto que faltare entre el monto del impuesto definitivo y el monto retenido provisionalmente de los pagos extraordinarios.

(2) También se procederá del modo explicado cuando los pagos extraordinarios que correspondan al mismo periodo del pago ordinario se cancelen después de ocurrir el pago ordinario de ese mismo periodo, como podría suceder con los empleados de la Administración Pública que se pagan habitualmente antes de fin de mes. En esta situación el impuesto único retenido sobre el pago ordinario tendrá el carácter de impuesto provisional, pues en la oportunidad del pago extraordinario se deberá recalcular el impuesto sobre la suma de remuneraciones correspondiente al pago ordinario y extraordinario, reteniendo la diferencia de impuesto que faltare entre el monto del impuesto definitivo y el monto retenido con ocasión del pago ordinario.

(3) En caso que el o los pagos extraordinarios no correspondan al mismo periodo del pago ordinario, sino a periodos anteriores, se procederá a calcular el impuesto único de Segunda Categoría sobre dichos pagos extraordinarios, siguiendo el procedimiento descrito en el Párrafo (A), número (2), del presente Capítulo. Al efecto, se considerará la tasa promedio que corresponda al último pago ordinario que haya ocurrido.

(4) Los empleadores, habilitados y pagadores de remuneraciones deberán tener presente que la Ley de la Renta (Art. 90) los responsabiliza del pago del impuesto único de Segunda Categoría, aun

cuando los sueldos de pago ordinario y extraordinario se cancelen en el mismo periodo de pago.

(C) Trabajadores que tienen más de un empleador simultáneamente. En el caso de trabajadores que obtengan rentas del trabajo de dos o más empleadores simultáneamente, como es el caso de los profesionales con diversos empleos, de los empleados que además son profesores, etc., cada uno de los empleadores deberá retener el impuesto que corresponda sobre las rentas que esté pagando, sin preocuparse de las demás remuneraciones que el trabajador obtenga de los otros empleadores.

(D) Trabajadores que laboran en forma eventual o discontinua. Existen grupos de trabajadores que no trabajan en forma permanente para un mismo empleador y que, por lo mismo, no laboran todos los días y sus remuneraciones se les pagan sólo por día trabajado y al final de cada jornada.

Tal es el caso de los estibadores y desestibadores marítimos, de los panificadores suplentes, etc.

Respecto de estos grupos de trabajadores los tramos de renta de la escala de tasas progresivas del impuesto único de Segunda Categoría y el monto de los créditos, se deberán calcular para su aplicación por "día" en relación al promedio de día-torno o de trabajo efectivo dentro del mes. Por ejemplo, si se establece un promedio de 20 días-torno o de trabajo efectivo en el mes, los tramos de renta y el monto de los créditos para cada pago diario será equivalente a 1/20 de los tramos y créditos correspondientes a un mes, en vez de 1/30.

Cabe aclarar, sin embargo, el caso de los trabajadores que laboran en forma permanente y continua, en que su remuneración se le paga cada día. Para estos trabajadores se le aplicará el impuesto en cada pago diario de remuneraciones en base a la TABLA N° 4.

(E) Pago retrasado de asignaciones familiares o prenatales. Cuando se paguen con retraso asignaciones familiares o prenatales correspondientes a periodos anteriores, el crédito o rebaja por dicho concepto se efectuará del impuesto único correspondiente al mes, quincena o semana en que ocurra dicho pago, considerando el número total de asignaciones atrasadas por el conjunto de periodos en que se devengaron (mensuales, quincenales o semanales). Por ejemplo, si se trata del pago de una asignación familiar correspondiente a 3 meses de sueldo, se considerará un total de 3 asignaciones. Si se trata del pago de dos asignaciones correspondientes a 2 semanas de salario, se considerará un total de 4 asignaciones. El monto total del crédito será igual a un 20%, 10% ó 5% de un sueldo vital mensual, según se trate del pago de la primera, segunda o posterior asignación, o de la proporción correspondiente respecto de periodos de remuneraciones inferiores a un mes, multiplicado por el número total de asignaciones. (Ver instrucciones en el Capítulo V, N° 3).

(F) Trabajadores que perciben sus remuneraciones en moneda extranjera. Los trabajadores que perciban sus remuneraciones en moneda extranjera también quedarán sujetos al impuesto único de Segunda Categoría, con las siguientes aclaraciones:

(1) Las remuneraciones en moneda extranjera deberán convertirse a moneda nacional, aplicando el tipo de cambio área de corredores, vigente en la fecha de pago de dichas remuneraciones.

(2) Una vez establecido el monto bruto de las remuneraciones en moneda chilena, se determinará la renta imponible deduciendo el monto de las impositivas previsionales de cargo del trabajador.

(3) Luego se calculará el impuesto único aplicando la TABLA y deduciendo los créditos correspondientes a las asignaciones familiares.

(4) Se establecerá el monto mínimo del impuesto aplicando un 6% sobre la renta imponible.

(5) Se considerará como impuesto único la cantidad mayor entre las cifras que se obtengan de acuerdo con los números (3) y (4) que anteceden.

(6) El impuesto determinado en definitiva es el que deberá retenerse y pagarse en la misma moneda extranjera en que se cancelen las remuneraciones, siempre que se traten de dólares, libras esterlinas o marcos alemanes. Para la retención y pago en Tesorería del impuesto en moneda extranjera, el monto del impuesto calculado en moneda nacional se convertirá a moneda extranjera aplicando el mismo tipo de cambio aludido en el punto (1).

VII - Retención y pago del impuesto único.

(1) El impuesto único de Segunda Categoría

Por	1	asignación familiar o prenatal.....					F	13,70	(1)
"	2	asignaciones familiares o prenatales....					"	20,40	(2)
"	3	"	"	"	"	"	23,70	(3)	
"	4	"	"	"	"	"	27,-	(4)	
"	5	"	"	"	"	"	30,30	(5)	
"	6	"	"	"	"	"	33,60	(6)	
"	7	"	"	"	"	"	36,90	(7)	
"	8	"	"	"	"	"	40,20	(8)	
"	9	"	"	"	"	"	43,50	(9)	
"	10	"	"	"	"	"	46,80	(10)	
"	11	"	"	"	"	"	50,10	(11)	
"	12	"	"	"	"	"	53,40	(12)	
"	13	"	"	"	"	"	56,70	(13)	
"	14	"	"	"	"	"	60,-	(14)	
"	15	"	"	"	"	"	63,30	(15)	

MONTO MINIMO DEL IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA.

En ningún caso el monto del impuesto único de Segunda Categoría puede ser inferior a un 3,5% sobre

la renta imponible. Por lo tanto, si la cantidad que resulte de aplicar la tabla de cálculo y de rebajar el crédito por las asignaciones familiares o prenatales queda en cero o es menor que el citado mínimo, deberá retenerse como impuesto definitivo dicho mínimo.

A LOS LECTORES

Las dudas que se presentaren en la aplicación de las presentes instrucciones y las situaciones especiales que no estuvieren resueltas en ellas, deberán ser consultadas en cualquiera Oficina de Impuestos Internos en forma personal o por escrito.

En Santiago puede utilizarse el Servicio de Información Telefónica, marcando los teléfonos 83972 - 85820 - 88195 - 89655.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

SISTEMA DE PAGOS PROVISIONALES

MENSUALES DE LOS IMPUESTOS

ANUALES A LA RENTA

La Dirección del Servicio de Impuestos Internos, por Circular N° 150,

de fecha 15 de Diciembre de 1972, expresa lo siguiente:

En el Diario Oficial del 8 de Noviembre de 1972 se publica la Ley N° 17.828, cuyo artículo 44 modifica la Ley de la Renta para introducir un sistema de pagos provisionales de los impuestos de declaración anual de Primera y Segunda Categoría, sin que ello signifique un aumento de la tributación vigente.

La nueva modalidad en el pago de los impuestos enunciados tiene de facilitar al contribuyente el cumplimiento de dichos impuestos mediante un sistema de pago mensual provisional a cuenta de los tributos anuales que en definitiva resulten de acuerdo con la renta líquida imponible determinada una vez finalizado el año calendario o periodo del balance. El monto de los pagos provisionales dice relación con las rentas que el contribuyente va obteniendo mes a mes.

Es importante señalar que el mecanismo establecido en las disposiciones legales que instituyen los pagos provisionales, no sólo contempla dichos pagos para cubrir el tributo anual de Primera y/o Segunda Categoría que afecte al contribuyente, sino también los impuestos Global Complementario y Adicional, imputándose los remanentes a otros impuestos de declaración anual.

Por otra parte, también es importante señalar que el sistema contempla la posibilidad de suspensión de los pagos provisionales en caso de obtenerse pérdidas en la empresa o actividad respectiva.

Finalmente, la disposición comentada consulta un mecanismo para los efectos del encaje del nuevo sistema de pago provisional, mediante el cual se determina el monto de dicho pago provisional que los contribuyentes obligados deberán efectuar en el mes de Enero de 1973.

Debido a los casos especiales que pueden darse en la imputación de los pagos provisionales que obligan a su detección para establecer su solución, a la necesidad de reglamentar el plazo para presentar el estado de pérdidas y ganancias en caso de producirse pérdida en un trimestre y a la proximidad de la vigencia del sistema, ya que el primer pago provisional debe cumplirse a comienzos de enero de 1973, esta Dirección Nacional imparte por ahora únicamente las instrucciones que son de aplicación más inmediata.

I. CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A EFECTUAR PAGOS PROVISIONALES. Quedan obligados a efectuar pagos provisionales mensuales los siguientes contribuyentes:

(1) Los contribuyentes afectos al impuesto de Primera Categoría en virtud de los N°s. 3, 4 y 5 del artículo 20 de la Ley de la Renta, que de acuerdo con las disposiciones pertinentes de dicha Ley estén obligados a presentar declaraciones anuales.

Por consiguiente, la obligación de que se trata afecta a los siguientes contribuyentes:

a) Personas naturales y jurídicas que obtengan rentas de la industria, del comercio, de la minería y de la explotación de riquezas del mar y demás actividades extractivas;
b) Contribuyentes que desarrollen actividades bancarias;
c) Corredores, comisionistas, martilleros;
d) Personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de la construcción, de embarque y otras relativas al comercio marítimo, portuario y aduanero, y en general actividades de cualquier origen, naturaleza y denominación cuya imposición no esté establecida expresamente en otra categoría distinta de la Primera.

(2) Personas naturales y sociedades de personas que obtengan rentas de aquellas a que se refiere el número anterior, que se encuentren exentas del impuesto de Primera Categoría y afectas al impuesto Global Complementario o Adicional.

(3) Personas naturales que obtengan ingresos provenientes del ejercicio de las profesiones liberales o de cualquier otra profesión u ocupación lucrativa gravada en la Segunda Categoría según el N° 2 del Art. 36.

(4) Sociedades de profesionales cuyas rentas se gravan en la Segunda Categoría según el N° 3 del Art. 36.

II. CONTRIBUYENTES NO OBLIGADOS A EFECTUAR PAGOS PROVISIONALES. No quedan obligados a efectuar pagos provisionales de impuestos a la renta los siguientes contribuyentes:

(1) Los contribuyentes, cualquiera que sea su condición, jurídica, que obtengan rentas de Primera Categoría de la Ley de la Renta, clasificadas en el N° 1 del artículo 20 de dicha Ley. Por consiguiente, la obligación de efectuar pagos provisionales no afecta a los contribuyentes que posean o exploten, a cualquier título, bienes raíces agrícolas y/o no agrícolas.

(2) Los contribuyentes que obtengan rentas clasificadas en el

N° 2 del artículo 20 de la Primera Categoría de la Ley de la Renta, es decir, aquellos que obtengan rentas de capitales mobiliarios, consistentes en intereses, pensiones o cualesquiera otros productos derivados del dominio, posesión o tenencia de capitales mobiliarios, siempre que los citados contribuyentes no queden obligados a efectuar pagos provisionales respecto de otros ingresos de acuerdo con lo expresado en el Capítulo I de estas instrucciones.

(3) Contribuyentes que se encuentren exentos de los impuestos a la renta de Primera Categoría, Global Complementario y Adicional. Entre estos contribuyentes podemos citar a los siguientes:

a) Sociedades Anónimas chilenas que estén exentas totalmente del impuesto de Primera Categoría.

b) Cooperativas, cuyos remanentes se califiquen de excedentes exentos de acuerdo con la legislación vigente que les afecte, y
c) Corporaciones de derecho público y privado que estén exentas totalmente del impuesto de Primera Categoría.

(4) Los contribuyentes que obtengan rentas sujetas a impuestos sustitutivos de los establecidos en la Ley de la Renta. Entre ellos se encuentran los siguientes:

a) Los afectos al impuesto único a los camiones en conformidad con el artículo 8° de la Ley N° 12.084.

b) Los afectos al impuesto único que grava las rentas de microbuses, taxis, taxibuses, automóviles, station-wagons, camionetas y furgones, en virtud del artículo 109 de la Ley N° 16.250.

c) Los afectos al impuesto único a la Pequeña Minería, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 10.270.

d) Las empresas de la Gran Minería del Cobre cuyas rentas se gravan en conformidad con la Ley N° 16.624.

e) Los pequeños industriales y artesanos sujetos al impuesto único de la Ley N° 17.386.

III. MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES RESPECTO DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA PRIMERA CATEGORÍA.

(1) **Tasa.** En general, el monto de los pagos provisionales se establecerá aplicando la tasa del 1% sobre el monto de los ingresos brutos de cada mes.

(2) **Base imponible.** Concepto de "Ingresos brutos".

a) La base imponible sobre la cual debe calcularse cada pago provisional, estará constituida por los ingresos brutos derivados de la explotación de bienes y actividades a que se refieren los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta. Por consiguiente, deberán considerarse todos los ingresos provenientes del comercio, industria, minería, explotación de riquezas de mar y demás actividades, de bancos, ingresos obtenidos por corredores afectos al impuesto de Primera Categoría y por comisionistas, con oficina establecida, martilleros, empresas constructoras, agentes de aduana, embarcadores y otros que intervengan en el comercio marítimo, portuario y aduanero, agentes de seguros que no sean personas naturales, y cualquier otro ingreso que deba tributar en la Primera Categoría en virtud del N° 5 del Art. 20 de la ley mencionada.

b) Al efecto, se computarán los ingresos brutos devengados en cada mes.

c) De acuerdo con lo expresado, no habrá obligación de incluir entre los ingresos brutos de Primera Categoría los siguientes que puedan obtener los contribuyentes afectados además de los ingresos clasificados en los N°s 3, 4 y 5 del Art. 20:

c-1) Las cantidades recibidas como reembolso de pagos hechos por cuenta de terceros, siempre que tanto los pagos como su reembolso se comprueben con documentación fidedigna y se registren en la contabilidad debidamente individualizados y no en forma global o estimativa. Tratándose de contribuyentes afectos al impuesto a los servicios de la Ley N° 12.120, sólo se podrán deducir los gastos reembolsables en los casos y con los requisitos señalados en el Art. 26 de dicha ley y en el Art. 31 de su reglamento.

c-2) El monto de las ventas que se realicen por cuenta de terceros.

c-3) Rentas de bienes raíces agrícolas y no agrícolas.

c-4) Rentas de capitales mobiliarios y otros ingresos clasificados en el N° 2 del Art. 20 de la Ley de la Renta.

c-5) Ganancias de capital afectas al impuesto del Título IV de la Ley de la Renta.

c-6) Ingresos provenientes de actividades gravadas con impuestos

sustitutivos del impuesto a la renta, como es el caso del impuesto único a los camiones, impuesto único a los microbuses, taxis, taxibuses y otros vehículos destinados al transporte de carga y de pasajeros; impuesto único a la Pequeña Minería; impuesto único a los pequeños industriales y artesanos, impuesto a la Gran Minería según ley N° 16.624.

c-7) Ingresos que no constituyan renta de acuerdo con el Art. 17 de la Ley de la Renta o en virtud de otras leyes especiales.

d) Como pudiera prestarse a dudas el concepto de "Ingresos brutos" en relación a ciertas transacciones, se aclara el alcance de dicho concepto en las situaciones que se enumeran a continuación:

d-1) Tratándose de ventas de mercaderías, constituirá "Ingreso bruto" el precio de venta, menos el monto del impuesto a las compraventas que estuviere incluido o recargado en dicho precio de acuerdo con la Ley N° 12.120. Por consiguiente, se computará como ingreso bruto, en este caso, el monto de la base imponible para el pago del referido impuesto a las compraventas. Si las mercaderías estuvieren exentas del impuesto a las compraventas, se computará como ingreso bruto el precio de venta sin ninguna deducción.

Las cantidades que se cobren por concepto de flete y embalaje también formarán parte de los "Ingresos brutos".

d-2) Los descuentos, rebajas y devoluciones se considerarán como un menor ingreso bruto en el mes en que ello ocurra.

d-3) En el caso de prestación de servicios, se considerará como ingreso bruto el valor de la prestación, no así el monto del impuesto a los servicios que se recargue separadamente en cumplimiento de la Ley N° 12.120, sin perjuicio de excluir los gastos reembolsables en los casos señalados en el Art. 26 de la ley mencionada y en el Art. 31 de su reglamento, siempre que se cumplan los requisitos que establecen dichas disposiciones.

El valor de los materiales, repuestos y otros elementos empleados en la prestación, que se cobre además del valor del servicio, también formará parte de los ingresos brutos.

d-4) Respecto de las ventas a plazo, ellas formarán parte de los ingresos brutos del mes en que se perfeccione el contrato de compraventa, ya que desde ese momento se habrán devengado dichos ingresos.

d-5) En cuanto a las operaciones de latido desarrollo, en que el Director Regional haya autorizado la distribución de los ingresos en un periodo diverso a aquel en que se devengaron, en virtud de lo dispuesto en el Art. 15 de la Ley de la Renta, dichos ingresos se considerarán como propios del mes o periodo previsto en la correspondiente autorización.

(3) **SITUACIONES ESPECIALES.** En la aplicación de las disposiciones legales que establecen la obligación de efectuar pagos provisionales se presentan algunas situaciones especiales respecto de las cuales se aclara su tratamiento en los puntos que siguen:

a) **Contribuyentes que obtengan ingresos totalmente exentos del impuesto de Primera Categoría.** Los contribuyentes que únicamente obtengan ingresos clasificados en los N°s 3, 4 y 5 del Art. 20, que se eximen en forma total del impuesto de Primera Categoría, pero que estén gravados con el impuesto Global Complementario o Adicional, estarán afectados por la obligación de efectuar pagos provisionales mensuales con la tasa general del 1%.

Si se tratare de una sociedad anónima chilena que gozare de exención total del impuesto de Primera Categoría, no habrá obligación de efectuar pagos provisionales.

b) **Contribuyentes que obtengan ingresos afectos y exentos de pagos provisionales.** Los contribuyentes que obtengan a la vez ingresos sometidos al sistema de pagos provisionales e ingresos no sometidos a dicho sistema, es decir ingresos de los números 3, 4 y 5 del Art. 20 industria, comercio, etc. y de los números 1 y 2 del mismo artículo (Ingresos de la explotación de bienes raíces en general y rentas de capitales mobiliarios), quedarán obligados a efectuar dichos pagos provisionales únicamente sobre los ingresos afectos (N°s 3, 4 y 5 del Art. 20).

c) **Contribuyentes que obtengan ingresos "parcialmente" exentos del impuesto de Primera Categoría.** En los casos en que el contribuyente obtenga ingresos clasificados en los números 3, 4 y 5 del Art. 20 de la Ley de la Renta y que estén "parcialmente" exentos del impuesto de Primera Categoría, la tasa general de los pagos provisionales se reducirá en la proporción en que opere la respectiva exención. En esta situación están las empresas industriales acogidas a las franquicias regionales del D.F.L. N° 375 de 1953 (Industrias instaladas fuera de la provincia de Santiago), de la ley N° 13.039 (Industrias instaladas en el Departamento de Arica), de la ley

2) Respecto de las rentas que se pagan habitualmente por periodos inferiores a un mes, las tasas progresivas del impuesto único de Segunda Categoría son las mismas que se han indicado precedentemente, no así los tramos de renta que deben ser reducidos en forma proporcional al periodo de que se trate. Por ejemplo, si se trata de rentas semanales, los tramos de renta indicados anteriormente deben reducirse a 7/30.

No se estima necesario indicar la escala de tasas progresivas para los diferentes periodos inferiores a un mes, por cuanto al final de esta cartilla se incluyen las Tablas de cálculo simplificado para esos periodos.

3) **Créditos o rebajas contra el impuesto calculado.** Una vez determinado el impuesto de acuerdo con la escala de tasas progresivas del impuesto, procede rebajar o restar las siguientes cantidades que están en relación con su persona y con el número de asignaciones familiares o prenatales que perciba el trabajador. Dichas rebajas son las siguientes cuando el impuesto se calcula por periodos mensuales:

a) Un crédito o rebaja general equivalente a un 10% de un sueldo vital mensual, cualquiera que sea el estado civil del trabajador y sus asignaciones familiares.

b) Además de la rebaja indicada anteriormente, un crédito por cada una de las asignaciones familiares o prenatales que perciba el trabajador. Este crédito es equivalente a un 20% por la primera asignación familiar o prenatal, a un 10% de dicho sueldo vital por la segunda asignación familiar o prenatal y a un 5% del mismo sueldo vital por cada una de las restantes.

Monto de los créditos o rebajas respecto de periodos inferiores a un mes. Cuando el impuesto único de Segunda Categoría se calcule por periodos inferiores a un mes (quincenal, semanal o diario), el monto de los créditos o rebajas deberá reducirse en forma proporcional al periodo respectivo. Por ejemplo, si el impuesto se calcula sobre remuneraciones que se pagan en forma semanal, el monto de los créditos debe calcularse en la proporción de 7/30. En las Tablas de cálculo simplificado del impuesto progresivo que figuran al final de este suplemento se señala el monto de los créditos para cada uno de los diferentes periodos.

Justificación de las asignaciones familiares o prenatales. Para el otorgamiento de los créditos o rebajas en referencia, el empleador, habilitado o pagador deberá basarse exclusivamente en el número de asignaciones familiares o prenatales que efectivamente esté pagando al trabajador de acuerdo con la correspondiente autorización de la respectiva Institución o Caja de Previsión.

4) **Monto mínimo del impuesto único progresivo.** En todo caso, el impuesto único de Segunda Categoría calculado de acuerdo con la escala de tasas progresivas no podrá ser de un monto inferior a la cantidad que resulte de aplicar un 3,5% sobre la misma renta imponible o cantidad afecta a dicha escala de tasas progresivas, sin efectuar ninguna rebaja por asignaciones familiares o prenatales ni de otra especie. Tratándose de remuneraciones en moneda extranjera, el monto mínimo se calculará aplicando la tasa del 6%. Por consiguiente, deberá aplicarse y retenerse el monto mínimo aludido aun cuando el impuesto calculado de acuerdo con la escala de tasas quede en cero por efecto de los créditos o rebajas por las asignaciones familiares o prenatales o del crédito general.

En conclusión, deberá aplicarse y retenerse como impuesto único de Segunda Categoría la cantidad que resulte mayor entre la cantidad determinada según la escala de tasas progresivas menos los

créditos o rebajas correspondientes y el monto mínimo calculado a base de la tasa del 3,5% o del 6%, según corresponda, sin deducción de ninguna especie.

5) **Tablas de cálculo simplificado.** A fin de facilitar la determinación del impuesto único de Segunda Categoría a base de la escala de tasas progresivas, se han confeccionado Tablas de cálculo simplificado del impuesto único de Segunda Categoría para los diferentes periodos habituales de pago de remuneraciones, las cuales tendrán vigencia desde el 1° de enero al 30 de septiembre de 1973. Dichas tablas son las siguientes:

N° 1 Para pagos mensuales
N° 2 Para pagos quincenales
N° 3 Para pagos semanales
N° 4 Para pagos diarios continuos

Las Tablas N°s 1, 2 y 3, para periodos de pago mensuales, quincenales y semanales, respectivamente, se aplicarán en todos los casos en que las remuneraciones del trabajador se paguen habitualmente por alguno de dichos periodos, sin que importe que en el mes, quincena o semana no haya trabajado eventualmente el periodo completo, por enfermedad, permiso, ausencia u otra causa.

La Tabla N° 4 se utilizará respecto de los trabajadores que trabajan permanentemente todo el mes, quincena o semana, pero cuyas remuneraciones se liquidan y pagan día a día.

El monto del impuesto que resulte de aplicar dichas tablas estará automáticamente rebajado por el crédito general para todos los trabajadores, equivalente a un 10% de un sueldo vital mensual o de su correspondiente proporción en los casos de periodos inferiores a un mes. Por lo tanto, para los trabajadores que no cobren asignación familiar o prenatal, el impuesto resultante de aplicar la tabla respectiva no será objeto de deducciones ni rebajas de ninguna especie.

Respecto de los trabajadores que cobren asignación familiar o prenatal, faltará restar del impuesto determinado según la tabla el monto de los créditos por dicho concepto. Al efecto, al final de cada tabla se indica el monto global de créditos por las asignaciones familiares o prenatales, según sea el número de dichas asignaciones que perciba el trabajador. Es así que para los que cobren una asignación familiar o prenatal se indica como crédito la cantidad de E. 410 (20% de F. 2.033,92, sueldo vital vigente al 1-1-1973, aplicando redondeo), para los que cobren dos de dichas asignaciones se indica la cantidad de E. 610 (20% de SVM por la primera asignación y 10% de SVM por la segunda), para los que cobren tres de dichas asignaciones se indica la cantidad de E. 710 (20% de SVM por la primera asignación, 10% por la segunda y 5% por la tercera), etc. Por consiguiente, habrá que restar una sola cantidad que involucre el total de créditos por asignaciones familiares o prenatales.

Cabe advertir que el impuesto único de Segunda Categoría tiene un mínimo que es equivalente a la cantidad que resulte de aplicar un 3,5% sobre la renta imponible, sin derecho a ninguna rebaja. En consecuencia, si el impuesto determinado según la tabla y rebajado por el crédito relativo a las asignaciones familiares resulta menor que el citado mínimo, deberá aplicarse y retenerse dicho mínimo.

Uso de las tablas de cálculo. Las tablas de cálculo simplificado del impuesto único se utilizan de igual manera que la tabla de cálculo del impuesto Global Complementario. En consecuencia, se procederá como sigue:

a) Previamente, se establecerá la renta imponible o cantidad afecta a las tasas del impuesto único, restando del total de remuneraciones el monto

que corresponde al período de las remuneraciones. Por ejemplo, si se trata de remuneraciones mensuales, se utilizará la TABLA N° 1; para las quincenales la TABLA N° 2; para las semanales la TABLA N° 3, etc.

b) En la Tabla de Cálculo correspondiente se ubicará la renta imponible en el tramo de renta que proceda;

c) Una vez ubicada el tramo de renta en la TABLA, el monto de la renta imponible se multiplicará por el "factor" que aparezca frente a dicho tramo y al resultado se le restará la cantidad que figure en la última columna frente al mismo tramo de renta.

d) El producto de las operaciones descritas anteriormente será el monto del impuesto único de Segunda Categoría resultante de aplicar las tasas progresivas del impuesto, y del cual estará automáticamente rebajado el crédito general para todos los contribuyentes equivalente a un 10% de un sueldo vital mensual.

e) Si el trabajador está percibiendo asignación familiar o prenatal habrá que restar del monto del impuesto determinado según la TABLA la cantidad correspondiente al número de dichas asignaciones y que figura en la misma TABLA.

f) Sin embargo, según se ha explicado en el número (4) de este Capítulo, el saldo del impuesto resultante de aplicar la TABLA y de restar el valor de los créditos por las asignaciones familiares o prenatales no será el impuesto que en definitiva deba aplicarse y retenerse al trabajador, si su monto es inferior al mínimo, el cual debe calcularse aplicando la tasa del 3,5% sobre la misma renta imponible en que operó la tabla. Por consiguiente, deberá considerarse como impuesto definitivo a la cantidad mayor entre la resultante de aplicar la Tabla y el referido mínimo.

g) Los siguientes ejemplos ilustran sobre la aplicación de las Tablas de Cálculo.

EJEMPLO N° 1

Un trabajador percibe mensualmente un sueldo bruto de E. 12.200.
El monto de las imputaciones previsionales de su cargo asciende a E. 1.100.

RENTA IMPONIBLE E. 11.100

Se le pagan 3 asignaciones familiares

Solución:

1) Se utiliza la TABLA N° 1 (pago mensual).
2) La renta imponible queda ubicada en el siguiente tramo de la Tabla:

Monto de la renta imponible	Factor	Cantidad a rebajar
Entre E. 10.151 y E. 20.300	0,15	E. 708

3) Se multiplica E. 11.100 (renta imponible) por 0,15 (factor), lo que da E. 1.665, se resta E. 708, quedando un remanente de E. 957.

4) Del impuesto determinado según la Tabla (E. 957) ya está rebajado el crédito general para todos los trabajadores, faltando únicamente restar el crédito por E. 710 que corresponde a 3 asignaciones familiares (este dato figura en la Tabla), con lo cual el impuesto queda reducido a E. 247.

5) Sin embargo, debe calcularse el impuesto mínimo aplicando un 3,5% sobre E. 11.100 (renta imponible), lo que da E. 388,50.

6) Debe aplicarse como impuesto único de Segunda Categoría la cantidad de E. 388,50 (impuesto mínimo), por ser mayor que la cantidad de E. 247 (impuesto determinado según Tabla menos el crédito por las asignaciones familiares).

EJEMPLO N° 2

Un trabajador percibe semanalmente un salario de E. 2.100.
El monto de las imputaciones previsionales de su cargo asciende a E. 190.

RENTA IMPONIBLE E. 1.910

Se le pagan 2 asignaciones familiares

DEL IMPUESTO UNICO DE 2a. CATEGORIA A LOS SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES A PARTIR DEL 1ro. DE ENERO DE 1973

(Art. 42 de la ley N° 17.828)

A partir del 1° de enero de 1973 los empleadores, habilitados y pagadores por cuenta propia o ajena de sueldos, salarios, jubilaciones y montepíos, están obligados a aplicar, retener e ingresar en las Tesorerías fiscales del país el **nuevo impuesto único a la renta de Segunda Categoría** que afecta a todas las remuneraciones y beneficios que perciben los trabajadores por su calidad de empleados, obreros, jubilados o montepiados.

Este nuevo impuesto único de Segunda Categoría se aplicará en reemplazo del impuesto a la renta que hasta el 31 de diciembre de 1972 se estaba reteniendo con tasa del 3,5%.

INSTRUCCIONES PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO UNICO

I. Renta imponible o cantidad afecta al impuesto.

1) Para calcular el impuesto único de Segunda Categoría es necesario establecer previamente la **renta imponible o cantidad** sobre la cual deben aplicarse las respectivas tasas del impuesto.

La renta imponible o cantidad afecta al impuesto es exactamente la misma que se estuvo considerando para la aplicación del impuesto a la renta de Segunda Categoría con tasa del 3,5%. Por consiguiente, la renta líquida imponible estará constituida por el **total de las remuneraciones o beneficios** que perciba el trabajador, excluyendo únicamente las cantidades que se mencionan más adelante, y restando el monto de las imprecisiones previsionales obligatorias que sean de cargo del respectivo trabajador.

2) Se aclara entonces que el total de las remuneraciones no solamente comprende los sueldos, salarios, jubilaciones o montepíos, sino también cualquiera otra cantidad accesorio o complementaria que el trabajador perciba por sus servicios personales en calidad de empleado, obrero, jubilado o montepiado, tales como: sobresueldos, horas extraordinarias, premios, dietas, gratificaciones y participaciones voluntarias o contractuales, regalías, bonificaciones, asignaciones de título, estímulo u otras y cualquier otro beneficio pecuniario.

3) No se comprenderán dentro del total de remuneraciones únicamente las cantidades que se enumeran a continuación:

a) Las indemnizaciones por accidentes del trabajo, sea que consistan en sumas fijas, rentas o pensiones.

b) La asignación familiar.

c) La indemnización por desahucio o retiro, ya sea que ésta se encuentre establecida en la ley, en un convenio colectivo o contrato colectivo de empleados y obreros.

d) Los beneficios previsionales, entendiendo por tales aquellos que emanan de los sistemas orgánicos de las Cajas o Instituciones de Previsión y de las legislaciones especiales incorporadas a estos. Entre los beneficios previsionales más comunes o generalizados se encuentran: el subsidio de medicina preventiva o subsidio de reposo preventivo, el subsidio de maternidad y el subsidio de medicina curativa o de enfermedad.

e) La asignación de alimentación o colación que se pague a los trabajadores en cumplimiento de la jornada única de trabajo, siempre que se otorgue bajo las siguientes condiciones:

—Su monto debe ser uniforme para todos los empleados o para todos los obreros de una misma empresa;

—Su monto debe estar en relación con el valor de un almuerzo corriente, y

—La asignación debe corresponder a periodos efectivamente trabajados.

f) Las asignaciones de traslación y viáticos cuando correspondan efectivamente al reembolso de los gastos en que ha incurrido el empleado o funcionario, todo ello a juicio del Director Regional.

g) Las sumas percibidas por gastos de representación siempre que estén determinados por ley o sean razonables a juicio del Director Regional.

h) Las pensiones o jubilaciones de fuente

extranjera percibidas por extranjeros domiciliados o residentes en el país;

i) Las cantidades percibidas o los gastos pagados por becas de estudios;

j) Los montepíos a que se refiere la ley N° 5311, de 6 de diciembre de 1933, por servicios prestados en la Guerra de la Independencia de 1810-1826; en la Campaña Restauradora del Perú de 1838-1839; en la Guerra contra España de 1865-1866; contra el Perú y Bolivia de 1879-1884 y Campaña de 1891.

k) Las gratificaciones de zona que se paguen a las siguientes personas:

—Funcionarios de la Administración Civil del Estado;

—Personal del Ministerio de Defensa Nacional y de la Marina Mercante;

—Carabineros de Chile;

—Personal de la Universidad de Concepción;

—Personal de las instituciones fiscales de administración autónoma, semifiscales y semifiscales de administración autónoma;

—Personal de los Ferrocarriles del Estado;

—Personal de la Endesa;

l) Asignaciones para pérdidas de Caja;

m) Los ingresos que por mandato expreso de una ley no constituyan renta o se eximan de todo impuesto a la renta.

En consecuencia, cualquier otro beneficio que no se encuentre incluido en la enumeración precedente debe formar parte necesariamente del total de las remuneraciones afectas al impuesto único de Segunda Categoría, salvo pronunciamiento en contrario de la Dirección Nacional de Impuestos Internos sobre los casos dudosos que tenga que resolver.

4) Como se dijo en el N° 1 del presente capítulo, para establecer la renta imponible o cantidad afecta a las tasas del impuesto procede deducir del total de remuneraciones gravadas el monto de las imprecisiones previsionales que son de cargo del respectivo trabajador. Entre dichas imprecisiones se pueden mencionar las siguientes:

a) Imposición destinada a la formación del fondo de previsión general;

b) Imposición destinada a la formación del fondo de retiro o desahucio;

c) Primera diferencia de remuneraciones en caso de aumento de éstas, cuando dicha diferencia debe pasar a fondos generales de la respectiva Caja o Institución de Previsión;

d) Aporte del 1% destinado al Fondo de Asistencia Médica, establecido por la ley N° 16.781;

e) Imposición del 0,5% establecida por el Art. 49 de la Ley N° 14.171;

f) Imposición del 0,5% establecida por el Art. 11 de la Ley N° 15.386;

g) Imposición del 0,5% establecida por el Art. 37 de la Ley N° 15.386;

II. Remuneraciones exentas del impuesto único

1) Están exentas del impuesto único de Segunda Categoría los sueldos, salarios, jubilaciones, montepíos y demás remuneraciones o beneficios que los accedan o complementen, cuando su monto mensual, una vez rebajadas las imprecisiones previsionales, es igual o inferior a un sueldo vital mensual, o de la correspondiente proporción de este si las remuneraciones se pagan habitualmente por periodos inferiores a un mes.

Por consiguiente, están exentas las remuneraciones o rentas de los trabajadores que no excedan de los siguientes límites, durante el periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 1973

PERIODO HABITUAL DE LAS REMUNERACIONES	LIMITE DE EXENCION
Mensual	E 2.030
Quincenal (15 días)	1.020
Semanal (7 días)	470
Diario (1 día)	70

Los límites de exención se aplicarán según el periodo habitual de pago de las respectivas remuneraciones, que en el caso de los empleados

es mensual, de los obreros es semanal y de los trabajadores que se pagan cada día es diario. En consecuencia, siempre se observarán los límites de exención señalados anteriormente aun cuando eventualmente el empleado u obrero no haya trabajado el periodo completo.

2) También se eximirán las remuneraciones que estén exentas de impuesto a la renta en virtud de convenios internacionales.

3) Los sueldos que se paguen a personas naturales extranjeras sin domicilio ni residencia en Chile por actividades científicas, técnicas, culturales o deportivas desarrolladas en el país, no están afectas al impuesto único de Segunda Categoría por estar gravados con el impuesto Adicional único en virtud del Art. 62, inciso 2°.

III. Oportunidad en que se aplica el impuesto único.

El impuesto único de Segunda Categoría se deberá aplicar y retener en cada oportunidad de pago habitual de remuneraciones. Por ejemplo, en los casos de sueldos que se pagan por periodos mensuales, el impuesto debe aplicarse en la oportunidad del pago del sueldo de cada mes; si se trata de salarios que se pagan por periodos semanales, el impuesto debe aplicarse en la oportunidad del pago del salario de cada semana; si se trata de remuneraciones que se pagan por día, especialmente en el caso de trabajos discontinuos, el impuesto debe aplicarse en la oportunidad del pago de la remuneración de cada día. No importará que eventualmente el trabajador no haya laborado en el periodo completo.

Sin embargo, suele ocurrir, especialmente en los casos de los sueldos mensuales, que se efectúen pagos en forma extraordinaria dentro del periodo, aparte del pago del sueldo o remuneración habitual del mes, como podría ser el pago de diferencias de sueldos, gratificaciones, horas extraordinarias o meros anticipos de remuneraciones. En esta situación, el empleador, pagador o habilitado deberá aplicar provisionalmente el impuesto único sobre dichos pagos extraordinarios y efectuar el ajuste definitivo en la oportunidad del pago del sueldo habitual, de acuerdo con las instrucciones que se dan en el Capítulo VI, letra (B).

IV. Cálculo del impuesto sobre las rentas que fluctúan entre 1 y 2 sueldos vitales mensuales.

Respecto de las rentas cuya base imponible (total de remuneraciones del periodo menos las leyes sociales) resulte de un monto superior a un sueldo vital mensual y no exceda de dos sueldos vitales mensuales, o de la respectiva proporción de estos límites si se trata de remuneraciones pactadas por periodos inferiores a un mes, el impuesto único de Segunda Categoría se calculará aplicando la tasa del 3,5%. Los contribuyentes que se encuentren en esta situación no tendrán derecho a los créditos o rebajas al impuesto por concepto de cargas de familia, de tal suerte que la cantidad que resulte de aplicar dicha tasa del 3,5% será el monto definitivo del impuesto único a retenerse y enterarse en arcas fiscales.

V. Cálculo del impuesto sobre las rentas superiores a 2 sueldos vitales mensuales.

1) Las rentas cuya base imponible (total de remuneraciones del periodo respectivo menos las leyes sociales) resulte de un monto superior a dos sueldos vitales mensuales, o a la respectiva proporción de este en el caso de remuneraciones convenidas por periodos inferiores a un mes, quedarán afectas al impuesto único de Segunda Categoría en base a una escala progresiva de tasas. Esta escala progresiva de tasas es la siguiente para las rentas mensuales:

Por ejemplo, si la exención de impuesto de Primera Categoría es del 90% de dicho tributo, la tasa general se reducirá también en un 90% de lo que resulta que en vez de aplicarse la tasa general del 1% sobre el monto de los ingresos brutos mensuales, se aplicará un 0,1% sobre dichos ingresos.

d) **Agencias de empresas extranjeras.** Las agencias o sucursales de empresas extranjeras, cualquiera que sea su calidad jurídica, deberán efectuar los pagos provisionales al igual que los demás contribuyentes de la Primera Categoría, a menos que estuvieren totalmente exentas del impuesto de dicha Categoría y del Adicional.

Sin embargo, es menester aclarar que en los casos de dichas agencias, cuyas rentas se determinen en relación a transacciones dentro del territorio nacional (empresas aéreas, mantas etc.), el cálculo de los pagos provisionales deberá efectuarse sobre los ingresos brutos que sirvan de base para establecer la renta de fuente chilena.

(4) **Pagos provisionales voluntarios.** Los contribuyentes de la Primera Categoría no sometidos a la obligación de efectuar pagos provisionales mensuales, podrán efectuar voluntariamente dichos pagos, por cualquier porcentaje o monto, sea en forma permanente o eventual. En esta situación están las empresas agrícolas, los contribuyentes que obtienen rentas de bienes raíces no agrícolas y los que obtienen rentas de capitales mobiliarios, que se clasifican en los números 1 y 2 del Art. 20 de la Ley de la Renta, respectivamente. En el caso de estas situaciones las rentas se eximen del impuesto de Primera Categoría o el tributo es retenido totalmente; sin embargo, los pagos provisionales voluntarios servirán en dichos casos para solucionar el impuesto Global Complementario o Adicional del empresario o de los socios.

Los contribuyentes sometidos a la obligación de efectuar pagos provisionales también podrán efectuarlos por un porcentaje o monto mayor que el obligatorio, o efectuarlos sobre los ingresos no afectos a dichos pagos.

IV. MONTO DE LOS PAGOS PROVISIONALES RESPECTO DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA SEGUNDA CATEGORIA.

(1) **Tasas.** Los contribuyentes de la Segunda Categoría deberán efectuar pagos provisionales mensuales de impuesto a la renta de acuerdo con las siguientes tasas generales:

a) 5% sobre el monto de los ingresos brutos de los profesionales y demás personas que desempeñen ocupaciones lucrativas referidas en el número 2 del Art. 36 de la Ley de la Renta;

b) 9% sobre el monto de los ingresos brutos de las sociedades de profesionales a que se refiere el número 3 del Art. 36 de la citada ley.

(2) **Base imponible.** Concepto de "Ingresos brutos". La base imponible sobre la cual se aplicará la tasa respectiva para establecer el monto de los pagos provisionales, será el monto de los "ingresos brutos" de cada mes.

Se considerarán ingresos brutos de los contribuyentes de la Segunda Categoría el total de los ingresos sin ninguna deducción, "percibidos" en cada mes en el ejercicio de la profesión ocupación o actividad respectiva.

Dentro de los ingresos brutos se incluirán también aquellos sobre los cuales se haya retenido provisionalmente el impuesto de Segunda Categoría. Dichos ingresos se considerarán sin la rebaja o descuento por el impuesto retenido, ya que dicha rebaja o descuento se hará efectivo directamente del monto del pago provisional.

(3) **Casos de Reducción Parcial o total del pago provisional mensual.**

a) Una vez determinado el monto del pago provisional mensual, el contribuyente tendrá derecho a rebajar de dicho monto el impuesto de Segunda Categoría que se le hubiere retenido en virtud del Art. 81, N° 2, de la Ley de la Renta sobre los ingresos brutos del mismo mes.

b) Si la retención del impuesto de Segunda Categoría hubiere operado sobre la totalidad de los ingresos brutos del mes, el contribuyente no estará obligado a efectuar pagos provisionales por dicho periodo, sin perjuicio de hacerlo en forma voluntaria.

(4) **Pagos provisionales voluntarios.** El contribuyente podrá efectuar pagos provisionales mensuales por un monto mayor que el que corresponda hacer en forma obligatoria, ya que los pagos provisionales tienden a cubrir no solamente el impuesto de Segunda Categoría, sino además el impuesto Global Complementario o Adicional, incluso en el caso de las sociedades de profesionales.

Al efecto, el contribuyente podrá optar por efectuar pagos provisionales por un porcentaje mayor que el obligatorio o por una cantidad superior, sea que lo haga en forma permanente o esporádica.

V. ENTERO DE LOS "PAGOS PROVISIONALES".

1) PLAZO PARA ENTERO EN TESORERIA

Los contribuyentes obligados a efectuar "pagos provisionales", deberán ingresar en arcas fiscales el monto de dichos pagos provisionales entre los días 1° y 12, ambos inclusive, del mes siguiente a aquel en que obtuvieron los ingresos sujetos a dicha obligación.

a) Los pagos provisionales deberán ingresarse en la Tesorería correspondiente a la unidad en que el contribuyente centralice su contabilidad o, en su defecto, en la Tesorería en que normalmente está obligado a cancelar sus impuestos de declaración anual, como son los tributos a la renta, el Patrimonio o sustitutos de los de la renta.

b) En el caso de los contribuyentes afectos a los impuestos a las compraventas y/o servicios de la Ley N° 12.120, los pagos provisionales deberán hacerse en la Tesorería en que se cancelen dichos impuestos.

c) Si el contribuyente paga impuestos de la citada Ley N° 12.120 en diferentes Tesorerías, en razón de la ubicación de sus actividades, como es el caso de las empresas con sucursales, el pago provisional deberá hacerse en esas mismas Tesorerías por el monto determinado en relación con los ingresos brutos obtenidos en cada uno de los lugares en que desarrolla actividades.

VI. INTERESES Y SANCIONES

(1) **INTERESES.** Los contribuyentes que no cumplen con los pagos provisionales dentro del plazo legal estarán afectos al interés penal de 3% mensual, más los recargos legales vigentes. Dicho interés se aplicará por cada mes o fracción de mes que transcurra desde el vencimiento del plazo de pago hasta la fecha en que efectivamente se ingrese el tributo en arcas fiscales, sin perjuicio del recargo por concepto de costas de cobranza judicial.

En caso de omisión de algunos o todos los pagos provisionales correspondientes a un ejercicio comercial, o de parte del monto de ellos, el interés penal en referencia, se aplicará respecto de cada pago provisional mensual omitido, aun cuando el contribuyente haya cancelado la totalidad del impuesto a la renta correspondiente al mismo ejercicio comercial con motivo de la declaración anual del impuesto definitivo y de su ajuste con los pagos provisionales que se hubieren efectuado parcialmente.

(2) **SANCIONES.** El atraso u omisión en los pagos provisionales se sancionará con una multa equivalente al 10% de los impuestos adeudados. Al efecto, se tiene en cuenta que la ley da el carácter de impuesto de retención a los pagos provisionales, para todos los efectos legales. Todo ello, además de la multa por la falta o atraso de la respectiva declaración.

Por último, con relación a otras infracciones en que el contribuyente pudiera incurrir, se aplicarán las sanciones respectivas que contempla el Libro II del citado Código Tributario (Título III).

VII. VIGENCIA Y SITUACIONES TRANSITORIAS EN EL AÑO TRIBUTARIO 1973.

(1) El sistema de pagos provisionales entra a regir desde el mes de ENERO de 1973, afectando a todos los contribuyentes de la Primera y Segunda Categoría sometidos a dicho sistema, cualquiera que sea la fecha de sus balances o el periodo que comprenda el respectivo ejercicio comercial.

Por consiguiente, el primer pago provisional deberá efectuarse en enero de 1973, entre los días 1° y 12 de dicho mes, a menos que se fije otro plazo respecto de las comunas en que no rige el sistema de declaración y pago simultáneo.

(2) Al efecto, el monto del pago provisional del mes de enero de 1973 será una suma equivalente a un duodécimo (1/12) de los impuestos de Primera y Segunda Categoría y Global Complementario o Adicional que al contribuyente le haya correspondido declarar por el año tributario 1972, reajustando su monto en el porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor que haya ocurrido entre la fecha del cierre del ejercicio correspondiente al citado año tributario y el mes de DICIEMBRE de 1972. Para estos fines se excluirá aquella parte del impuesto Global Complementario o Adicional que proporcionalmente corresponda a rentas del Art. 36 N° 1 (sueldos, salarios y pensiones).

Si el ejercicio del año tributario 1972 hubiere comprendido un periodo inferior a 12 meses, como en el caso del primer ejercicio o de un cambio de fecha de balance, el monto del pago provisional por el mes de enero de 1973 se calculará en una fracción de los impuestos de Categoría y Global Complementario o Adicional del año tributario 1972, que estará en relación con el número de meses que hubiere comprendido el ejercicio aludido, todo ello, sin perjuicio del reajuste correspondiente.

Los siguientes ejemplos ilustran sobre el particular:

EJEMPLO N° 1.

Contribuyente de Segunda Categoría que en el año tributario 1972 le correspondió declarar:

a) Impuesto de Segunda Categoría por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 1971 (12 meses).	E° 7.000
b) Impuesto Global Complementario.	20.000
	E° 27.000

SOLUCION:

1/12 de E° 27.000	E° 2.250
Reajuste según variación Índice de Precios al Consumidor, entre el 31 de diciembre de 1971 y el mes de diciembre de 1972 (supuesto un 100%)	2.250
MONTO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENERO 1973	E° 4.500

EJEMPLO N° 2

Contribuyente de Primera Categoría que en el año tributario 1972 le correspondió declarar:

a) Impuesto de Primera Categoría por el ejercicio del 1° de julio de 1971 al 30 de junio de 1972 (12 meses).

b) Impuesto Global Complementario.

E° 35.000
56.000
E° 91.000

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENERO DE 1973 E° 12.133

EJEMPLO N° 3

Contribuyente de Primera Categoría que en el año tributario 1972 le correspondió declarar:

a) Impuesto de Primera Categoría por el ejercicio del 1° de abril al 31 de diciembre de 1971 (9 meses).

b) Impuesto Adicional.

E° 21.000
40.000
E° 61.000

SOLUCION:

1/9 de 61.000	E° 6.778
Reajuste según variación del Índice de Precios al Consumidor, entre el 31 de diciembre de 1971 y el mes de diciembre de 1972 (supuesto un 100%)	E° 6.778

MONTO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENERO DE 1973 E° 13.556

(3) Para los efectos de calcular el monto del pago provisional a efectuarse en enero de 1973 por los contribuyentes de la Segunda Categoría, Art. 36 N°s 2 y 3, de la Ley de la Renta, se deberá computar como impuesto de dicha Categoría del año tributario 1972 la cantidad que resulte de sumar al impuesto a pagar en dicho año, el monto del impuesto retenido provisionalmente en el año 1971 y que el contribuyente ha rebajado en su declaración, ya que en esta situación el impuesto retenido forma parte del total del impuesto anual.

(4) En el caso de sociedades de personas, se deberá considerar el impuesto Global Complementario o Adicional de los socios, en la proporción que corresponda a las rentas de dichas sociedades que estén incluidas en la renta imponible de esos tributos, para la determinación del monto del pago provisional del mes de enero de 1973.

(5) Los contribuyentes que no estuvieron afectos a pago de impuesto a la renta por el año tributario 1972, deberán cumplir con el pago provisional en el mes de enero de 1973 por el monto que resulte de aplicar la tasa general que corresponda a su actividad (1%, 5% o 9%) sobre el promedio mensual de sus ingresos brutos del año 1972, reajustando previamente dicho promedio en el 50% del porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor habida durante el año 1972. Al efecto, se considerarán los ingresos brutos de la misma naturaleza de aquellos sujetos al sistema de pagos provisionales.

Por ejemplo, si desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1972 los ingresos brutos totalizaron E° 1.000.000 y se supone en dicho año una variación del 100% del índice de precios al consumidor, el promedio mensual de ingresos brutos para el cálculo del pago provisional de enero de 1973, se hará como sigue:

1/12 de E° 1.000.000	E° 83.333
Variación índice precios consumidor en el año 1972	
100%, mitad de este guarismo: 50% que se aplica sobre E° 83.333	E° 41.667

PROMEDIO MENSUAL REAJUSTADO DE INGRESOS BRUTOS E° 125.000

(6) Respecto de los contribuyentes que por el año tributario 1972 no estuvieron afectos a pago del impuesto a la renta y que en el curso del año 1972 tampoco tuvieron ingresos brutos de aquellos afectos al sistema de pagos provisionales, no quedarán obligados a efectuar pago provisional en el mes de enero de 1973, por no existir elementos para el cálculo del monto de dicho pago provisional.

(7) Los contribuyentes que incien su actividad o profesión durante la vigencia del sistema de pago provisionales, no quedarán obligados a efectuar pago provisional en el primer mes de ejercicio de la actividad o profesión, debido a que en el mes anterior no habrá ingresos brutos que sirvan de base para establecer el monto de dicho pago provisional.

(8) Los contribuyentes que practican sus balances al 30 de junio también deberán efectuar los pagos provisionales a contar del mes de enero de 1973, de acuerdo con las normas señaladas en los números que preceden, pero la imputación de los pagos provisionales correspondientes a los meses de enero a junio de 1973 deberá hacerse en la oportunidad de la declaración anual de renta pertinente al balance al 30 de junio de 1973.

(9) Se condona el impuesto Global Complementario o Adicional por el año tributario 1973 de los profesionales (personas naturales) afectos al sistema de pagos provisionales, respecto de las rentas del año calendario 1972 que sean de naturaleza de aquellas comprendidas en el Art. 36, N°s 2 y 3, de la Ley de la Renta (Ver instrucciones por separado).

(10) Igualmente, se condona el impuesto Global Complementario o el impuesto Adicional por el año tributario 1973, a los demás contribuyentes, personas naturales sometidos al sistema de pagos provisionales, respecto de las rentas que sean de naturaleza de aquellas comprendidas en el Art. 20, N°s 3, 4 y 5 de la Ley de la Renta, siempre que el monto del capital efectivo (suma total del activo) que tengan invertido en empresas individuales y/o en sociedades de personas que desarrollen actividades comprendidas en los números 3, 4 y 5 del citado Art. 20, no exceda en total de E° 1.000.000 al 31 de diciembre de 1971, o al 30 de junio de 1972 en el caso de balances a esta última fecha (Ver instrucciones por separado).

(11) Los impuestos anuales sobre las rentas correspondientes al ejercicio comercial al 31 de diciembre de 1972 o al 30 de junio de 1973, de Primera y Segunda Categoría, Global Complementario y Adicional no condonados de acuerdo con lo expresado en los números 8 y 7, que anteceden, como asimismo los demás impuestos anuales correspondientes al año tributario 1973, se deberán declarar y pagar dentro de los plazos generales vigentes, sin perjuicio de efectuar los pagos provisionales a contar del 1° de enero de 1973.

BOLETIN OFICIAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

En la edición de esta publicación mensual correspondiente a Diciembre en curso, que entrará en circulación a mediados de la próxima semana, se insertarán las siguientes circulares:

N° 148, de 29-11-1972,

sobre modificaciones a la Ley de la Renta introducidas por la Ley N° 17.828 sobre reajustes

N° 149, de 29-11-1972,

sobre nuevo régimen tributario aplicable a sueldos, salarios y pensiones

N° 150, de 15-12-1972,

sobre sistema de pagos provisionales mensuales de los Impuestos Anuales a la Renta

Su precio de venta es de E° 25,00 y puede adquirirse en el Ministerio de Hacienda, calle Teatinos N° 120, 4° piso, Oficina N° 435, o por carta, enviando cheque cruzado o vale vista bancario a la orden de **Servicio de Impuestos Internos**. Los suscriptores recibirán este número en la forma habitual

LA DIRECCION DEL BOLETIN

NUEVA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE IMPUESTO A LAS COMPRAVENTAS Y SERVICIOS

Se encuentran a disposición de los señores contribuyentes afectos a los Impuestos a las Compraventas y Servicios, en las Inspecciones respectivas, los formularios destinados a su inscripción en el nuevo Registro abierto por el Servicio de Impuestos Internos, de conformidad con las normas establecidas en la Ley N° 17.828, de 8 de Noviembre de 1972 y del Código Tributario.

PLAZOS DE INSCRIPCION:

Para el Registro General y el de Productores, hasta el 31 de Diciembre de 1972.

Para el Registro de Pequeños Comerciantes y de Servicios, hasta el 28 de Febrero de 1973.

La inscripción en este nuevo Registro será exigible a partir del 1° de Enero de 1973, para efectuar compras en calidad de Productor o Mayorista y para declarar los impuestos de pago mensual

SUPLEMENTO TRIBUTARIO

(Preparado por el Servicio de Impuestos Internos)

INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL IMPUESTO UNICO DE SEGUNDA CATEGORIA A LOS SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES, A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 1973, Y SISTEMA DE PAGOS PROVISIONALES MENSUALES DE LOS IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

La Ley N° 17.828, publicada en el Diario Oficial del 8 de Noviembre ppdo., que reajusta las remuneraciones de los trabajadores de los sectores públicos y privado, contiene un conjunto de disposiciones que modifican sustantivamente la legislación tributaria, particularmente en lo que se refiere a la tributación que afecta a esos mismos sectores, siendo a este respecto su finalidad básica el realizar una redistribución real de la carga tributaria en beneficio de los sectores de más bajos ingresos.

Tales disposiciones persiguen la racionalización y simplificación del sistema impositivo, la acentua-

ción del rol distributivo de los impuestos y su utilización como instrumento regulador y orientador de la economía, en forma de corregir las estructuras tributarias heredadas de Gobiernos anteriores que además de ser defectuosas desde el punto de vista técnico eran profundamente injustas para las grandes mayorías nacionales.

Hasta la dictación de la citada Ley los trabajadores estaban gravados con dos impuestos: uno cédular de carácter real, tasa de 3,5%, de retención en la fuente y uno complementario de carácter personal y progresivo, de declaración y pago anual. Ambos han sido refundidos en un tributo único de carácter personal al cual se otorgan créditos por cargas familiares, que debe ser retenido por el empleador, aplicándose a la renta una escala progresiva de tasas menos onerosas respecto a los sectores de más bajos ingresos.

Entre las ventajas más significativas del nuevo impuesto deben destacarse las siguientes:

1- Aquellos trabajadores que perciben por única renta sueldos, salarios o pensiones, no estarán obligados a efectuar declaración anual, por cuanto el impuesto correspondiente les será retenido directamente por su o sus empleadores. Salvo aquellos que las perciban de dos o más empleadores, quienes deberán efectuar una declaración de ajuste, sólo para los efectos de encuadrar el total de las rentas percibidas en el tramo de la tabla de tasas en que la suma de ellas debió tributar mes a mes.

2- Rebaja tributaria a todos los trabajadores que se encuentren en la situación descrita y que perciban menos de 20 sueldos vitales anuales, para lo cual se entregan los siguientes ejemplos

ESTA PUBLICACION CONTIENE LAS SIGUIENTES MATERIAS:

	PAGINAS
Instrucciones para la aplicación del Impuesto único de Segunda Categoría a los sueldos, salarios y pensiones, a partir del 1° de enero de 1973.	2
Sistema de pagos provisionales mensuales de los impuestos anuales a la Renta...	10

ESTE SUPLEMENTO TRIBUTARIO
LLEGA A UDS. POR UNA
ATENCION DEL

SORTEO NACIONAL DE BOLETAS DE COMPRAVENTAS Y SERVICIOS

No olvide:

Exija y guarde sus
BOLETAS DE COMPRAVENTAS

COMPARACION DEL NUEVO IMPUESTO UNICO A LOS TRABAJADORES CON EL REGIMEN ANTERIOR

ANTECEDENTES: Los ejemplos de comparación que se indican, corresponden a los impuestos que le afectarían, tomando como base un trabajador que percibe asignación familiar por su cónyuge y tres hijos, con diferentes alternativas de remuneraciones

-1-TOTAL REMUNERACION ENERO DE 1973, DESCONTADAS LAS LEYES SOCIALES:	-2-TRIBUTACION NUEVO IMPUESTO UNICO A LA RENTA:	-3-TRIBUTACION REGIMEN ANTIGUO DE 2ª CATEGORIA Y GLOBAL COMPLEMENTARIO:	-4-MENOR TRIBUTACION MENSUAL QUE SE PRODUCE CON EL NUEVO REGIMEN:
E° 4.500,00 mens	E° 157,50	E° 157,50	E° 141,66
E° 10.500,00 mens	E° 367,50	E° 509,16	E° 796,66
E° 14.800,00 mens	E° 518,00	E° 1.314,66	E° 1.208,00
E° 32.000,00 mens	E° 4.022,00	E° 5.230,00	E° 1.499,00
E° 40.600,00 mens	E° 6.602,00	E° 8.101,00	

NOTA: Además de las cantidades indicadas en la columna 3, debe agregarse el monto del reajuste del Impuesto Global Complementario que correspondería de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor que ocurra en el año calendario 1973

CONSERVE ESTE SUPLEMENTO TRIBUTARIO Y ESTE ATENTO A LA PUBLICACION DE UN PROXIMO EJEMPLAR CON INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS SOBRE MODIFICACIONES TRIBUTARIAS ESTABLECIDAS POR LA LEY N° 17.828 DE REAJUSTES